



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

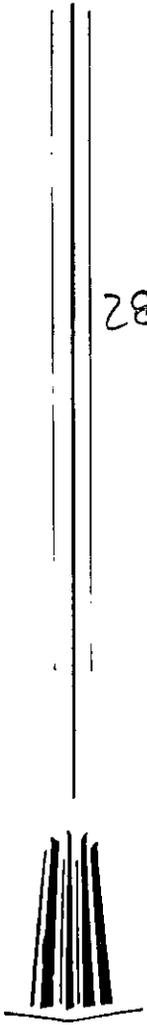
ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
"ARAGON"

LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACION
FAMILIAR

289013

TESIS PROFESIONAL
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A
RUTH GARCIA QUINTANAR

TESIS DIRIGIDA POR LA LICENCIADA
MARTHA RODRIGUEZ ORTIZ





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A DIOS

Porque gracias a él tengo en quien creer,
inteligencia y voluntad para aprender, y vida
para perfeccionarme

A MI QUERIDA MADRE ELODIA

Por haber dedicado su corta vida a educarme,
a enseñarme las cosas de la vida, por sus
consejos y por haberme dado todo su amor

A MI PADRE

Por haberme dado la vida

A MI HERMANO ARTURO

Por haberse ocupado siempre de mi
presente y de mi futuro

A MI ESPOSO LUIS SEBASTIAN

Por su apoyo, generosidad y confianza en mi
capacidad

A MI HIJO ALBERTO

Porque sin él no hubiera logrado
terminar este trabajo. Gracias por ser
generoso

A MI HIJO DANIEL

Por ser mi hijo y porque siempre
me ha inspirado a querer superarme

A MI AMIGA GISELA

Por su buen ejemplo de amistad,
perseverancia y de una mujer exitosa

**A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MÉXICO. CAMPUS ARAGÓN.**

Por haber sido parte de mi formación profesional.

A LA LIC. MARTHA RODRIGUEZ ORTIZ

Por su ayuda y consejo, y sobre todo por ser el mejor
ejemplo de excelencia profesional.

*Gracias a todos aquellos que de una u otra manera me
ayudaron con sus consejos, con sus ideas renovadoras,
con sus palabras de aliento y todas aquellas actitudes que
me hicieron seguir adelante*

INDICE

	Págs
DEDICATORIAS	
INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO PRIMERO. CONCEPTOS	3
1. GENERALIDADES	3
1.1. INSTITUCION	3
1.1.1. Escuela	3
1.1.2. Instructor – Maestro	4
1.1.3. Educación	5
1.2. FAMILIA	7
1.2.1. Padre	8
1.2.2. Madre	9
1.2.3. Hijo	10
1.3. AUTORIDAD	11
1.3.1. Autoridad divina	12
1.3.2. Autoridad civil	14
1.3.3. Autoridad paterna	15
2. CAPITULO SEGUNDO. ANTECEDENTES	17
2.1. LA EDUCACION FORMAL EN MEXICO	17
2.2. LA EDUCACIÓN ENTRE LOS AZTECAS	18
2.3. LA EDUCACIÓN ENTRE LOS MAYAS	20
2.4. LA EDUCACIÓN EN LA ÉPOCA COLONIAL	21
2.5. INFLUENCIAS EDUCATIVAS EN EL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA	24
2.6. LA POLÍTICA EDUCATIVA DE VALENTÍN GÓMEZ FARIAS	25
2.7. LA GUERRA DE REFORMA	26
2.8. EL PORFIRIATO	28
2.8.1. Situación de la educación en México al finalizar el siglo XIX	29
2.8.2. Justo Sierra y la obra educativa del Porfiriato (1901-1911)	29
2.9. LOS EFECTOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA EN LA EDUCACIÓN POPULAR	31
2.10. LA ETAPA CONSTITUYENTE DEL PRESIDENTE CARRANZA	32

2.11.	EL PRESIDENTE ALVARO OBREGÓN Y SU POLÍTICA EDUCATIVA	34
2.11.1.	La acción educativa integral de José Vasconcelos	34
2.12.	LA EDUCACIÓN EN EL MAXIMATO	38
2.12.1.	Problemas durante el gobierno de Pascual Ortiz Rubio	39
2.12.2.	Crisis de laicismo en el periodo de Abelardo Rodríguez. (1932-1934)	40
2.12.3.	Educación sexual	41
2.13.	LA EDUCACIÓN DURANTE EL GOBIERNO DE LÁZARO CÁRDENAS (1934 - 1940)	42
2.13.1.	Plan de acción de la escuela primaria socialista	42
2.13.2.	Fundación del Instituto Politécnico Nacional	44
2.14.	LA EDUCACIÓN EN EL PERÍODO DE MANUEL AVILA CAMACHO (1940 - 1946)	46
2.14.1.	Gestión de Luis Sánchez Pontón	46
2.14.2.	Gestión de Antonio Bejar Vazquez	48
2.14.3.	Gestión educativa de Jaime Torres Bodet	49
2.15.	LA POLÍTICA EDUCATIVA DE MIGUEL ALEMÁN (1946 - 1952)	51
2.15.1.	La educación primaria	52
2.15.2.	Alfabetización	52
2.15.3.	La escuela rural	53
2.15.4.	La educación normal	54
2.15.5.	La construcción de escuelas	54
2.15.6.	Ciudad universitaria	55
2.15.7.	La enseñanza técnica y la ciudad politécnica	55
2.16.	LA POLÍTICA EDUCATIVA DE ADOLFO RUIZ CORTINES. (1952-1958)	57
2.16.1.	El apoyo a la acción educativa	58
2.17.	POLÍTICA EDUCATIVA DE ADOLFO LÓPEZ MATEOS (1958 - 1964)	59
2.17.1.	El Plan de Once Años	60
2.17.1.1.	Los libros de texto gratuito	60
2.17.1.2.	La reforma a planes y programas de estudios	61
2.18.	LA EDUCACIÓN EN EL PERÍODO DE GUSTAVO DÍAZ ORDAZ. (1964 - 1970)	62
2.18.1.	La campaña nacional de alfabetización	63
2.18.2.	La orientación vocacional y la utilización de los medios masivos para la educación	64
2.19.	LA EDUCACIÓN EN EL PERÍODO DE LUIS ECHEVERRÍA (1970 - 1976)	65

2.19.1.	La nueva reforma educativa	66
2.19.2.	La reforma a los libros de texto	66
2.19.3.	El sistema nacional de educación para adultos	67
2.19.4.	La reforma al plan de estudios de la normal	67
2.19.5.	La cultura popular y la educación extraescolar	68
2.19.6.	El plan de escuela industrial	68
2.19.7.	La reestructuración del Instituto Politécnico Nacional	68
2.19.8.	Nuevos organismos	69
2.20.	LA EDUCACIÓN EN EL PERÍODO DE JOSÉ LÓPEZ PORTILLO (1976 - 1982) ::	70
2.20.1.	Dirección general de educación secundaria técnica	70
2.20.2.	Dirección general de educación tecnológica industrial	70
2.20.3.	Dirección general de educación tecnológica agropecuaria y forestal	70
2.20.4.	Dirección general de institutos tecnológicos regionales	71
2.21.	LA EDUCACIÓN EN EL PERÍODO DE MIGUEL DE LA MADRID HURTADO. (1982 - 1988)	72
2.22.	LA EDUCACIÓN EN EL PERÍODO DE CARLOS SALINAS DE GORTARI. (1988 - 1994)	74
2.23.	LA EDUCACIÓN EN EL PERÍODO DE ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN. (1994 - 2000)	78
2.23.1.	La nueva escuela urbana para el distrito federal	79
3.	CAPITULO TERCERO. FUNCIÓN DE LA EDUCACIÓN FAMILIAR	83
3.1.	LA FUNCION DE LA EDUCACION FAMILIAR	83
3.1.1.	Orientación familiar	83
3.1.2.	Educación familiar	85
3.2.	LA FAMILIA COMO ÁMBITO EDUCATIVO	85
3.3.	EL VALOR PERMANENTE DE LA FAMILIA	89
3.3.1.	La eficacia de la familia	89
3.3.2.	La seguridad y la permanencia	90
3.3.3.	El estilo personal	91
3.3.4.	La familia como primera escuela de las virtudes humanas	92
3.3.5.	La unidad de la familia	92
3.4.	VALORES QUE DEBEN PROMOVERSE EN LA EDUCACIÓN	94
3.4.1.	Problemas de relación entre la educación formal escolarizada y la educación no formal (familiar)	95
3.4.2.	Los valores	96
3.4.3.	La formación de los hijos en las virtudes humanas	102
3.5.	LIBERTAD Y AUTORIDAD	122
3.6.	ESCUELA PARA PADRES	124

4.	CAPITULO CUARTO LA IMPORTANCIA DE ELEVAR A RANGO CONSTITUCIONAL LA EDUCACION FAMILIAR	128
4.1.	ANALISIS Y EVOLUCIÓN DEL MARCO NORMATIVO-JURÍDICO DE LA EDUCACION BÁSICA. ARTICULO 3º CONSTITUCIONAL	128
4.1.1.	Primera Reforma	131
4.1.2.	Segunda Reforma. La educación socialista (1934)	132
4.1.3.	Tercera Reforma. Educación integral, nacionalista y democrática para la independencia y la justicia (1946)	134
4.1.4.	Cuarta Reforma. La nueva fracción VII del Artículo 3º sobre la Educación Superior Universitaria (1979)	137
4.1.5.	Quinta Reforma. Relacionada con el reconocimiento oficial de las asociaciones religiosas (1991-1992)	138
4.2.	EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA INICIATIVA DE LEY GENERAL DE EDUCACION, PRESENTADA POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, LIC. CARLOS SALINAS DE GORTARI	143
4.3.	PROPUESTA DE REFORMAS AL TEXTO ACTUAL DEL ARTICULO 3º CONSTITUCIONAL	155
	PROPUESTAS	165
	CONCLUSIONES	169
	BIBLIOGRAFÍA	176

INTRODUCCION

Hoy en día hablamos de crisis de valores, dada las situaciones sociales que estamos enfrentando, pero realmente lo que sucede es que hay una deficiencia en la apreciación de los mismos, lo que nos lleva a una crisis en nuestras valoraciones.

En estos tiempos en los que nos rigen, entre otros factores, el hedonismo, la permisividad, el consumismo y el relativismo, el hombre tiene un pronóstico muy malo como tal, ya que se está rebajando a nivel de objeto y en consecuencia a una existencia sin valores. Ahora él se fundamenta en lo efímero y superficial; como podemos verlo en la televisión o leer en los diarios, en una vida donde la apariencia externa es lo más importante y no lo que hay en el espíritu.

Por eso esta tesis se dirige a plantear que a través de la educación familiar implantada en el ámbito escolar con características de obligatoriedad nos puede llevar a descubrir y conocer la verdadera jerarquía de valores que el ser humano debe asumir y promover para que cada vez más nos acerquemos a mejorar la calidad de vida y convivencia social de cada uno de los mexicanos.

Debemos recordar que no es el individuo el que ha de subordinarse totalmente a la sociedad, sino ésta ha de agotar su dinamismo en la persona, porque los valores de la sociedad dependen de que las personas los transmitan, y la sociedad debe propiciar esa transmisión.

Por eso mismo, la familia y la escuela deben participar en promover en sí mismo y en sus educandos la capacidad de valorar, de acuerdo a la jerarquía de los seres, en donde el hombre es lo más importante.

El hogar es un ámbito de intimidad y apertura donde se forma el hombre, por lo mismo debe contribuir al proceso educativo en valores y virtudes de sus integrantes para que puedan mejorar su vida presente y futura.

De aquí nuestra preocupación por el estudio de la permanencia de la familia y de los valores y virtudes, que en ella, como primera escuela de la vida, debe inculcar, para que al pasar al ambiente social, las equivocaciones sean menores, o bien consolidar a la familia, pues recordemos que es considerada la piedra angular de la sociedad.

La familia como receptáculo primógeno de la cultura, debe encarar a través de la educación familiar diversos y extensos temas: la familia y escuela como agentes educativos; la educación en los valores, autoridad educativa, adolescencia, sexualidad, matrimonio, carácter y personalidad; trabajo, libertad, la influencia del medio ambiente, la dimensión social de la persona y muchos más.

Por lo que consideramos que la educación familiar, en su aspecto de fortalecimiento de los valores, debe ser incluida en el artículo 3º constitucional como un derecho del ciudadano, sin pretender que la escuela deje de ser laica.

Este estudio está dividido en cuatro capítulos, el primero donde se marcan los conceptos relevantes que se utilizan en este trabajo.

El segundo una breve investigación histórica, para relacionar lo que ha proporcionado esta instrucción, a través del tiempo, y lo que puede aportar la educación familiar a la situación social que se vive en la actualidad.

El capítulo tercero habla sobre lo que es la educación familiar, valores y virtudes, y el cuarto específicamente sobre la propuesta legislativa.

De esta manera concluimos al afirmar, desde nuestro punto de vista, que la mayoría de las personas que reciban su instrucción formal y una educación familiar en estos términos, tendrán una forma diferente de pensar y de actuar; por lo que podemos decir, sin temor a equivocarnos, que empezarán a surgir nuevas generaciones maduras, que pugnarán por cambios de bienestar social, basados en la solidaridad, respeto y honestidad, entre otros.

CAPITULO PRIMERO

CONCEPTOS

1. GENERALIDADES.

La vida del ser humano está regulada por una red de instituciones que garantizan su desarrollo. Por lo mismo, la familia es una de ellas y, se podría decir, primordial, pues sobre ésta se asienta toda la organización social, y conjuntamente con la educación se complementan para que a través de ambas se transmitan, establezcan y perduren las costumbres, cultura y valores.

Siendo estas instituciones de transmisión, juega un papel importante la autoridad, por lo que para poder entrar de lleno al estudio del tema que nos ocupa en este trabajo, es necesario conocer y analizar un poco estos conceptos.

1.1. INSTITUCIÓN.

"Institución es cada una de las organizaciones fundamentales de un estado, nación o sociedad... Organos constitucionales del poder soberano en la nación".¹

Es decir toda estructura de gobierno que ayude a la buena administración, para proporcionar a la población servicios de justicia, salud, educación etc. En este caso la que nos ocupa es la educativa.

1.1.1. Escuela.

"...Cosa establecida: la Universidad es una institución pública (sinón. Enseñanza, instrucción... // casa de educación o instrucción".²

¹ Diccionario Enciclopédico Quillet. T.V. Argentina, Ed. Argentina, 1968, pág. 189.

² Pequeño Larousse Ilustrado. México, Ed. Larousse, 1995, pág. 584.

Privilegio de contar en estos tiempos con universidades públicas, aunque a veces no las valoremos, ni defendamos el derecho a la enseñanza, que tan atinadamente nos otorga la Constitución.

Pero para llegar a esa preparación, hay que remontarnos al origen y para ello es necesario saber en donde empieza la educación.

Partamos de saber que una escuela es "un establecimiento público donde se da a los niños la instrucción primaria, en todo o en parte".³

Esta definición señala instrucción y dice bien, porque estos establecimientos se crearon para instruir. Se les enseñará a agarrar el lápiz, iluminar, escribir, sumar, restar, respeto por sus símbolos patrios y adquirir buen comportamiento, todo para llegar a hacer una carrera técnica o científica según sea el interés del alumno, que lo haga un hombre valioso para él y para su entorno social, pero básicamente la educación corresponderá a los padres.

La primera escuela del niño es su casa, y los padres los primeros maestros, por eso cuando el niño inicia su etapa escolar, los padres y el maestro deben trabajar conjuntamente para que la educación-instrucción del niño sea completa.

1.1.2. Instructor/ Maestro.

Si estamos hablando de escuela, no podemos dejar de lado al maestro.

Un maestro es "una persona que ha adquirido una serie de conocimientos científicos y artesanales y los enseña a otros//. Persona titulada para dar primera enseñanza".⁴ Es decir se transmitirá conocimientos generales.

Maestro es sinónimo de instructor y decimos esto porque una definición de instructor es la siguiente: "Instructor(ra). Que instruye// Persona que ejerce la enseñanza física o deportiva".⁵

Otro concepto más completo es el que dice "Instruir... (del latín. Instruyere,

³ Diccionario Enciclopédico Quillett. T. III. op.cit. pág. 516.

⁴ Diccionario Enciclopédico Grijalbo, España, Ed. Grijalbo, 1996, pág.1160.

⁵ Ibid. pág. 2061.

construir) informar de una cosa... Sinónimo de aprender estudiar, practicar".⁶

Esto se apega más a la verdad, porque en las escuelas de todos los niveles se instruye, es decir se da toda la información necesaria para realizar una actividad determinada. Ejemplo: abogado, ingeniero, doctor, mecánico, técnico en computación etcétera.

Su objetivo fundamental es la instrucción, colateralmente se le enseñarán normas de comportamiento, pero corresponderá a la familia formarlo como persona, a vivir de manera cotidiana las virtudes, (honestidad, respeto, etc.) para que se refuercen diariamente las conductas que cumplan con lo que demanda ser una persona educada; educación ideal de la cual se han ido alejando las familias de hoy.

Esto no significa quitarle mérito a la labor del maestro-instructor que es parte principal de la educación, pues el maestro, ejerce un poder enorme, ya que crea o destruye al alumno. Si él dice que el niño es "aplicado"ó"burro" el alumno asumirá ese rol, y su comportamiento estará en función de esa designación.

Por lo mismo el maestro tiene que aprender a inculcar hábitos e inducir valores, y esto lo aprenderá a través del estudio de la educación familiar.

Con estas bases crearemos personas con calidad humana, aptas para vivir en familia y en la sociedad.

1.1.3. Educación.

Es aquí, donde queremos hacer patente la diferencia entre la instrucción y la educación, la primera transmite conocimientos, como se dijo en los párrafos anteriores y la segunda formación, incluida la espiritual.

La educación se enseñara en casa, en familia, con ambos padres si los hay, o con las personas que se encuentren a cargo y tengan los conocimientos necesarios, la paciencia y amor para hacerlo.

Un concepto de educación es la siguiente: "del latín educatio. Acción de desarrollar las facultades físicas, intelectuales y morales: la educación es el

⁶ Pequeño Larousse Ilustrado. op.cit. 1995. pág. 584.

complemento de la instrucción".⁷

Es breve, pero acertada, ya que pensamos que ésta es la manera más completa de educar. En otras palabras, la *educación es la acción de desarrollar las facultades, intelectuales, estéticas, éticas, afectivas, sociales, físicas y económicas del individuo.*

Aquí se engloban las facetas de instrucción y formación necesarias para la creación del hombre íntegro.

Educación (familiar) + Instrucción (escolar) = Hombre íntegro.

Hay que recordar que los males que vivimos, vienen por la falta de una buena educación con base ética. Nunca debemos olvidar que la educación es la mejor inversión conocida a largo plazo, con escuelas, maestros y padres de familia trabajando juntos.

Existe otro enunciado de educación que nos parecen dignos de comentarse:

Educación: proceso de incluir la cultura a los miembros jóvenes de la sociedad, a los nuevos, a veces por los mas viejos. Proceso-institución: medio por el que se transfieren o imponen a la generación ascendente las ideas acumuladas, las normas, el conocimiento y las técnicas de la sociedad. De ordinario la educación es consciente, intencional y deliberada.⁸

Cuando nuestros mayores, —abuelos, padres, tíos— poseen una gran cultura, desde el momento en que ellos la adquirieron, ya se estaban preparando para educar a sus descendientes, a través del ejemplo.

Hay que heredarles un cúmulo de buenas tradiciones o costumbres a nuestros hijos, estimularlos para que hagan siempre lo correcto; trabajar por el progreso, fomentar lo positivo de nuestro pueblo; educar a nuestras generaciones para que la sociedad mejore y la nación se levante, porqué la herencia que actualmente estamos dejando no es lo que quisiéramos para ellos.

⁷ Ibid. pág. 458.

⁸ Diccionario de Sociología, México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1975, pág. 103.

En el caso de muchos jóvenes, se diría que más bien es inconsciente, a fuerza y malintencionada, pues las actuales generaciones, salvo honrosas excepciones, no saben por qué y para qué tuvieron hijos y no se preocupan por averiguarlo, por ello el índice de delincuencia ha aumentado. Las madres niñas abundan y los niños abandonados llenan las casas cuna, casi tanto como las cárceles.

Afortunadamente existen personas preocupadas por la educación para padres, de la que hablaremos en capítulo posterior.

1.2. FAMILIA.

Un concepto que nos da el diccionario de sociología dice: "familia es la institución básica".⁹ Si es una institución natural y es la célula que forma la sociedad, por ello debemos oponer resistencia, a través de la educación familiar, para recuperarla, para superar la crisis desintegradora que se vive actualmente; abandono de hogar, rompimiento del vínculo matrimonial de hecho y de derecho, drogadicción, alcoholismo, niños abandonados etcétera.

No se tendría que vivir esto, si la familia conociera y practicará los siguientes puntos:

- a) Que es la primera escuela de valores humanos y sociales
- b) Que es un centro forjador de personas.
- c) Que es una comunidad de vida y amor.

Para lograr esto hay que empezar por fortalecer a la propia familia, en cada situación concreta, en consecuencia la sociedad y la nación se verían beneficiadas.

Muchas personas no saben que la familia existe en tanto funcione bien. Esta debe ser afectiva, cercana y nutritiva, recordemos que muchos niños de la calle salen de un hogar que no está cumpliendo con estos requisitos.

Otra forma de ésta, "es la familia adoptiva, que es la que adquiere el adoptado en razón del parentesco derivado de la adopción".¹⁰

⁹ Ibid. pág.121.

¹⁰ Rafael de Pina, et al. Diccionario de Derecho. México, Ed. Porrúa, 1999. pág. 287.

Este tipo de familia, resulta muy valiosa, tanto para la pareja que no puede tener hijos propios, como para el niño que no tiene quien lo ame, cuide y eduque, así como también para la sociedad, ya que el cometido es conservar a la familia.

Pero no olvidemos que las cosas van cambiando, debido a un sin fin de acontecimientos sociales, económicos, científicos (niños de probeta, inseminación artificial etc.), incluso fenómenos naturales. Esto ha hecho cambiar a la familia de su concepción originaria: padre, madre e hijo.

Ahora las encontramos formadas por madres o padres solteros; viudas divorciadas o tíos educando sobrinos; familias integradas por puros hermanos o hermanas etc. y aunque nuestra perspectiva es tradicionalista, no se puede dejar de aceptar que estas familias funcionan.

Por lo tanto nuestra definición de familia es: *un grupo de personas unidas entre sí por lazos sanguíneos o de amistad (incluidos adoptados), que tengan los mismos ideales en cuanto a la formación moral, emocional, de afecto e intelectual.*

El hogar es la patria en miniatura y ésta es el hogar amplificado. Para solucionar los problemas del país, primero tenemos que resolverlos como personas y familia.

1.2.1. Padre.

Para poder describir lo que es un padre, una madre o un hijo, es justo saber primero que es una persona: "hombre o mujer... sinónimo de Criatura, individuo, mortal, ser..."¹¹

Esto en realidad dice muy poco, ya que la persona es mucho más que un ser viviente, porque posee inteligencia, voluntad, sentimientos, así como un sin número de cualidades y potencialidades. "Es cada uno de los miembros de la especie humana"¹², a lo que aportaríamos, que es un ser único e irrepetible.

Por lo tanto, cada individuo tiene sus propios talentos, sólo hay que ponerlo en las condiciones adecuadas, desde antes que éste se haga padre de familia.

¹¹ Pequeño Larousse Ilustrado, op.cit. pág. 794.

¹² Diccionario Enciclopédico Grijalbo, op.cit. pág. 1434.

“Padre: varón que ha engendrado uno o varios hijos o que ha adquirido la calidad de tal por medio de la adopción”.¹³

La calidad de padre de familia no se gana por el simple hecho de engendrar o adoptar un hijo, sino que hay que aprender a serlo, ya no funciona la costumbre arraigada, de que el hombre es el que lleva el dinero a la casa y la mujer educa.

El hombre debe intervenir en la educación de los hijos, no ser únicamente un espectador, o pretender que los eduquen en la escuela, en la que sólo permanecen unas horas, y no en casa en la que pasan la mayor parte del tiempo.

En su hogar el niño debe encontrar identidad, seguridad, amor, buen ejemplo y aprender de sus padres —madre y padre— el orden, la disciplina, el respeto y todos aquellos valores que son necesarios para la convivencia diaria.

Por lo que el hombre antes de convertirse en padre, debe prepararse, intelectualmente —carrera profesional y cultura general— y formarse como persona en valores y virtudes. Una definición más completa de padre, desde esta perspectiva, sería: *Padre: hombre que a engendrado o adoptado a uno o varios hijos, con el propósito de amarlos, educarlos e instruirlos, comprometiéndose a ser el mejor ejemplo de excelencia.*

1.2.2. Madre.

En lo que se refiere a la madre, tenemos: “mujer que tiene hijos por razón de la naturaleza o por adopción”.¹⁴

A través de los tiempos las mujeres se han hecho madres por razones que en muchas ocasiones ni ellas saben, y esa inconsciencia se ha transmitido de generación en generación, llegando así hasta los tiempos modernos, donde se presentan graves consecuencias en la familia.

Sin embargo, no todos los cambios que ha habido son malos, como las aportaciones que han dado las investigaciones del conocimiento humano, los

¹³ Rafael de Pina, et al. *op.cit.* pág. 394.

¹⁴ *Ibid.* pág. 364.

avances médicos, de comunicación, psicológicos, que sirven para que la mujer/ madre encuentre una respuesta a sus dudas.

Ahora la mujer sabe que mientras más preparada esté física, intelectual y emocionalmente, funcionará mejor como persona, esposa y madre.

El hombre y la mujer no son su media naranja, no son parte de alguien, son seres individuales, diferentes, pero podríamos decir complementarios.

La mujer/madre de hoy, ha aprendido a hacerse presente, a no andar escondida, a tomar decisiones, a proveer el gasto familiar e incluso cuidar sola a una familia; a descubierto el gran potencial que tiene. Y por eso mismo tiene la gran responsabilidad, junto con su pareja, de educar bien a su familia.

Por todo esto decimos que madre: *es la mujer que ha dado a luz o adoptado a uno o varios hijos, con el fin de amarlos y educarlos en todos los valores conocidos y por conocer, viviendo las virtudes con ellos, con el fin de hacerlos hombres y mujeres de bien.*

1.2.3. Hijo.

Hijo "designación de parentesco que liga a cada persona con las que lo engendran".¹⁵

Un hijo son todas las posibilidades juntas.

Es arcilla en manos del maestro.

Es feliz o infeliz.

Es amado u odiado.

Es aceptado o rechazado.

Es triunfador o perdedor.

Es todo o nada.

Es lo que sus padres quieran hacer de él.

Daniel un pequeño de 12 años nos dijo lo que para él es un hijo: *Es un*

¹⁵ Ibid. pág. 308.

producto del padre y la madre con el fin de ser mas unidos, para así sentirse una familia. Y pidió más comprensión, ayuda para estudiar, atención a sus problemas; quiere una vida más simple, tranquila que lo ayuden. Los pequeños también tienen problemas, no sólo los adultos.

Tenemos que recordar que un niño es un ser inacabado, que nace:

Incapaz de hacer todavía uso de sus propios órganos o de servirse de sus sentidos, el niño recién nacido se encuentra necesitado de toda clase de auxilio... y es en sus primeros tiempos, más débil que cualquier animal. Su incierta y vacilante vida da la impresión de que va a extinguirse a cada paso. No puede mantenerse en pie, apenas dispone de la fuerza necesaria para existir.¹⁶

Por lo tanto compete a ambos padres enseñarle todas las cosas de su vida desde alimentarse, caminar, bañarse, llenarlo de afecto, hablar, escribir, leer, darle formación moral, espiritual y todo lo que debe saber una persona que es amada, darle un magnifico presente para que alcance un gran futuro.

1.3. AUTORIDAD.

Si queremos hablar de autoridad es preciso hacer una diferencia con lo que denominamos poder, ya que son conceptos que se confunden, pues muchas veces se usan como sinónimos.

En el Diccionario Enciclopédico Quillet encontramos que "autoridad, es la potestad que en cada pueblo ha establecido su constitución para que le rija y gobierne, ya dictando leyes, ya haciéndolas observar, ya administrando justicia".¹⁷

A lo que nosotros añadiremos, que lo haga, pero con un pleno conocimiento del hombre, con respeto a la dignidad del ser humano y una visión completa de la realidad que vive.

¹⁶ Marcel Bergeron. Psicología de la Primera Infancia. España, Ed. Planeta, 1978. pág. 63.

¹⁷ Diccionario Enciclopédico Quillet, T.I. op. cit. pág. 600.

En tanto poder es la "Facultad, capacidad que se tiene para realizar o mandar realizar algo. // Facultad que tiene el Estado de imponer su autoridad mediante la coerción //... Vehículo de dominación de una clase sobre el conjunto de la sociedad... Dar poder, autorizar".¹⁸

Comparando ambas definiciones, notamos distinciones, aunque en muchos casos se usen como sinónimos. Por lo mismo, es conveniente diferenciarlas para aplicarlas correctamente, porque como vemos la autoridad está sujeta a un otorgamiento que el pueblo le concede para administrar, legislar o impartir justicia; las autoridades no tienen por que ostentar un poder absoluto, sino únicamente el principio de regir, de dar servicio a los ciudadanos, y no aplicar un poder para hacer un botín que los beneficie.

1.3.1 Autoridad divina.

Y si de autoridad queremos hablar debemos empezar por la autoridad divina, la ley suprema de todo hombre sobre la tierra, La Ley de Dios.

Dios, del latín deus, Ser supremo y conservador del universo (sinón. Creador, Todopoderoso, Divinidad. Deidad, Providencia)".¹⁹

Además podemos decir que es un ser eterno, omnisciente, omnipresente, creador de todas las cosas del universo y creador de las normas que deben regir al hombre, entre las cuales se encuentran los mandamientos.

En el libro de Exodo 20 se señala lo siguiente.

" Y habló Dios todas estas palabras, diciendo:

Yo soy Jehová tu Dios...

No tendrás dioses ajenos delante de mí.

No te harás imagen, ni ninguna semejanza de lo que esté arriba en el cielo, ni abajo en la tierra, ni en las aguas debajo de la tierra.

No te inclinarás a ellas, ni las honrarás; por que yo soy Jehová tu Dios,

¹⁸ Diccionario Enciclopédico Grijalbo, op. cit. pág. 1475.

¹⁹ Pequeño Larousse Ilustrado, op. cit. pág. 362.

fuerte, celoso, que visito la maldad de los padres sobre los hijos hasta la tercera y cuarta generación de los que me aborrecen.

Y hago misericordia a millares, a los que me aman y guardan mis mandamientos.

No tomarás el nombre de Jehová tu Dios en vano...

Acuérdate del día de reposo para santificarlo...

Honra a tu padre y a tu madre para que tus días se alarguen...

No matarás.

No cometerás adulterio.

No hurtarás

No hablarás contra tu prójimo falso testimonio.

No codiciarás la casa de tu prójimo, no codiciarás a la mujer de tu prójimo, ni su siervo, ni su criada, ni su buey ni su asno, ni cosa alguna de tu prójimo.²⁰

En el libro de Juan (13:34) del nuevo testamento dice: "Este es mi mandamiento: que os améis los unos a los otros como yo os he amado"²¹.

Desde nuestra óptica, estas son leyes universales, corroboradas por lo que marca Trinidad García en su libro, *Apuntes de Introducción al Estudio del Derecho*:

Las normas religiosas son inspiradas por la idea suprema de Dios, y tienen por principal objeto ayudar al hombre a crear un fin último en una vida que no es la terrena. Consideran la conducta del hombre no sólo en sus relaciones con sus semejantes como el Derecho, sino en sus actos para con Dios y para consigo mismo.²²

El hombre ha sabido a través de los tiempos de esta autoridad divina al decir que: "Derecho Divino es un conjunto de reglas promulgadas por Dios, cuya finalidad es la ordenación de la conducta humana con la idea de la justicia".²³

Sin embargo, el hombre deja de lado estos preceptos, transgrediendo una a una las normas dadas por el ser supremo, no captando el mensaje y buscando

²⁰ Santa Biblia, Antiguo y Nuevo Testamento, México, Sociedades Bíblicas en América Latina, 1960, pág. 76.

²¹ Ibid. Nuevo Testamento, pág. 123.

²² Trinidad García, Apuntes de Introducción al Estudio de Derecho, México, Ed. Pomúa, 1980, pág. 11.

²³ Rafael de Pina, et al. op. cit., pág. 239.

siempre otros dioses, que bien puede ser el dinero o transformándose él mismo en su propio Dios, debido a su vanidad.

Y es aquí donde encontramos el principio del fin: "...fuera de Dios, nadie puede todo lo que quiere, por algo es vieja la frase veo lo que es mejor y lo apruebo, pero hago lo peor".²⁴

"El que obedece primero a Dios nunca se equivoca."²⁵ Ya que existe la tesis de que la existencia del hombre en esta tierra es para probar si le es fiel a su Dios, él nos ha dado su doctrina para que el hombre aprenda a vivir correctamente y no se desvíe por otros senderos.

1.3.2. Autoridad civil.

Refiriéndonos a otro tipo de autoridad, tenemos la que nos rige para cumplir con el pacto social que es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que se define como un "Conjunto de normas que tienen por objeto la organización del Estado y el funcionamiento de sus poderes".²⁶

Sin querer entrar en grandes discusiones, respecto a lo que se define como Constitución, podemos darnos cuenta, a través de la historia, que han surgido problemas con respecto a su funcionalidad, en el sentido de que si es para que se respete o sólo sirve para violarse, o como una máscara para fingir con otros países.

Pero pese a estos cuestionamientos, diremos que es una especie de contrato social, que aglutina, regula, proporciona identidad y permite tener una convivencia de determinado grupo, que por idioma, costumbres y otras características se unen para formar un pueblo, y que los diferencia de los demás; así estamos los mexicanos, los franceses, los japoneses, etcétera.

Lo importante es que esta carta magna ha surgido gracias a tres acontecimientos sociales de tipo revolucionario de trascendencia mundial: la Revolución Inglesa

²⁴ Carlos Díaz. Diez Palabras Clave para Educar en Valores. Madrid. 1998, pág. 60.

²⁵ Baltazar Sosa Ch. "El Libertinaje", México, Herald de México, 19 octubre de 1999. pág. 13-A.

²⁶ Daniel Moreno. Derecho Constitucional Mexicano, México, Ed. Pax-México, 1979, pág. 1.

de la segunda mitad del siglo XVII; la gran Revolución Francesa iniciada en 1789 y la Independencia de los Estados Unidos de Norteamérica, país donde se expidió la primera Constitución escrita que ha tenido prolongada vigencia".²⁷

Estos avances de la humanidad, tenemos que utilizarlos para nuestro beneficio, tres siglos de historia donde observamos los costos en términos de derramamiento de sangre de nuestros congéneres tienen que servirnos de algo. Sólo nos falta dar el salto; ya hemos tenido mucho tiempo para pensar en cambios constitucionales que se adecuen a nuestra realidad.

Otro tipo de autoridad a la que el ciudadano tiene que someterse es la que se le asigna a un funcionario. El Diccionario de Derecho dice:

Es la potestad legalmente conferida y recibida para ejercer una función pública. Para dictar al efecto resoluciones cuya obediencia es indeclinable bajo la amenaza de una sanción y la posibilidad legal de su ejecución forzosa en caso necesario.²⁸

No podemos retraernos a la obligatoriedad que tiene la ley de ejercer autoridad, pero no olvidemos que quien la aplique debe ser una autoridad de servicio, que sirva para que el infractor recapacite de su mala conducta o en su defecto se le apoye con readaptación, no con sanciones como ser punible a los 16 años, aumento de años en condenas —cadena perpetua— o pena de muerte; de llenar las cárceles al máximo, sino de prevenir ejerciendo la autoridad en su concepción precisa.

1.3.3 Autoridad paterna.

Generalmente se habla de que el padre tiene la autoridad absoluta en la familia; él dispone de la vida y obra de sus hijos y esposa. A esto lo llamaríamos autoritarismo, que resulta tan pernicioso como la falta de autoridad que se tiene hoy en día.

²⁷ Ibid. pág. 7.

²⁸ Rafael de Pina. et al. op.cit. pág. 117.

Este tipo de autoritarismo ya cumplió su cometido en el pasado, pero para los tiempos actuales resulta obsoleto, sobre todo ubicado en una educación familiar, donde cada uno de los integrantes del núcleo familiar son partícipes con derechos y obligaciones.

Aquella idea de autoridad que dice: "...poder que tiene una persona sobre otra que le está subordinada, como el padre sobre los hijos, el tutor sobre el pupilo..."²⁹

Anteriormente señalamos que la palabra poder, como sinónimo de autoridad no es correcta, aún cuando tengan similitud. El padre y la madre, siempre de común acuerdo, pueden y deben aplicar a favor de sus hijos la autoridad, no el poder.

Los padres tienen poderes, que bien podrían ser facultades, de tomar decisiones influyentes y de sancionar positiva o negativamente (premio y castigo que no dañen a la persona) a su hijo. Cuando utilizan estos poderes al servicio de una verdadera educación familiar, la autoridad y el poder no se contraponen.

En el momento en que el poder se utiliza para dominar y no para servir, la autoridad se convierte en autoritarismo, por que han cambiado sus fines.

Los padres tienen autoridad por el hecho de ser padres, pero está se mantiene cuando se usa correctamente, y se pierde cuando el modo de comportarse del adulto no es el conveniente.

Son fases sucesivas en el ejercicio de la autoridad:

PENSAR – INFORMARSE – DECIDIR – COMUNICAR - HACER CUMPLIR.³⁰

Prescindir de alguna de ellas puede llevarnos a la improvisación y, por consiguiente, al autoritarismo o al abandono; lo correcto es el justo medio.

²⁹ Diccionario Enciclopédico Quillett, T.I. op. cit. pág. 600.

³⁰ D. Otero, Autonomía y Autoridad en la Familia, España, Ed. Eunsa, 1975. pág. 43.

CAPITULO SEGUNDO

ANTECEDENTES

2.1. DE LA EDUCACIÓN FORMAL EN MÉXICO.

Constantemente escuchamos decir que los pueblos de América, deben todo lo que son a la gran tradición cultural europea, y que las viejas culturas indígenas de América sólo han dejado a las actuales defectos y errores, supersticiones y vicios, o cuando más, restos arcaicos que sobreviven en las poblaciones rurales más alejadas de la actual civilización.

Tales afirmaciones son equivocadas, ya que los pueblos prehispánicos, vivieron gracias a invenciones o descubrimientos realizados por ellos, durante muchos milenios antes de que el hombre occidental hiciera su aparición en estas tierras.

En la evolución de las culturas prehispánicas pueden distinguirse tres etapas: La primitiva, las culturas sedentarias y, quizá la más importante, la cultura ritualista. Esta última se desarrolló sólo en ciertos lugares de América, entre el año 400 y la consumación de la conquista.³¹

Dado que nuestro principal interés es hablar sobre la educación, partiremos de aquí, ya que en este rubro la cultura americana tuvo un avance significativo, adquiriendo rasgos sobresalientes de un tradicionalismo pedagógico.

Este se refiere a un buen reglamentado sistema escolar, que básicamente se dio en los pueblos azteca y maya, cada uno con sus particularidades, pues eran civilizaciones totalmente distintas.

³¹ Francisco Larroyo. Historia Comparada de la Educación en México. México, Ed. Porrúa, 1970. pág. 52.

2.2. LA EDUCACIÓN ENTRE LOS AZTECAS.

Se transmitían la educación y los bienes culturales: lengua, conocimientos, costumbres morales y creencias religiosas, entre otras, bajo el proceso de la tradición cultural.

La educación doméstica, pasaba por dos etapas. El niño era educado en el seno familiar hasta los 14 años de edad, después se iniciaba la educación pública en planteles oficiales.

Es gratificante saber que nuestros antepasados sabían de la importancia de la familia y de la enorme influencia que ésta tiene sobre los hijos, porque un niño que desde su más tierna infancia vive en creencias religiosas y aprende la convivencia del hogar, cursará con menos dificultades su preparación escolar, lo que obviamente marcará la diferencia con respecto a otros donde la familia se encuentra en total desintegración.

En este tipo de formación, al padre competía la del hijo y a la madre la de la hija. La educación era dura y austera.

Desde muy tierna edad se les bañaba en agua fría, se les abrigaba con ropa ligera y dormían en el suelo. A los niños se les ejercitaba en el acarreo del agua y se les enseñaba a componer la red (metatl) y otras tareas rudimentarias.

A las niñas se les enseñaba a deshuesar el algodón, a hilar y tejer; a moler el maíz, el chile y el tomate; y en general, a los quehaceres domésticos.

Algunos de estos principios sería bueno retomarlos, ya que actualmente los adolescentes no saben trabajar en casa, muchos sólo fingen que estudian; y cuando deciden formar una familia, no saben como actuar porque en el hogar únicamente fueron espectadores. Un estudiante que participa en las labores del hogar, es mejor estudiante que el que no lo hace.

En esos tiempos, al terminar la educación familiar se había inculcado a los jóvenes el temor a los dioses, amor a los padres, reverencia a los ancianos, misericordia a los pobres y desvalidos, apego al cumplimiento del deber, alta estimación a la verdad y a la justicia y aversión a la mentira y al libertinaje.

En este recuento pensamos, qué cuántos padres, de ahora, quisieran que sus vástagos tuvieran estas cualidades.

Concluida la educación doméstica iniciaba la pública, impartida por el Estado. Dos instituciones se encargaban de darla: el Calmecác y el Telpochcalli (casa de los jóvenes).

Al Calmecác acudían los hijos de los nobles y predominaba la formación religiosa; era un internado. Toda la vida o sólo temporalmente permanecían los jóvenes en él. El curso de la educación comprendía tres grados, de 5 años cada uno, aproximadamente.

Anexo al templo estaba un colegio para las hijas de los nobles. Era el Calmecác femenino, en donde se instruía a las doncellas, las menos de ellas permanecían allí de por vida; las demás lo abandonaban para contraer matrimonio. Se puede decir que la mujer azteca estaba mejor preparada para la formación de una familia, ya que se le educaba en todos los aspectos.

El Telpochcalli era la escuela de la guerra. En cada barrio —calpulli— existía uno de éstos establecimientos, en donde los rudos trabajos y severos castigos fortalecían el carácter de los jóvenes. La enseñanza ahí era práctica, la poca educación escolar que recibían, se hallaba en firme dependencia de la religión.

Los juegos y deportes fueron de mucha importancia para la cultura azteca, por sus benéficos efectos en la vida del muchacho. Aún hoy es decisivo el juego en la formación del niño y del adolescente. Posiblemente, por que no se promueve el deporte, los jóvenes de hoy tienen una formación deficiente, les sobra tiempo para descansar o estar en el ocio y por tanto no adquieren fortaleza, que es una de las virtudes cardinales.

Lo antes dicho nos muestra la diferencia de clases, situación que hasta estos tiempos prevalece. Se podría decir que la educación escolar estaba fuertemente subordinada a la formación religiosa y que la educación superior y la cultura sólo las disfrutaban los estamentos superiores. El alto grado de desarrollo de los aztecas se cimentó en los menos numerosos, en tanto que el

grueso de la población, no se encontraba tan preparada en cuestión de estudios.

Una de las profesiones más relevante en esta cultura fue el escribano. Éste se encargaba de redactar los códigos, que fueron de una importancia decisiva en la cultura superior, pues en ellos se consignaba todo lo que era de interés en la vida de la comunidad; había un escribano para cada asunto relevante.

Finalmente había filósofos y sabios que tenían a su cargo pintar todos los conocimientos científicos que poseían y enseñar los cantos que conservaban el conjunto de sus ciencias e historias.³²

Con todo esto podemos constatar que nuestro pueblo ya poseía una riqueza cultural muy desarrollada antes de la conquista, pues no eran animales o cavernícolas, como los españoles los llegaron a calificar.

2.3. LA EDUCACIÓN ENTRE LOS MAYAS.

En esta civilización la educación comenzaba en el hogar y estaba a cargo de los padres, teniendo carácter religioso, como se desprende del hecho de que el sacerdote fijaba el futuro del recién nacido por medio del horóscopo.

Los niños pasaban el tiempo jugando al aire libre, pero sus juegos tenían un carácter educativo, eran imitaciones de las futuras labores que habrían de ejecutar. Los niños a los 9 años de edad ayudaban a los padres en las faenas del campo; las niñas a sus madres en las labores domésticas. Cumplidos los 12 años los hijos eran bautizados y consagrados a la vida pública, entonces abandonaban el hogar e ingresaban a un establecimiento educativo.

Dichos lugares eran internados. Había uno para nobles y otro para la clase media. En el primero se daba preferencia a la enseñanza de la liturgia, sin descuidar sus conocimientos de astrología, escritura, cálculo y la genealogía. En el segundo, la educación era menos esmerada, acentuándose en las prácticas militares.

³² Ibid. págs. 68, 70 a 76.

Se concedía a la educación de las niñas gran atención. Conforme iban creciendo sus madres procuraban irles enseñando todo lo que sabían, tanto labores domésticas como sus propias experiencias de la vida.

A la niña se le enseñaba a comportarse con una discreción exagerada eran avezadas y corteses. Las mujeres trabajaban duramente, tanto que el hombre era calificado de perezoso y tardío en el trabajo.³³

La mujer, aunque nunca se le ha reconocido, es la energía vital, sobre todo en casa (que es una empresa difícil), por que es la que sabe como actuar en cada momento y situación que se le presente. Incluso posee una gran fuerza física, que se demuestra al dar a luz; aparte de que como profesional ha demostrado que puede llegar a cargos de gran importancia.

2.4. LA EDUCACIÓN EN LA ÉPOCA COLONIAL.

La conquista española destruyó los estados indígenas y para lograrlo impuso una nueva educación; aunque ésta no respondió a la política del gobierno español, sino a los intereses de la iglesia católica, cuyos miembros tomaron en sus manos la tarea de educar, primero a los naturales y más tarde a los mestizos, con el propósito fundamental de convertirlos a la religión católica.

Por lo que la educación colonial, principalmente la de los primeros años de la dominación española, asumió el carácter de una verdadera cruzada religiosa.

Pronto se establecieron algunas instituciones como el colegio de San José de Belén de los Naturales, el de Nuestra Señora de la Caridad, el de Estudios Mayores del pueblo de Tiripitio, el de Santa Cruz de Tlatelolco y al mediar el siglo XVI, la Real y Pontificia Universidad de la Nueva España, todas ellas bajo el control del clero católico. A la acción de estos colegios se sumó la importante obra educativa de algunas órdenes religiosas, como fueron los: franciscanos, agustinos, dominicos y jesuitas, de gran importancia estos últimos.

³³ Ibid. págs. 78 a 79.

Aunque el Estado español en ocasiones dispuso de algunas medidas en materia educativa, éstas no llegaron a ser determinantes en la organización y control de tan importante función, ni mucho menos logró que los peninsulares radicados en nuestro país las cumplieran, como sucedió con algunas disposiciones dictadas por Fernando el Católico y Carlos I, entre las que estaba la cédula real que creaba la encomienda y que establecía, que quiénes fueran beneficiados con ella cumplieran con la obligación de educar a los indios a ellos encomendados.

En 1600 el virrey Gaspar de Zuñiga y Acevedo trató de imponer orden en la educación elemental, mediante las ordenanzas de los maestros del Nobilísimo Arte de Enseñar a Leer, Escribir y Contar; pero en la práctica éstas no fueron observadas por quienes tenían a su cargo la instrucción.³⁴

La educación en la época de la colonia, puede subdividirse en las siguientes partes: (1523 – 1800)

1. La educación popular indígena.
2. La educación rural en la Nueva España.
3. Las instituciones educativas destinadas a los mestizos y a los criollos.
4. La influencia pedagógica del teatro misional, la naciente literatura y otras instituciones.
5. La enseñanza superior indígena.
6. La Real y Pontificia Universidad de México.
7. Los colegios universitarios.
8. La educación secundaria en Nueva España.
9. La educación femenina superior.
10. La educación pública elemental a fines del siglo XVII y durante el siglo XVIII.
11. Obras de beneficio de carácter educativo en el siglo XVIII y principios del XIX.
12. Los primeros establecimientos laicos y la modernización de la enseñanza superior en la Nueva España

³⁴ Fernando Solana, et al. Historia de la Educación Pública en México. México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1998. págs. 13 a 14.

La Real y Pontificia Universidad trajo consigo, la organización de colegios universitarios, los cuales ejercieron gran influencia. La enseñanza superior en la Nueva España, impuso la necesidad de organizar debidamente la educación secundaria.

Esta exigencia fue acatada preferentemente por la orden religiosa de los jesuitas. La enseñanza de niveles secundarios y superiores no involucró, por desgracia durante los dos primeros siglos, a la educación femenina. Sólo hasta fines del siglo XVII se comenzó a reflexionar sobre ella.

Los conquistadores trajeron junto con su lengua y cultura, ciertas modalidades, en franco perjuicio de la preparación escolar de la mujer, por que no se permitió que se le educara, para que participara de los problemas de la vida y de su nación. Para la mujer, sólo existían dos tipos de instituciones docentes, ambas destinadas a la educación elemental: el orfanato de las niñas y la escuela de la amiga.

En la nueva España, imperaba la idea de que la mujer, cuyo destino era el hogar o la vida de monja, no requería de poseer conocimientos ni siquiera de la segunda enseñanza.

A tal indiferencia se llegó, respecto de la educación de la mujer, que a los ojos de la mayoría del pueblo; incluso la educación elemental no se consideraba necesaria para las futuras madres de familia, encargadas nada menos que de gobernar el hogar.

Aquí se nota el enorme rezago que conlleva la mujer, su educación ha sido dada a cuenta gotas, y es este atraso, precisamente el que la mujer lleva al hogar, se podría decir que esto es lo que no ha permitido que se produzcan grandes y eminentes hombres y mujeres.

Por tradición el hombre es el proveedor de la casa y la mujer educa a los hijos. Esta magna tarea no podrá ser nunca bien dirigida, por una mujer ignorante, analfabeta, desconocedora del mundo que la rodea.

Durante la dominación española y al inicio del siglo XIX, filántropos y maestros fundaron instituciones como el Colegio de las Vizcainas, que no sólo

vinieron a poner de manifiesto la importancia de la educación femenina, sino que también concibieron de manera más completa y libre la formación de las jóvenes.³⁵

Afortunadamente nunca falta alguien que luche por cosas como ésta, no todo es oscurantismo; en la actualidad hay grandes mujeres intelectuales y muchas otras que están en proceso, aunque no tantas como el país necesita.

2.5. INFLUENCIAS EDUCATIVAS EN EL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA.

Durante el siglo XVIII se inició en América un movimiento cada vez más vigoroso a favor de la cultura francesa. Sobre todo las ideas liberales que determinaron en Francia la revolución de 1789, fueron infiltrándose en todas las capas sociales de la Nueva España, con sus conocidos efectos.

El liberalismo político fue la doctrina que proclamó los derechos del hombre y la soberanía del pueblo, en contra de la forma de gobierno absolutista, predicó que todos los hombres eran libres e iguales; que la libertad, de cada persona, se extiende hasta el punto en que no dañe a los demás; que nadie puede atentar impunemente contra la persona o propiedad del otro; que todos los ciudadanos pueden desempeñar cargos públicos; que el fin de todo hombre es ser libre para pensar y escribir.

En Francia los filósofos enciclopedistas propagaron ésta teoría política, junto con doctrinas deídistas y anticatólicas. La Francmasonería también fue difusora de dicha doctrina. Francia que fue el centro cultural del mundo, marca a la Nueva España con sus ideas, pero la inquisición se da cuenta y prohíbe que sean leídos estos libros, a los que calificaba de heréticos.

A este respecto diríamos que lo que realmente quería la iglesia era mantenerlos en la ignorancia, servirse de ellos. Recordemos que el ser humano no nació para servidumbre de otro hombre y menos falsamente en nombre de Dios

No obstante, estas ideas tuvieron influencia en la Nueva España, pues se

³⁵ Ibid. págs. 85,169,173.

dio la guerra de independencia, que trajo consigo desorganización social y política. Los establecimientos educativos fundados y sostenidos por el clero decayeron conjuntamente con esta autoridad. Por años, después de este acontecimiento, la iglesia católica careció de jefes, ya que el jerarca más alto no aceptó la autonomía de México y huyó para Europa.

La escuela Lancasteriana, con todo y sus deficiencias pedagógicas, revistió grande e insustituible importancia, ya que ésta es la primera institución, que se preocupó en México del grave y delicado problema de la enseñanza primaria popular.³⁶

2.6. LA POLÍTICA EDUCATIVA DE VALENTÍN GÓMEZ FARIAS.

Aunque no explícitamente los idearios de la independencia, involucraban el derecho de todos a la educación, se llegó a comprender claramente, que los principios libertarios debían asentarse en la educación popular. Don Lucas Alamán en sus memorias del 7 de noviembre de 1823, pregonaba que sin educación no podía haber libertad y que la base de la igualdad política y social era la enseñanza elemental.

Pero para proseguir no podemos dejar de mencionar al Dr. José María Luis Mora, cuyo plan educativo tenía importantes aspectos constructivos y cubre tres puntos:

1. Destruir cuanto era inútil o perjudicial a la educación y enseñanza,
2. Establecer ésta, de acuerdo con las necesidades determinadas, por el nuevo estado social.
3. Difundir entre las masas los medios más adecuados e indispensables para el aprendizaje.

En esta época, ocupó el poder político, Don Valentín Gómez Farías, que en materia de educación partía de la idea, de que la instrucción del niño era la base de la ciudadanía y de la moral social, decía que la enseñanza primaria,

³⁶ Ibid. págs. 220, 225, 233.

era de principal importancia, que estaba desatendida y se le debía dispensar toda la protección, sí se quería que en el país hubiera buenos padres, buenos hijos y buenos ciudadanos que conocieran y cumplieran sus deberes.

Algo contradictorio el deseo, porque fue precisamente, durante su gestión, cuando se sustrajo la enseñanza de las manos del clero y el Estado se encargó de coordinar las tareas educativas. Y decimos contradictorio, porque uno de los resultados de ésta separación, fue que la educación en valores familiares y morales que otorgaba la iglesia, se fuera perdiendo poco a poco. Esto no significa que estemos de acuerdo en que la educación quede en manos del clero, sino que contenidos de valores y moral nunca se dejen de lado.

Durante este período se creó la Dirección General de Educación Pública para el Distrito y Territorios Federales; se instituyó que la enseñanza sería libre; se promovió la fundación de escuelas Normales y se fomentó la instrucción primaria para niños y adultos analfabetos.

Por medio de la creación de esta Dirección, se vino a secularizar la enseñanza y, en general, ésta orientaría y designaría las tareas educativas del país.

La educación superior habría de impartirse en seis establecimientos: estudios preparatorios, ideologías y humanidades, ciencias físicas y matemáticas, ciencias médicas, jurisprudencia y ciencias eclesiásticas.

La gran aportación política-educativa de Gómez Farías residió en haber dado al Estado la tarea de la educación del pueblo y en haber actualizado, mediante normas legislativas, las viejas instituciones docentes ya en descomposición.

Sin embargo la reacción conservadora tuvo efectos destructores inminentes. Sólo gracias al interés individual o privado la educación no desapareció.³⁷

2.7. LA GUERRA DE REFORMA (1857 - 1860).

Después de tantas vicisitudes, Juárez ocupa la presidencia. El primer año de su gobierno estableció definitivamente la República Federal laica, hizo

³⁷ Ibid. págs. 242 a 248.

algunas reformas necesarias a la Constitución, atendió preferentemente a los servicios públicos, dando señalada importancia a la educación.

Expidió las Leyes de Reforma que consolidaban los principios tan largamente disputados, la separación de las funciones de la iglesia y del Estado; libertad de creencias y de cultos, lo que venía a terminar con la intolerancia religiosa y permitía al gobierno dar una nueva orientación a la educación.

Decidió encargar la solución de los problemas educativos a Gabino Barreda. Este era un decidido partidario de la enseñanza objetiva e integral, con postulados pedagógicos en evidente acuerdo con la filosofía del positivismo.

Barreda comprendió que la reforma de la enseñanza superior produciría mejores frutos, si reorganizaba los estudios preparatorios. Por ello, su mejor creación educativa fue la renovación de ésta enseñanza, que unió bajo el principio de la ciencia; todo aquel saber que no podía demostrarse fue eliminado.

Estableció como alma de la enseñanza las ciencias abstractas. Para crear el hábito de no apartarse de los hechos comprobados y quitar el gusto de las afirmaciones sin fundamento y de las generalizaciones apresuradas. Por último, incluyó entre los métodos de enseñanza el inductivo, para robustecer la necesidad de comprobar toda afirmación.

Como vemos, los positivistas señalaron que eran dignos de estudio aquellos fenómenos que podían ser objetivados a través de la observación, descripción y medición; todo aquello que no cumpliera con esos criterios debía ser dejado de lado.

Parfraseando uno de sus postulados diríamos: no hay ninguna demostración de la existencia de Dios... por consiguiente ni afirmamos ni negamos su doctrina, simplemente la hacemos a un lado y la dejamos como complemento de la religión.³⁸

En primer lugar, creemos que Dios, no necesariamente tiene que tener una religión. Dios vive por sí mismo, Dios creó la religión no ella a él; en segundo lugar, está muy bien que el hombre confíe en su propia inteligencia, pero parece

³⁸ Cfr. Fernando Solana, et al. op. cit. págs. 270 a 286.

que mientras más sabe más orgulloso es. En nuestra opinión los positivistas padecían de soberbia intelectual. Nosotros pensamos que Dios pide que tengamos amor ante todas las cosas para enseñarnos a ser humildes de corazón.

Al morir Benito Juárez lo sucedió en el poder, Don Sebastián Lerdo de Tejada, quien gobernó el país de 1872 a 1876. Como pretendía reelegirse, se gestó un movimiento revolucionario antirreleccionista que llevó a la presidencia de la república al General Porfirio Díaz (1876-1910).³⁹

2.8. EL PORFIRIATO (1876 - 1910).

Este período de la historia de México destaca porque fue sumamente rico en adelantos en materia educativa y gracias, en parte, a gente como el Lic. Ignacio Ramírez, cuya principal preocupación fue atender la cuestión educativa del país, la instrucción primaria, la instrucción de los indígenas, el papel de la mujer en la enseñanza, la educación especial, fueron incorporados como temas en la educación.

Defendió el principio de la educación integral, promovió la reforma en la enseñanza y consideró que la instrucción debería basarse en la experiencia y sobre las necesidades sociales.

Exigió que los estudios de las escuelas superiores tuvieran calidad, protegió las bellas artes, fundó bibliotecas, creó becas y fomentó la instrucción popular.

Al retirarse Ignacio Ramírez, Díaz nombró a Protasio P. de Tagle, quien ordenó la construcción de numerosas escuelas de instrucción primaria; dispuso que se formara el reglamento de la Ley Orgánica de Instrucción Pública; decidió que las escuelas que en aquel tiempo eran dirigidas por sociedades de beneficencia, pasaran a depender del Estado.

En septiembre de 1882 fue nombrado para este cargo Joaquín Baranda, bajo su dirección se celebraron importantes congresos de instrucción pública; el número y la calidad de las escuelas aumentaron. La educación normal

³⁹ Ibid. págs. 270, 273, 284, 286.

alcanzó niveles sin precedentes; se dictaron leyes para la correcta realización de los avances educativos, bajo la vigilancia del Estado y toda una generación de educadores mexicanos de alto nivel, que aportaron sus experiencias para formar una teoría pedagógica tan avanzada, que compitió con éxito frente a los sistemas educativos más importantes del mundo.⁴⁰

2.8.1. Situación de la educación en México al finalizar el siglo XIX.

Las escuelas preparatorias se incrementaron notablemente, en los últimos años del siglo y la educación normal se consolidó. Se crearon institutos científicos de alto nivel, como el Instituto Patológico y el Consejo Superior de Salubridad, mientras que el Instituto Médico, el Observatorio Astronómico, el Observatorio Meteorológico Central y el Instituto de Geología eran renovados, también se reorganizaron las academias de legislación y jurisprudencia, de medicina, de geografía y estadística, de la lengua y sociedad positiva, gracias al apoyo y esmerada atención de las autoridades educativas.

Al término de la legislación ministerial de Baranda, la educación presentaba condiciones mucho muy favorables, ya nuestra legislación garantizaba la educación pública obligatoria, gratuita y laica como un derecho y un deber del Estado.⁴¹

2.8.2. Justo Sierra y la obra educativa del Porfiriato (1901-1911).

Las realizaciones educativas de este régimen fueron evidentes, en primer lugar una gigantesca construcción de teoría educativa, cuatro grandes congresos pedagógicos nacionales: los de 1882, 1889-1890, 1890-1891 y 1910.

Por primera vez, se diseñó un plan sobre la educación popular, buscando que fuera integral, liberal, nacional, de y para el progreso. Sus fundamentos para lograrlo fueron que la educación debía ser laica, obligatoria y gratuita. Con todo esto se pretendía aprovechar las características físicas, intelectuales, morales

⁴⁰ Ibid. págs. 41, 47, 54.

⁴¹ Ibid. págs. 79 a 81.

para formar ciudadanos sanos y útiles a la sociedad.

En la práctica el desarrollo de la educación primaria sólo se dio en la capital de la República, las capitales de los estados, las ciudades y villas importantes, las cabeceras distritales y las de los municipios más populosos y ricos. Lo realizado a favor de la población campesina, fue escaso en cantidad y mediocre en calidad.

La administración porfiriana prestó mayor atención a la educación superior que a la primaria. La escuela preparatoria como institución ejemplar del plan educativo del gobierno se propagó a todo el país; todos los estados tuvieron su escuela preparatoria y algunos, más de una; los institutos científicos y literarios, los colegios civiles y liceos mejoraron notablemente, tanto en contenido como en enseñanza. Los mismos intentos que se realizaron con la preparatoria se practicaron en las escuelas Normales.

En esta época hacen su aparición los jardines de niños y también las escuelas para mujeres como la Corregidora y la Lerdo.

Pero así como se mencionan los aspectos notables de este dictador, a través de Justo Sierra, también es conveniente subrayar los errores imperdonables que cometió, al mantener en el abandono a la masa rural, a la que tuvo en el más completo olvido en lo referente a toda clase de servicios públicos. Un poco más de dos terceras partes de esa población estaba completamente desintegrada.

Durante este período hubo 78.5% —11,343,268— de analfabetas, de 15,166,369 habitantes que había en 1910. Para tratar de subsanar esta situación, se intentó crear la Escuela Rudimentaria, programa educativo absurdo y paupérrimo que únicamente tuvo la intención de ser popular, pero que no fue ni bien planeado ni sincero.

El tiempo perdido no se recupera, y todavía en estos tiempos existen muchas personas que no saben leer ni escribir, situación que nos perjudica, sobre todo en la familia, pues a un padre analfabeto no le importará que sus hijos traten de superarse. Es más, muchos de ellos les inculcarán a sus hijos su propia ideología y se opondrán a que estudien alguna carrera.

Justo Sierra fue la expresión más clara del ideal de una educación para el pueblo y la apertura de la escuela técnica para mujeres abrió la posibilidad de que éstas se fueran preparando, ya no sólo para desempeñarse como ama de casa, sino incorporándose al mercado laboral.⁴²

2.9. LOS EFECTOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA EN LA EDUCACIÓN POPULAR.

La Revolución Mexicana trae consigo la ideología de justicia social, y por consecuencia la educación sería de este tipo.

Si la Revolución es popular, debería serlo también la educación, que de ese modo estaría al servicio de las mayorías y convertirse en un instrumento de lucha contra el estancamiento económico, político, cultural y social en que vivía nuestro pueblo. A través de la educación se debía despertar las conciencias de los hombres para liberarlos y que su libertad los ayudará a concebir una idea superior sobre su vida, su familia y su sociedad.

Algunos miembros del Congreso Nacional de Instrucción Pública, observaron que un alto porcentaje de mexicanos vivía bajo una humillante injusticia social, que la riqueza se hallaba concentrada en pocas manos y que la enseñanza pública estaba reservada para los privilegiados en las grandes ciudades.

Esto hizo que, aún antes de iniciarse la revolución, surgieran las primeras ideas en torno a una escuela popular. Los supremos ideales de la educación mexicana debían ser la libertad y la nacionalidad. Éstas serían el medio idóneo para llevar la educación a todo el país, principios que robustecerían las libertades y que daría unidad a México como nación.

Sin embargo, a pesar de las buenas intenciones de los pensadores revolucionarios, estas ideas no cristalizaron, debido a las condiciones históricas imperantes en el régimen económico y político de Porfirio Díaz.

Hubo que esperar a que otros ideólogos produjeran nuevos planteamientos,

⁴² Ibid. págs. 111,112,115.

y uno de ellos fue el Programa y Manifiesto del Partido Liberal Mexicano. Este documento debe considerarse como el principio de lo que debía ser una reforma educativa de aquel entonces, con el fin de cambiar la mente de los mexicanos. Aquí se pugnaba, nuevamente, por escuelas laicas. (Las escuelas privadas no eran laicas)

Por último, el Artículo 14 transitorio de la propia Ley suprema, declara suprimida la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes. Con esto los constituyentes otorgaron a los municipios la libertad económica y política, así como el derecho de controlar y organizar la enseñanza primaria y los jardines de niños.

Las instituciones de enseñanza media —preparatoria, escuelas comerciales e industriales, incluso las que formaban el magisterio— dependían de los gobiernos de los Estados, del Distrito y Territorios Federales; la Universidad Nacional de México que coordinaba las escuelas profesionales, centros de investigación científica y de difusión cultural quedó bajo el control del departamento universitario, dependiente del poder ejecutivo.⁴³

2.10. LA ETAPA CONSTITUYENTE DEL PRESIDENTE CARRANZA.

En la consumación de la Revolución, lo primero que hizo Venustiano Carranza como presidente fue dar cumplimiento a las disposiciones legales del ideario revolucionario, para que los ayuntamientos de todo el país se hicieran cargo de las escuelas elementales; en segundo lugar, expidió las leyes necesarias para que el gobierno del Distrito Federal ejerciera su acción sobre las instituciones educativas que le correspondían, y que el departamento universitario funcionara como una dependencia del gobierno federal, con lo que su régimen se desarrolló bajo una organización educativa completamente descentralizada.

Pero poco tiempo después de que los municipios se hicieron cargo, mostraron su incapacidad para administrar la educación básica, pues necesitaban de

⁴³ Ibid. págs. 117 a 150.

una preparación pedagógica y científica que no poseían para llevar a cabo esta tarea, así como de un presupuesto adecuado ya que la escuela debía ser gratuita y obligatoria.

Se requerían desde los edificios, mobiliario, libros de texto hasta los sueldos de los maestros; necesitaban una legislación, organización y administración escolar adecuada para coordinar la parte técnica y no producir conflictos entre los diversos planes y programas de estudio.

La instrucción pública en manos del ayuntamiento, tuvo un fin muy lastimoso, ya que pronto aparecieron por todo el territorio protestas por muchas causas, principalmente, la clausura de escuelas por falta de pago a los profesores.

Debido a esto la instrucción primaria disminuyó en una proporción cercana al 75%, hecho que demostró que el presidente Carranza había cometido un grave error al tomar esa decisión.

Esto provocó paros y huelgas de profesores ya que sólo percibían el 75% de su sueldo. Entre las razones que se adujeron para cometer estas arbitrariedades, estaba el que no alcanzaban los fondos del erario para cubrirlos íntegramente y esto ocurría en la ciudad de México así como en los municipios.

Aquí observamos que problemas de este tipo, lo mal pagado de los maestros, era y sigue siendo un problema sin resolver. A los maestros no les dan un pago justo para desempeñar una función tan relevante; no cabe duda que hay que leer la historia; ahora entendemos de donde tomaron "escuela" nuestros actuales gobernantes.

Carranza pretendió volver a reformar el artículo 3° volviendo a la época porfiriana, esto representaba un retroceso; aunque no lo hizo, sus enemigos lo acusaron de miopía, de estrecho de criterio, de desconocer los problemas de la nación y hasta de enemigo de la cultura; recordemos que por aquel entonces esos tiempos políticos todavía eran muy confusos.⁴⁴

Vemos como la aplicación de medidas "demagógicas" sin una base sólida siempre perjudicarán más que aquellas moderadas, por lo que estamos de

⁴⁴ Ibid. págs. 151 a 156.

acuerdo en que no se vale avanzar un paso y retroceder tres.

Es aquí donde se ve la necesidad de líderes, estadistas. Lo importante no es que suban al cargo de poder sino estar preparado en todos los aspectos y tener una visión política de largo plazo, para aportar cosas positivas, avance, progreso. Hasta la fecha, por no haber logrado desarrollos fundamentales a nivel de municipios no estamos preparados para dejar en sus manos tarea tan fundamental.

2.11. EL PRESIDENTE ALVARO OBREGÓN Y SU POLÍTICA EDUCATIVA.

Después del gobierno de Venustiano Carranza, que concluyó Adolfo de la Huerta en 1920, es Alvaro Obregón el que ejerce la presidencia de la República, de 1920 a 1924 y con él José Vasconcelos.

Debido a la inestabilidad del país, desde la consumación de la independencia hasta la revolución, no se había podido establecer un órgano administrativo específico que se encargará de impartir la educación básica y otros grados de enseñanza, por lo que la aparición de este organismo tuvo lugar en estos tiempos, fue tardía.

Fue José Vasconcelos, al ser nombrado rector de la Universidad Nacional de México, en 1920, quien tuvo la gran visión educativa para México. Elaboró el anteproyecto de Ley con su respectiva reforma constitucional, y el proyecto de reforma de la Ley Orgánica de Secretarías de Estado, así renació la Secretaría de Educación Pública y Bellas Artes, pero con nuevos idearios educativos.

2.11.1. La acción educativa integral de José Vasconcelos.

Con el decreto del 25 de julio de 1921 pero promulgado el 29 de septiembre de ese mismo año, se hace efectiva la creación de la Secretaría de Educación Pública.⁴⁵

Con esta institución Vasconcelos pretendía que la educación se dirigiera a

⁴⁵ Ibid. págs. 158-159, 162, 168, 173.

acuerdo en que no se vale avanzar un paso y retroceder tres.

Es aquí donde se ve la necesidad de líderes, estadistas. Lo importante no es que suban al cargo de poder sino estar preparado en todos los aspectos y tener una visión política de largo plazo, para aportar cosas positivas, avance, progreso. Hasta la fecha, por no haber logrado desarrollos fundamentales a nivel de municipios no estamos preparados para dejar en sus manos tarea tan fundamental.

2.11. EL PRESIDENTE ALVARO OBREGÓN Y SU POLÍTICA EDUCATIVA.

Después del gobierno de Venustiano Carranza, que concluyó Adolfo de la Huerta en 1920, es Alvaro Obregón el que ejerce la presidencia de la República, de 1920 a 1924 y con él José Vasconcelos.

Debido a la inestabilidad del país, desde la consumación de la independencia hasta la revolución, no se había podido establecer un órgano administrativo específico que se encargará de impartir la educación básica y otros grados de enseñanza, por lo que la aparición de este organismo tuvo lugar en estos tiempos, fue tardía.

Fue José Vasconcelos, al ser nombrado rector de la Universidad Nacional de México, en 1920, quien tuvo la gran visión educativa para México. Elaboró el anteproyecto de Ley con su respectiva reforma constitucional, y el proyecto de reforma de la Ley Orgánica de Secretarías de Estado, así renació la Secretaría de Educación Pública y Bellas Artes, pero con nuevos idearios educativos.

2.11.1. La acción educativa integral de José Vasconcelos.

Con el decreto del 25 de julio de 1921 pero promulgado el 29 de septiembre de ese mismo año, se hace efectiva la creación de la Secretaría de Educación Pública.⁴⁵

Con esta institución Vasconcelos pretendía que la educación se dirigiera a

⁴⁵ Ibid, págs. 158-159, 162, 168, 173.

todos los sectores de la sociedad, su fin era nacionalista, quería integrar las herencias indígenas e hispánicas fundidas en un sólo concepto que sirviera como símbolo de identidad; sacar al indio de su estado de aislamiento y mezclarse con el resto de la población para dejar de ser indio y convertirse en mexicano, de ahí que al departamento de la Secretaría encargada de la educación indígena sólo se le diera un carácter transitorio.

Para Vasconcelos, el proceso educativo era una estética, que culminaba en la formación equilibrada del ciudadano por lo cual el maestro debía ser un artista. Un maestro bien pagado, unos padres bien informados y responsables son los artistas creadores de un ciudadano digno.

Él pensaba que todos los elementos debían converger en la creación de un nuevo mexicano producido por la revolución, que pudiera llevar a cabo el ideal de la democracia. Que con esta transformación, por la vía educativa, no fracasaría más el pueblo mexicano en su ejercicio auténtico del gobierno; ya no más a la ineptitud ancestral que se aducía como elemento que propiciaba el fracaso del pueblo mexicano para gobernarse.⁴⁶

Esta nueva Secretaría cambió la vieja fórmula positiva de la instrucción por el concepto de educación. En esta acepción, educar consiste en moldear el alma del educando para desarrollarlo en todas sus potencialidades. La diferencia entre instruir y educar reside en que la primera proporciona información, sin preocuparse de su repercusión en el psiquismo de niños y jóvenes; educar, en cambio, es corregir los defectos y fomentar las virtudes; según un viejo concepto pedagógico siempre vigente y certero.

En el primer capítulo, ya habíamos señalado la diferencia que existe entre instruir y educar, y es grato comprobar que este ilustre hombre, —Vasconcelos— ya hablaba sobre este problema, pero sobre todo la importancia que tenía y tiene hoy en día el fomentar las virtudes y corregir los defectos en la escuela; labor nada fácil para el maestro, pues para entrar en el alma del niño es

⁴⁶ Ibid. págs. 174 a 175.

necesario amarlo como si fuera un padre.

Y es precisamente en esta parte, de corregir los defectos y fomentar las virtudes, donde reside una de las aportaciones que pretende hacer este trabajo, sin dejar de mencionar la enorme importancia que tiene como principal educadora, la familia, de la que en realidad no se habla mucho.

Vasconcelos da un giro total a la impartición educativa, incluso geográfico, de tal modo que federaliza la enseñanza, pretendiendo que esta llegará a todos los rincones del país y a todas los niveles sociales.

Su gran labor consistió en haber agigantado el aparato educativo, y que no hubiera podido ser posible sin el auge económico que se vivió entonces, gracias a que México era el segundo productor de petróleo en el mundo.

Para Vasconcelos la institución educativa debía abarcar todos los campos de la ciencia y de la cultura, por lo que este ministerio de educación debía contar con una asignación presupuestal, para que pudiera ejercer su acción educativa extensa e intensa, ya que entre sus principales funciones estaba la de señalar las orientaciones generales técnicas y políticas de la enseñanza para todo el país.

Todos los factores de la educación moderna de México ya se encontraban en las concepciones pedagógicas vasconcelianas. O dicho en otras palabras, él establece el origen de lo que hoy es la educación pública en México, la lucha contra el analfabetismo, la escuela rural, la difusión de bibliotecas, el impulso de las bellas artes, el intercambio cultural con el extranjero y la investigación científica.

Como nos damos cuenta, la gestión emprendida por Vasconcelos estuvo dirigida por un gran sentido social, y vino a poner orden en esos tiempos tan confusos, a un sector tan importante como es la educación, pues como se puede observar la carencia en ese entonces de un organismo administrativo especial para transmitir y difundir la enseñanza había impedido definir políticas educativas que lograrán dar sentido nacionalista a esa población tan heterogénea que conforma a México.

Conjuntando el problema económico, que casi siempre ha existido, con la

deficiencia en la administración, notamos que son factores que no han permitido que la educación, investigación etc. se desarrollen a buenos niveles y se proporcione a toda la población del país; porque un país sin educación; produce familias tan oscuras como su propio presente y acaso futuro, y resulta tan contraproducente que la deteriora y fragmenta en su seno interno.

A la concepción vasconceliana del hombre integro, le agregaríamos que para alcanzarlo es menester que la instrucción académica y cultural se conjuguen con la educación familiar, pues actualmente tenemos ejemplos de gobernantes que han contado con una basta instrucción, debido a todas las grandes oportunidades de estudio que existen hoy; carrera universitaria, maestrías y doctorados en el extranjero, y no han logrado un auténtico ejercicio del gobierno y, mucho menos, alcanzar el cambio. Pensamos que lo que ha faltado en esta educación son los valores, moral, etc., que la familia se ha distanciado de esta labor y la escuela únicamente se ha dedicado a impartir instrucción, olvidándose la primera de inculcar y fomentar los valores y la segunda de reforzarlos.

Toda la educación que han recibido estos dirigentes les ha servido para que sigan creyendo que la autoridad que el pueblo les ha conferido. a través de estos puestos, es para sacarle provecho, para su propio beneficio. y dejen al ciudadano común todas las cargas. Nada ha cambiado, en cuanto a gobernar se refiere; es más, empeoramos cada día; y si esto no se corrige se vislumbra una siguiente revolución mexicana.

Sin embargo, no creemos en la violencia para lograr cambios, sino que pensamos que éstos se pueden alcanzar por la vía pacífica, a través de la educación familiar e instrucción y, sobre todo, siendo humildes, acercándonos a Dios. Un hombre sólo, con instrucción, no puede servir bien a su patria, cuando su ignorancia es más grande que el puesto que ocupa. Es ahí donde debe entrar la educación, la que proporcione valores, la que haga que ese hombre reconozca la necesidad de los otros para ser un gran líder.

Según nuestro criterio hace falta volver al hombre mismo, redescubrimos, no

somos animales para destruímos y devoramos unos a otros, o destrozamos nuestro entorno, necesitamos volver a Dios, a las enseñanzas de Cristo; las que actualmente se encuentran traducidas, de una manera pedagógica, en los estudios de la familia —educación familiar—.

Cuando el hombre empiece a conocerse a sí mismo, se da cuenta del poder que posee y entienda que existen muchos seres desvalidos en los que puede ejercer su poder, ayudándolos de inimaginables maneras a desarrollarse, para así ellos hacerlo con otros; el día en que razone que el servicio a los demás hace crecer a un individuo, más que una fortuna incalculable, ese día sí se dará el cambio.

La educación familiar enseña eso y más; un hombre virtuoso, con aptitudes de dirigente, con una buena instrucción y un buen presupuesto será el hombre que siempre hemos esperado y necesitado, para que como pueblo tengamos acceso al ansiado progreso, por el que se ha derramado sangre.

2. 12. LA EDUCACION EN EL MAXIMATO.

El gobierno de Calles —1924 a 1928— se transformó en un maximato, ya que este personaje se convirtió en el jefe máximo de la revolución. Su influencia llenó el escenario político de México aproximadamente una década, a partir del sexenio de reelección de Obregón, y donde encontramos los indicios del abuso y prolongación del poder tan en boga actualmente. Su influencia fue tal, que puede afirmarse, con suficientes elementos de juicio, que los gobiernos de Portes Gil, (1928-1930) Pascual Ortiz Rubio (1930-1932), Abelardo Rodríguez (1932-1934), y parte del de Lázaro Cárdenas, (1934-1940) fueron una prolongación del gobierno de Calles. Fue éste último quien logra quitarse la tutela en 1935 y posteriormente alcanzará, por sí mismo, diversos avances importantes.⁴⁷

Todos estos presidentes llegaron al poder conforme a los mandatos de la Constitución Política y a las leyes que de ella emanan, pero es Calles quien

⁴⁷ Ibid. págs. 231, 258.

organiza institucionalmente a la revolución en sus aspectos: económico, administrativo, político y educativo; es decir, crea las instituciones a pesar de las grandes cuarteaduras y presiones que sufrió del imperialismo y de las fuerzas conservadoras del interior.

Con una eficaz colaboración de Moisés Sáenz, Plutarco Elías Calles ejecuta la obra inconclusa de José Vasconcelos y le añade su propia visión, de ahí que lo más importante que haya realizado fuera la creación de la secundaria, renovar la enseñanza primaria y normal e impulsar la escuela rural.

Con el ascenso de Portes Gil a la primera magistratura se continuó con el camino de la socialización y popularización de la cultura, con la aplicación de normatividad para los profesores como fue la Ley de Inamovilidad y el Escalafón del Magisterio, ambos de 1930, y en materia de educación superior otorgó a la Universidad una autonomía parcial.

No cabe duda que el poder corrompe y que ideologías e intereses personales siempre han predominado ante el bien común del pueblo. Todo esto en conjunto no permite que un pueblo funcione como una unidad.

Todo el trabajo positivo que desarrolló durante su mandato se ve oscurecido por la actitud posterior que asumió y que como vemos fue la que perpetuó, pues gracias a este gobernante, el "dedazo", como hoy se le designa coloquialmente, se instituyó.

2.12.1. Problemas durante el gobierno de Pascual Ortíz Rubio.

Este presidente tuvo un accidentado e inestable gobierno, que en educación sufrió el cambio de cinco secretarios en un poco tiempo: Aarón Saénz, (8 meses 3 días). Carlos Trejo Lerdo de Tejada, (2 meses). Manuel Puig Casaurac, (9 meses y trece días). Alejandro Cerisola, (10 meses). Narciso Bassols, del 23 de octubre de 1931 al 4 de septiembre de 1932 y continuó en el siguiente régimen.

Definitivamente en este período la educación se estancó, afortunadamente con Bassols la acción se volvió radical e imperativa.

Ortíz Rubio expide un reglamento, el 19 de abril de 1932, que en su Artículo 4º, prohibía expresamente a todo ministro o miembro de cualquier orden religiosa enseñar en escuelas de instrucción primaria, con la sanción de cerrar aquellas que violaran tal orden.

Como siempre, hubo protestas del clero y de la unión de padres de familia, que argüían la inconstitucionalidad del reglamento.⁴⁸

La guerra cristera es confusa, y está en duda cuáles eran las verdaderas intenciones de las familias de entonces para con la educación religiosa de sus hijos: si era protestar por la supresión de los beneficios y el poder que se le quitaba al clero, para quedar bien con ellos, o no tomar las riendas, para que la responsabilidad de la enseñanza religiosa quedara en sus manos.

2.12.2. Crisis del laicismo en el período de Abelardo Rodríguez (1932-1934).

Corría el año de 1932, cuando se evidenció la crisis del laicismo en la memoria presentada por Bassols ante el Congreso, al día siguiente renunció el presidente Ortíz Rubio por presiones del maximato.

Aunque Bassols confiaba en la eficacia del laicismo y no juzgaba necesario cambiarlo por el socialismo, en orientación al Artículo 3º, si conocía las intenciones del círculo político que rodeaba a Calles, quien impuso esta doctrina. Al redactar de nuevo el mencionado artículo, él supo mejor que nadie, cual era el verdadero sentido de la reforma, pues años más tarde declaró:

La verdad y no debemos olvidarla por un instante que el problema político real no radica en el termino socialista, ni en la fórmula del concepto racional y exacto. Está en la prohibición a la iglesia católica de intervenir en la escuela primaria para convertirla en instrumento de propaganda confesional y anticientífica, lo demás son pretextos.⁴⁹

Surge por aquellos años otra fuerte discusión por tratar de incorporar a los planes de estudio la educación sexual.

⁴⁸ Ibid. págs. 258, 259.

⁴⁹ Ibid. págs. 261 a 262.

2.12.3. Educación sexual.

En el siguiente año se proponía la educación sexual y el socialismo, en el VI Congreso Panamericano del Niño, celebrado en Lima, Perú, en julio de 1930 en el que se recomendó a los gobiernos de América la educación sexual a partir de la escuela primaria.

Esta resolución fue planteada por la sociedad eugenésica mexicana a la Secretaría de Educación Pública, que ordenó algunos estudios previos a cualquier determinación, y cuando se dio a conocer dicho estudio, inmediatamente comenzó un alboroto que Bassols describió así:

Se provocó una animada y violenta discusión periodística, que reveló que los opositores a la educación sexual, más que exponer razones, lo que hacían era repetir su negativa, apoyándose en prejuicios de índole religiosa y en una falsa moral, que apoya su conducta en bases tan débiles como la ignorancia, el temor y la superstición.⁵⁰

Los sectores interesados en desprestigiar las ordenes oficiales, decían que sólo se trataba de pervertir a la niñez y a la juventud, quitándole, por una parte, su virtud e integridad y, por otra, su fe religiosa, calificando al secretario de educación como un hombre diabólico. El proyecto de educación sexual se complicó intencionalmente con problemas religiosos que la política planteaba en otros campos.⁵¹

Hoy en pleno año 2000, la mentalidad en cuanto a educación sexual no ha variado mucho; los padres y hasta la iglesia se opone a la educación sexual; no obstante, que diariamente en los programas de televisión se ve esto sin ninguna censura. Por lo mismo, en estos tiempos es urgente la necesidad de darles información sexual a los jóvenes, adecuada a nuestros días.

La sexualidad es un tema que el niño debe ir aprendiendo, de igual modo como aprende a leer, a sumar, a realizar un oficio o una materia, ya que ésta forma parte de su vida desde que nace, y tratada de manera científica le quita

⁵⁰ Idem.

⁵¹ Idem.

lo dañino y morboso que la gente le adjudica. Recordemos que los jóvenes actuales están expuestos a enfermedades mortales y que deben ser orientados para no caer en ellas.

2.13. LA EDUCACIÓN DURANTE EL GOBIERNO DE LÁZARO CÁRDENAS (1934 - 1940).

Los primeros visos de reforma socialista del Artículo 3° se presentaron en el campo político electoral. Cuando el Partido Nacional Estudiantil pro Cárdenas organizó en julio de 1933, en Morelia, una magna convención para proclamar la candidatura de Lázaro Cárdenas, que propuso la sustitución de la enseñanza laica por la socialista desde la primaria hasta la universidad.

Lázaro Cárdenas fue elegido para presidente por el periodo comprendido entre el 1° de diciembre de 1934 al 30 de noviembre de 1940, y su objetivo fue pretender dar a la educación un enfoque radical en ese lapso.

Cárdenas nombró Secretario de Educación Pública a Ignacio García Tellez, y en su primer mes de trabajo formuló su programa de Educación Pública para 1935-1940. Empezó por señalar características a la Escuela Socialista que debía de ser emancipadora, única, obligatoria, gratuita, científica o racionalista, técnica de trabajo, socialmente útil, desfanatizadora e integral, y se consagraría especialmente a la acción educativa de la niñez proletaria.

La pedagogía socialista debía proveer los medios y organizar planteles para obreros y campesinos desde la enseñanza elemental hasta la cultura técnica y profesional con el fin de mejorar la técnica agrícola.

2.13.1. Plan de acción de la escuela primaria socialista.

Dando a los maestros un folleto en forma de instructivo de trabajo, se les informaba de los caracteres de la educación señalados por el Secretario de asistencia Infantil para remediar la mala nutrición y otras necesidades. Entre algunos de estos estaban:

- Coeducativas para facilitar las relaciones normales entre hombres y mujeres, y darles iguales oportunidades.
- Integral para atender los aspectos físico, intelectual, social, su ética socialista, su sensibilidad estética y todas su actitudes del niño.
- Vitalista, porque armoniza las enseñanzas teóricas con su aplicación vital.
- Progresiva es decir gradual; orientadora, cooperativista y mexicana.

García Tellez declaró que las escuelas secundarias oficiales se ocuparían de preparar técnicos y no estudiantes para las profesiones liberales, función principal que venían desempeñando.

Estamos de acuerdo en que no todo hombre necesariamente tiene que ser universitario, los técnicos también son muy importantes, pues ellos se dedican a labores prácticas que la sociedad requiere para producir bienes.

Todo lo anterior eran propuestas ideales, pero éstas no se pueden llevar a cabo sólo a través de un decreto presidencial o una reforma educativa, para ello hay que contar con el apoyo, incluso, emocional del maestro y la participación, en todas los aspectos, de los padres de familia, porque no se debe olvidar que la primera y, añadiríamos, la última escuela del hombre es su propio hogar.

Entonces la Universidad Nacional se encargó de establecer el ciclo preparatorio de cinco años. Sustancialmente la Universidad tenía razón y recuperaba un campo truncado que le había pertenecido, entonces el gobierno hizo obligatorios los estudios de la secundaria oficial para la validez de los grados superiores.

El presidente Cárdenas pidió a los universitarios que no se opusieran a la educación proletaria y técnica; los jóvenes universitarios no debían olvidarse de los trabajadores del campo y de la ciudad, para quienes el medio y los tiempos han sido desfavorables; había una juventud mexicana que carecía de recursos materiales y de oportunidades para cultivarse y que merecía una franca ayuda de los de su clase o de los de su edad.

En tanto el intelectual sólo acumule conocimiento o riqueza y no se dedique a la tarea de desarrollar el amor a sus semejantes. y hacer todo lo que

pueda por ellos, las cosas no cambiaran para mejorar.

Cárdenas nombró como secretario de Educación a Gonzalo Vázquez Vela, este hombre era moderado, pacificador, sin declaraciones ni efectos detonantes como los de García Téllez.

Éste creó el Departamento de Asuntos Indígenas en 1936 y formó un sistema que incluía escuelas primarias con internado y actividades de mejoramiento y defensa de las comunidades. El ideario del proyecto promulgaba que al indígena debía reconocérsele derechos de hombre, de ciudadano y de trabajador.

Los centros de educación indígena fueron reorganizados como escuelas vocacionales de agricultura para indígenas, de las que había 29 en 1940, bien equipadas y provistas de tierras. Con Cárdenas entraban sin duda al primer plano los problemas del indio y de la tierra.⁵²

Desde nuestro punto de vista está fue una aportación fundamental de este gobierno, ya que somos una nación que surgió de los pueblos indígenas, pero nos hemos apartado de ellos, como no queriendo saber que existen; pero son personas que siempre deben estar presentes, no olvidarlas y atenderlas siempre.

2.13.2. Fundación del Instituto Politécnico Nacional.

La gran preocupación del régimen cardenista por el trabajo y la técnica para el progreso del país llevaron a la creación del Instituto Politécnico Nacional que como ya hemos podido ver no fue ninguna improvisación, sino la culminación de una serie de esfuerzos muy anteriores que sirvieron para estructurarlo.

Juan de Dios Batiz, con la colaboración y de acuerdo con Cárdenas, creó el Instituto Politécnico Nacional y coordinó las escuelas que lo constituyen. Esta fue una creación en verdad oportuna, que se estableció a favor del sector popular y del progreso nacional, y que se multiplicó en tecnológicos regionales

⁵² Ibid. págs. 264 a 291.

y todo un sistema educativo nacional.

El interés de Cárdenas también se manifestó, en la creación de las escuelas para Hijos del Ejército, que eran internados con todos los servicios de asistencia y enseñanza, desde el jardín de niños hasta secundaria.⁵³

Aquí es importante reiterar lo que hemos dicho antes, la escuela no puede sustituir el cuidado y amor que un padre puede dar a sus hijos y sobre todo el buen ejemplo, por lo que ambas deben complementarse.

Para terminar, queremos mencionar lo que dijo el presidente Cárdenas en enero de 1940.

...que la educación debería dar a conocer el aspecto real de la ciencia, la tendencia social, pero respetar al mismo tiempo la facultad de los padres de familia a inculcar libremente en el hogar las creencias que, mejor les parecieran, la escuela no impone sólo explica.⁵⁴

Recordemos que durante estos años en el mundo se imponía el socialismo y que aunado a la lucha cristera recién terminada, los gobiernos pretendían despojar a la educación y demás actividades de la vida social de cualquier resquicio religioso, es decir remitirla exclusivamente a su campo. La historia mundial nos da diversos ejemplos del papel que la iglesia ha jugado cuando se involucra en cuestiones de gobierno.

Por eso mismo se hacía énfasis en la educación laica y muchos opositores de aquel entonces interpretaban que se atacaba el credo religioso; pero como nos lo señala Lázaro Cárdenas en la cita anterior, corresponde a la escuela impartir conocimiento y a la familia inculcar las doctrinas religiosas que mejor le parezcan.

Se pretendía que el fanatismo y prejuicios no influyeran en la educación, que la religión se impartiera exclusivamente en las iglesias, conforme a la elección del libre credo al que tienen derecho los mexicanos.

⁵³ Ibid. págs. 293 a 302.

⁵⁴ Ibid. pág. 305.

Lo que realmente ha sucedido es que esta segunda parte, inculcar valores en el seno familiar, se ha dejado de lado, no se enseñan ni se viven y se espera que con un mínimo aprendizaje religioso, los hijos estén formados espiritualmente, lo que ha dado como resultado, ahora, que existan esos grandes índices de delincuencia y drogadicción entre los jóvenes. También por que a los padres se les hace más cómodo no vivir las conductas morales de manera habitual, y los hijos los imitan.

2.14. LA EDUCACIÓN EN EL PERÍODO DE MANUEL ÁVILA CAMACHO (1940-1946).

Manuel Ávila Camacho ocupó la presidencia de la República (1940-1946), bajo su principio de *Unidad Nacional*.

La *Unidad Nacional* y la industrialización fueron las metas del sexenio que se iniciaba, y para lograrlas era necesario buscar la política de equilibrio que permitiera establecer un nuevo modelo de desarrollo capitalista, capaz de asegurar el crecimiento económico del país y, al mismo tiempo, poner las bases que serían una alternativa económica y social de los subsecuentes gobiernos.

De acuerdo con todos estos factores, se estableció la escuela de la *Unidad Nacional*, que hasta nuestros días sigue caracterizando a la educación mexicana. Durante este período Luis Sánchez Pontón, Octavio Vejar Vázquez y Jaime Torres Bodet estuvieron al frente de la problemática educativa.

2.14.1. Gestión de Luis Sánchez Pontón.

Fue titular de la Secretaría de Educación Pública del 1° de diciembre de 1940 al 12 de septiembre de 1941, y en ese lapso sostuvo los postulados del Artículo 3° constitucional de 1934, así como formuló su primera ley reglamentaria.

Su política educativa giró en torno a tres principios fundamentales:

- a) Incrementar los medios para reducir el analfabetismo.
- b) Crear el tipo de hombre trabajador y técnico que exigía el desarrollo económico.

c) Elevar la cultura general en el campo de la ciencia y arte.

Según la memoria de la Secretaría de Educación Pública de 1941, la federación y los estados incrementaron los servicios educativos en todos sus niveles.

En total funcionaban en el país 23,191 escuelas con una inscripción de 2,037, 870 alumnos, atendidos por 46,653 maestros. El presupuesto otorgado fue de \$37,491,332, 89.

Resultaba benéfico para la familia mexicana que los adultos que no sabían leer y escribir también aprendieran o continuaran alguna enseñanza para que pudieran elevar su nivel cultural y económico. Por aquellos tiempos la educación para adultos llegó a cubrir una población de 8,760 alumnos.

Se establecieron las escuelas de tipo pos primario, las de enseñanza agrícola, prevocacional, secundarias de cultura general, de enseñanza especial y de capacitación obrera; se reforzó la enseñanza técnica, integrada dentro del Instituto Politécnico Nacional, con cinco escuelas vocacionales y seis técnicas profesionales.

La enseñanza de tipo universitario, sostenida por la Secretaría de Educación Pública, contó con cuatro escuelas de bachilleres. Además se otorgaron subsidios a la universidad obrera, a la de Michoacán y a otras más de provincias.

La enseñanza normal, formada por 32 planteles, atendió a la preparación y actualización de sus maestros; se creó un instituto de mejoramiento para maestros rurales; un instituto de cuatro colegios para profesores de segunda enseñanza; se construyeron y repararon 197 edificios escolares y adquirieron 600 más, mediante la cooperación de los padres de familia, ejidos, sindicatos y gobernadores locales.

Sánchez Pontón duró meses en el puesto, sin embargo desarrolló una activa labor.

Recordando un eslogan trillado de los políticos, *la solución somos todos*, pero aplicándolo en su contexto verdadero, sin recovecos, nos daríamos cuenta que sólo interviniendo cada padre de familia, de cualquier estrato social o lugar:

sindicato, trabajo, hogar y cualquier otro, alcanzaríamos grandes logros de tipo social que redituarian en beneficio de las familias y, por consecuencia, de la sociedad y el país.

2.14.2. Gestión de Octavio Vejar Vázquez.

Este nuevo secretario tomó posesión el 12 de septiembre de 1941 y se propuso lo siguiente:

- 1) Moderar ideológicamente los planes de estudio;
- 2) Combatir a los elementos radicales y comunistas en las burocracias administrativas y sindicales
- 3) Buscar la unificación del magisterio
- 4) Fomentar la más activa acción de la iniciativa privada en la enseñanza.
- 5) Impulsó la segunda reglamentación del Artículo 3° constitucional y la escuela de la Unidad Nacional

Este dirigente sostenía que era incompatible la democracia y el sectarismo. Por eso propuso una escuela ajena a toda influencia extraña; una escuela de amor, que fomentara la unidad nacional, formara la nacionalidad y rechazara cualquier ideología ajena. Señalaba que había que desarrollarnos sobre nuestras propias ideas, eludir influencias extranjeras, que por muy buenas que parecieran no fueran de acuerdo con nuestra idiosincrasia

Vejar Vázquez concluyó que como la coeducación, implantada por Cárdenas, no había tenido buenos frutos; se debía establecer la educación unisexual, cuidando la moralidad.

La coeducación significaba preparar a niños y niñas en contenidos similares sin que implicara que tomaran clases juntos; es decir, las mujeres por un lado y los hombres por otro.

Aquí hay que entender el término unisexual por lo que corresponde a cada género. A los niños, jóvenes y adultos contenidos propios de su sexo; y de igual manera a las niñas, adolescentes y mujeres. En ambos casos se

debían eliminar aquellos conceptos que por la moral y las buenas costumbres resultaran perjudiciales para ellos.

Resumiendo, podemos decir que en este período las obras que se llevaron a cabo en materia educativa fueron:

1. La transformación del instituto de preparación del Magisterio de Segunda Enseñanza en la Escuela Normal Superior, en la Ciudad de México.
2. La creación de las escuelas prácticas de agricultura.
3. La ampliación de las funciones de la Dirección General de Enseñanza Primaria en los Estados y Territorios.
4. La creación de la Dirección General de Profesiones.
5. El establecimiento del Observatorio Astrofísico de Tonanzitla.
6. La Fundación del Colegio Nacional.
7. El Impulsó a la investigación científica.
8. La creación del Premio Nacional de Literatura.
9. La fundación de la Escuela Normal Especializada en 1934

Los conflictos magisteriales se agudizaron y Véjar Vázquez cesó a ilustres maestros, creando de esta manera un clima de terror y persecución en el medio docente; contradiciendo así los propósitos que anuncio en sus inicios, de crear una escuela de paz y trabajo; no tomó en cuenta las necesidades de la base. Éste renunció el 21 de diciembre e 1943.

La postura de este Secretario de Educación nos pareció muy moralizadora. Creemos que para esa época, la sociedad mexicana estaba más avanzada y principios de esta naturaleza eran contraproducentes, primero porque la sociedad era más dinámica y estaba expuesta a más estimulación externa, como era la radio, la música, el cine; y segundo, porque la virtud se origina en la familia.

2.14.3. Gestión educativa de Jaime Torres Bodet.

Tomó posesión del puesto de Secretario de Educación Pública el 24 de diciembre de 1943. Contando con la unificación de los maestros, Torres Bodet,

se propuso solucionar los problemas relacionados con las finalidades, contenidos y métodos de la educación; construcción de escuelas; capacitación, mejoramiento profesional y económico de los profesores.

Para atender las primeras cuestiones, instituyó la Comisión Revisora y Coordinadora de los Planes Educativos y Textos Escolares.

En la instalación de esta Comisión —el 3 de febrero de 1944— además de trazar los lineamientos de los planes, contenidos y métodos, Torres Bodet dijo que la primer norma que las naciones señalan a la educación era la de hacer de ella una doctrina constante de paz, para la democracia y la justicia.

Su pensamiento filosófico resulta envidiable, porque por primera vez se refiere al papel de los valores en la educación, de cómo a través de inculcar valores se puede tener una nación democrática y justa.

El 12 de agosto de 1944 el ejecutivo expidió una ley de emergencia para iniciar la Campaña Nacional contra el analfabetismo.

En esta ley, todos los habitantes del país, hombre o mujer mayores de 18 años y menores de 60 que supieran leer y escribir, tenían la obligación de enseñar cuando menos a otro habitante de la República, entre los 6 y los 40 años que no supieran hacerlo.

La biblioteca enciclopédica popular, fue obra de Torres Bodet, que en cierto modo, continuó las ediciones de Vasconcelos, aunque lo hizo de modo más sencillo, económico y manual, lo que permitió su multiplicación. El valor de la biblioteca de Torres Bodet reside en que no sólo se divulgaron los clásicos universales, sino a muchos autores mexicanos de nuestra tradición literaria, así como algunos estudios modernos.

Para atender a la construcción de escuelas, se creó por ley —del 23 de marzo de 1944— un Comité Administrador, que realizó la construcción de 796 edificios, más 236 en 1946. Dentro de este programa cabe destacar la edificación del Conservatorio Nacional de Música y la Escuela Normal Superior.

Al término de la Segunda Guerra Mundial, los estadistas, hombres de ciencia

y cultura promovieron la Conferencia Educativa, Ciencia y Cultura, la cual se celebró en Londres el 16 de noviembre de 1945, donde surge la Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura de las Naciones Unidas —UNESCO— Este organismo propuso que la paz, la dignidad, la igualdad y el respeto del hombre fueran conceptos detonadores para impedir que se volviera a repetir un suceso tan terrible y funesto para la humanidad.

Después de la asistencia de la delegación mexicana a este evento de gran trascendencia, se procedió a preparar la reforma del Artículo 3° de la Constitución de 1934. Y en diciembre de 1945, con base a la política de Unidad Nacional y las orientaciones de una educación integral para la paz, la democracia y la justicia social se aprueba la modificación a dicho Artículo.

Desaparece de éste, la parte socialista y se le agregan las concepciones primordiales de aquel entonces, que son: combatir la ignorancia para evitar caer en fanatismos perjudiciales, y realzar el carácter nacional y de solidaridad Internacional que ayudaran a la convivencia entre los pueblos.⁵⁵

Consideramos que el principio sobre el que este gobierno quiso alcanzar sus metas, *unidad nacional*, se quedó a mitad del camino, pues la tendencia que aplicaron los dos primeros ministros de educación dejaron mucho que desear, sobre todo Vejar Vázquez que produjo malestar y zozobra dentro del magisterio.

2.15. LA POLÍTICA EDUCATIVA EN EL SEXENIO DE MIGUEL ALEMÁN (1946-1952).

Fue un período de conciliación y consolidación, Alemán tomó posesión de su cargo, el 1° de diciembre de 1946 y su lema fue la *igualdad ciudadana*.

El ideario educativo de este presidente se expuso en los siguientes puntos:

- a) La orientación práctica a la escuela primaria.
- b) La continuación de la campaña de alfabetización.

⁵⁵ Ibid. págs. 307 a 322.

- c) La escuela rural, que tenía comentarios favorables en el extranjero, era un sistema de enseñanza, muy mexicano, creado por nuestra revolución, que tenía tres objetivos:
 - i. Una instrucción eficaz para el campesino;
 - ii. El mejoramiento de las condiciones económicas e higiénicas del campesino, y
 - iii. La creación de un espíritu cívico que haga sentir a cada niño campesino que es integrante de la nación.
- d) Capacitación magisterial.
- e) Construcción de escuelas; si no había escuelas, dónde se alfabetizaría a la población.
- f) Libros, elementos muy indispensables para estudiar.
- g) La enseñanza técnica, muy importante ya que formaría parte del programa de industrialización del país.
- h) La alta costura. El progreso de la nación no podía lograrse sin el concurso de los que han obtenido una educación superior, ya sea técnica o cultural.

Manuel Gual Vidal se hizo cargo de la Secretaría de Educación Pública y se inclinó por la llamada escuela productiva, *aprender haciendo*; es decir, reconoció la necesidad de vincular el sistema educativo con las tareas nacionales de producción económica.

2.15.1. La educación primaria.

En 1947 la Dirección General de Educación Primaria, creó un Centro Escolar de Demostración que tenía por objeto mejorar las actividades docentes en todos los planteles y se efectuó en la Escuela República de Costa Rica, mediante la acción de un grupo de maestros, que trabajaron durante tres meses

2.15.2. Alfabetización.

El presidente Alemán consideraba esencial continuar con la labor de alfabeti-

zación por lo que en 1948 crea la Dirección Gral. de Alfabetización, la cual estableció 21,000 centros, con 350,000 alumnos, 21,500 profesores y 1,230 patronatos.

En el informe presidencial de 1952, a finales de ese sexenio, las cifras globales del período señalaban que existían 14,965 centros; los alfabetizados llegaban a 2,153,516 personas, y todo esto tenía un costo que se elevaba a la suma de \$12,147,285 pesos.

Si comparamos estas cifras con las dadas en los informes presidenciales en años anteriores, resultaría que en los años 1951 y 1952 sólo se alfabetizaron 66,779 personas y que los centros de alfabetización habían descendido considerablemente.

Es importante mencionar aquí la incongruencia en las cifras y destacar el subterfugio que existe en el doble mensaje que manejan los políticos. Los discursos oficiales resaltan la retórica de los programas a ejecutar; pero, en realidad, el quehacer nacional se queda a la zaga. El propio Jaime Torres Bodet se quejó, en sus memorias, de que la alfabetización declinó lamentablemente durante el régimen de Alemán.

2.15.3. La escuela rural.

Gual Vidal reconoce que en 25 años de historia, el maestro rural había realizado con voluntad de acero y firme conocimiento de los propósitos la obra social y humana más vigorosa, más constructiva y más pura que haya conocido apostolado alguno. En consecuencia era justo reconocer los progresos logrados a través de tantos años de trabajo y dedicación.

En ese sentido el plan de trabajo que intentó en este rubro no fue prioritario, ya que de los 30 programas educativos propuestos en las aulas rurales, únicamente uno fue de importancia, el Proyecto de Santiago Ixcuincla, que fue un ensayo piloto de educación básica en Nayarit, auspiciado por la UNESCO, y que se refería a construir una red de instituciones educativas, —jardín de niños, escuela primaria, secundaria, agrícolas, normal rural, centros culturales nocturnos,

etc,— para que en un esfuerzo integral se les proporcionara técnicas para las actividades agrícolas, pecuarias, industriales y elementos básicos de cultura que los formará en la paz, la democracia y la justicia social, principios que había tomado como bandera la UNESCO, por aquellos tiempos. Sin embargo, este ensayo no perduró por mucho tiempo, perdiéndose su propósito durante el mismo sexenio.

2.15.4. La educación normal.

Francisco Larroyo, fue nombrado Director General de Enseñanza Normal en marzo de 1947, realizando una muy fructífera labor. Independizó el Departamento de Educadoras de Párvulos y lo transformó en la actual Escuela Nacional de Educadoras; formó las academias de profesores; dio impulso y orientación al Museo Pedagógico Nacional y al Instituto de Pedagogía.

2.15.5. La construcción de escuelas.

En esta época existían 2,500, 000 niños sin escuela y el 80% (tres millones) de los escolares que asistían a clases, sus centros estaban en pésimas condiciones, por tanto era preciso abordar en forma enérgica la construcción de escuelas.

En marzo de 1948 se puso en marcha una gran campaña nacional para obtener fondos, acudiendo al espíritu cívico y patriótico de todos los mexicanos. El mismo Secretario de Educación fundó comités locales expidiendo certificados de aportación, en muchas ciudades por lo que se tuvo un gran éxito.

Se recaudaron cerca de 16 millones de pesos provenientes de certificados y otros en los estados de la República y se invirtieron más de cinco millones de pesos provenientes de fondos federales.

La campaña duró cuatro años y al final del sexenio se habían construido 4,159 escuelas nuevas y reparado 2,383 obras que necesitaron una inversión de 272 millones de pesos.

Es en este período donde por primera vez se habla de grandes sumas

asignadas a la educación, y si bien se reconoce el valor de haber construido y reparado aulas, también es cierto que aquí se inicia el abuso y derroche del presupuesto por los políticos; dejando de lado al maestro, pues sus salarios no correspondieron a la labor desempeñada. Podemos decir que realmente los maestros de aquel entonces se desempeñaron como "apóstoles", y este gran esfuerzo nunca fue recompensado en la misma magnitud.

2.15.6. Ciudad universitaria.

Uno de los logros más espectaculares de este período, fue la Ciudad Universitaria, con un costo aproximado de 200 millones de pesos. Las instalaciones constaron de edificios para las facultades con laboratorios, la biblioteca central, parques deportivos y un gran estadio.

El presidente Alemán entregó esta magna obra a la comunidad universitaria por el mes de noviembre de 1952.

Aquí cabe mencionar también la valiosa colaboración del rector Luis Garrido, quien establece la fundación Asociación de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior y el resuelto apoyo prestado a ésta. Asociación que más adelante toma un carácter nacional y que llega hasta nuestros días como la ANUIES y que a través de ella se lleva un registro del quehacer de la educación superior, entre otras actividades.

2.15.7. La enseñanza técnica y la ciudad politécnica.

Dado el programa de industrialización de este régimen, la educación técnica tenía que desarrollarse ampliamente, Se impulsó el Departamento de Capacitación del Instituto Politécnico para formar obreros calificados y se terminó el edificio del internado; así como también se inauguraron los Institutos Tecnológicos Regionales en Durango, Guadalajara, Saltillo, y en parte los de Chihuahua, Veracruz, Ciudad Madero, Celaya y Orizaba.

A Miguel Alemán se le debe la industrialización del país, el apoyo al crecimiento

económico, la construcción y reparación de planteles educativos, la organización de la enseñanza normal y la fundación del Instituto de Bellas Artes, entre otras cosas.

Sin embargo, se podría decir, que el eslogan de *igualdad ciudadana*, que caracterizó a este gobierno, estuvo muy alejado de su quehacer real, pues la educación rural que tenía cierto nivel, reconocido mundialmente, declinó en estos tiempos. La atención a los indígenas se vio reflejada a través del Instituto Indigenista, que se centró más bien a investigaciones sobre ellos que ha proporcionarles educación.

Este presidente también fundó el Instituto Nacional de la Juventud, para brindar atención social y cultural a ese gran sector que iba surgiendo de las ciudades que se estaban conformando, producto del propio desarrollo económico e industrial del país. Sin embargo, pensamos, que le faltó desde ese inicio ímpetu, pues hasta la fecha no se ha consolidado y, por el contrario, sus actividades están desapareciendo.

Este régimen, desde nuestra óptica, se enfocó más a tratar de dar un brillo de modernidad a nuestro país, que realmente a solucionar los problemas profundos de la educación. Se centró en la construcción, realizó carreteras, obras públicas; creó una universidad considerada en esos momentos como muy "bella"; es decir, se preocupó mucho por la "apariencia" del país; pero es claro que al término de su gestión, la República estaba más endeudada y que a su sombra había permitido el enriquecimiento de muchos funcionarios.⁵⁶

Realmente los esfuerzos anteriores que se habían hecho a la educación rural en este sexenio se quedaron únicamente en discursos, pues no se les dio la atención debida.

Aquí vemos como el destino del país queda sujeto cada seis años a la mentalidad del ejecutivo y colaboradores, y hasta podríamos decir al origen, deseos y caprichos de los gobernantes.

⁵⁶ Ibid. págs. 329 a 347.

Contrariamente a la *igualdad ciudadana* que pregonaba el discurso de este gobierno, este período presidencial se caracterizó por la desigualdad que ejecutó, pues los ciudadanos que tenían educación recibieron más y los que no, se quedaron esperando otra oportunidad.

Pensamos que por estos vaivenes, los avances en la enseñanza se ven reducidos. Hasta ahora las tareas positivas y sustantivas que han dejado los pocos hombres valiosos e ilustres que han pasado por estas distintas administraciones, son insuficientes. Pero son a ellas a las que nos debemos remitir para depurar y seguir avanzando en la educación, por eso es conveniente que se continúe y no se desfallezca en esta ardua tarea.

Justo Sierra, José Vasconcelos, Jaime Torres Bodet, se preocuparon por establecer una profunda vinculación entre educación y cultura, y vemos que en el sistema educativo mexicano se ha contemplado. Sin embargo, la cultura no ha caminado paralelamente con la educación, pues ésta se ha quedado rezagada, ya que es muy poca la que llega a las mayorías, pues los centros culturales por excelencia han quedado a disposición de las clases sociales con poder adquisitivo.

Es conveniente volver a ella, ya cualquier avance en la cultura del ciudadano, repercutirá en la formación de su familia y de la sociedad.

2.16. LA POLÍTICA EDUCATIVA DE ADOLFO RUIZ CORTINES (1952-1958).

No obstante la crisis económica, en ese período, se pudieron aumentar los gastos en educación, especialmente los subsidios a las universidades y mejorar el pago a los maestros. Este sexenio no tuvo innovaciones trascendentales en la educación.

En su mensaje político, pronunciando el 1° de diciembre de 1952, al tomar posesión del cargo de presidente de la República Ruiz Cortines, preciso que los fines de su programa educativo eran vigorizar la nacionalidad mexicana, elevar la cultura, sobre todo la de las clases populares y dar más amplio apoyo a

la mujer en los aspectos educativos, y aunque no se refirió al aspecto político, fue durante su régimen cuando se otorgó el voto a la mujer.

En este período, fungió como Secretario de Educación Pública José Angel Ceniceros, quien aplicó una política de incremento educativo.

Don Adolfo dijo en su último informe presidencial, que la cooperación ciudadana en la Campaña Nacional de Alfabetización había perdido todo aliento y entusiasmo, por lo que hacía una exhortación para que nuevamente se incrementaran los esfuerzos en este renglón. Éste fue uno de los defectos de la política educativa del sexenio.

El 12 de junio de 1957, se creó el Consejo Nacional Técnico de la Educación, que fue un organismo que sirvió de cuerpo de consulta, tanto a la Secretaría de Educación Pública, como a las entidades federativas, que proponían medidas para la unificación de la enseñanza, planes y programas de estudio, libros de texto, reformas a la legislación educativa, etcétera.

2.16.1. El apoyo a la acción educativa.

En el campo de la educación básica y rural no hubo avances significativos. Este régimen fue más generoso con las instituciones de enseñanza superior. El Instituto Politécnico Nacional vio casi terminadas sus instalaciones, en Zacatenco.

Después de la renuncia de Luis Garrido se designó como rector al Doctor Nabor Carrillo Flores, quien trabajó incansablemente, modificó los sistemas administrativo y dotó de laboratorios y biblioteca a las facultades; creó el sistema de profesores de carrera y los institutos científicos recibieron gran impulso.

La Universidad Nacional Autónoma de México se cambió a su sede en el Pedregal de San Angel en septiembre de 1952 y definitivamente, empezó una nueva era en la educación superior, pues creció, se ensanchó y se estructuró bajo un régimen de paz estudiantil; es decir, se inició la investigación en todas las ramas científicas y de humanidades, al igual que la enseñanza se fue abriendo a

toda esta gama del conocimiento.⁵⁷

Aunque no sucedía lo mismo en el Instituto Politécnico Nacional, que por aquel entonces presentó conflictos estudiantiles y el ejecutivo hizo intervenir al ejército, situación parecida a la que se vive hoy en día en la Universidad. A 50 años de su vida estamos viendo su declinar, situación que nos parece incongruente, pues consideramos que es poco tiempo para que esta grandiosa institución se encuentre en esta situación

En resumen podemos decir, que este mandato no se caracterizó por espectacular en el campo de la educación, aunque en el aspecto social y político el haber otorgado el voto a la mujer fue de una trascendencia fundamental, que quizás en aquel entonces no se visualizó como tal.

2.17. LA POLÍTICA EDUCATIVA EN EL PERÍODO DE ADOLFO LÓPEZ MATEOS (1958-1964).

Ruiz Cortines, entregó el gobierno el 1º de diciembre de 1958 a Adolfo López Mateos. Al tomar posesión este mandatario, manifestó su gran preocupación por preparar mejor a la niñez y a la juventud a través de todos los grados de la enseñanza; y agrego que para tener éxito tendríamos que pedir a nuestros maestros mayor esfuerzo, mayor disciplina, más competencia y más fervor en su misión. El maestro daría todo esto y más si se le pagara mejor y recibiera el apoyo de los padres de familia.

Destacó que concedería especial atención a tres cuestiones que consideraba urgentes:

- Aumentar el rendimiento de las escuelas normales, y crear otras en provincia para contar cada año con mayor número de profesores.
- Desarrollar la capacitación agrícola de los campesinos, y
- Acelerar la capacitación técnica de los obreros.

Nombró como Secretario de Educación Pública a Jaime Torres Bodet, quien

⁵⁷ Ibid. págs. 347 a 355.

con esto iniciaba un segundo período, después de haber estado en el gobierno de Avila Camacho. Torres Bodet inició lamentando que el analfabetismo persistiera y del insuficiente presupuesto para satisfacer las necesidades educativas ante el rápido crecimiento de la población. Enseguida agregó que procuraría proveer a las escuelas de materiales didácticos y acudiría a los medios audiovisuales, radio, televisión y cinematografía, para pedir su apoyo.

La estructura de la Secretaría registro un cambio fundamental; se crearon tres subsecretarías: la Subsecretaría General de Coordinación Administrativa, la Subsecretaría de Asuntos Culturales, y la Subsecretaría de Enseñanza Técnica.

Estableció una Comisión para elaborar el plan de expansión y mejoramiento de la enseñanza primaria, así como también para fundar la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuito; la construcción de aula-casa prefabricada; la expedición del Reglamento de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional y el impulso y apoyo a la reforma académica de la Escuela Normal Superior.

2.17.1. El Plan de Once Años.

Desarrollo y evaluación. Este plan llevó como título, Plan para el Mejoramiento y la Expansión de la Educación Primaria en México, y tendría un costo de 9 mil millones de pesos, y que para evitar un desquiciamiento económico se escalonaría en once años (de donde deriva el nombre).

Dentro del plan se encontraba la construcción de escuelas, y se alcanzó una meta de más de 21, 000 aulas. Todas estas acciones de construir, imprimir millones de libros de texto, reformar planes y programas de estudios, de formar a los maestros que hacían falta, y de medidas administrativas pertinentes etc., sólo ayudaron parcialmente, pues pese a tantos esfuerzos, el plan únicamente resolvió el problema en un 33%, quedando dos millones de niños sin escuela. Esta obra se fue diluyendo en el sexenio posterior, porque de haberse cumplido cabalmente el plan, realmente se hubiera atacado de frente el rezago educativo.

2.17.1.1. Los libros de texto gratuito.

Por primera vez se editan los libros para la educación primaria por parte del Estado. La redacción, edición y distribución gratuita de los libros de texto y cuadernos de trabajo, constituyeron una de las más trascendentales realizaciones educativas del gobierno de López Mateos.

2.17.1.2. La reforma a planes y programas de estudios.

Torres Bodet sugirió que los nuevos planes debían estar encaminados a tres metas:

- Que el niño conozca mejor el medio físico, económico y social en el que se desenvuelve.
- Que cobre mayor confianza en el trabajo realizado por sí mismo,
- Que adquiera un sentido más constructivo de su responsabilidad en la acción común.

En cuanto a la escuela secundaria el intento más serio y mejor organizado, fue el emprendido por la Conferencia Nacional de Segunda Enseñanza, el que durante dos años se dedicó a estudiar los problemas y a buscar soluciones.

La Conferencia consideró tres etapas: de Investigación, planeación y experimentación para cumplir su cometido, de las cuales sólo se cumplieron las dos primeras, ya que el cambio de administración y la falta de fondos dejaron trancos los trabajos.

Sin embargo diez años más tarde, en el gobierno de Luis Echeverría, algunas recomendaciones fueron adoptadas: En el nivel de secundaria se redujo la carga académica, el número de materias; se limitó el tiempo a no más de 22 hrs. y 33 asignaturas por semana. En tercer grado se incluyó un seminario de historia contemporánea, se dio importancia a la educación cívica. Durante este período, la educación normal y los programas de mejoramiento profesional del magisterio, recibieron gran impulso. Se constituyó la Escuela Normal Especializada y el Instituto Nacional de Pedagogía en la ciudad de México y otras

entidades. Se logró la capacitación y titulación de 17,472 maestros.

En cuanto al Instituto Politécnico Nacional, López Mateos inauguró la Unidad Profesional de Zacatenco, que alojaba la unidad administrativa de la Dirección General, el Centro Nacional de Cálculo, el Centro Cultural, la Unidad Deportiva, el Planetario Luis Enrique Erró, así como varias escuelas profesionales.

Por decreto presidencial se creó el 17 de abril de 1961, el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados, (CINVESTAV) con él propósito de impulsar la investigación original, pura y aplicada en el campo de la ciencia y de la tecnología, y de formar maestros especializados e investigadores al nivel de posgrado.⁵⁸

En este mandato nos damos cuenta que hubo preocupación por la educación en términos generales. Este tipo de medidas hay que tenerlas presentes para tratar de implementarlas, con los ajustes acordes a los tiempos que hoy vivimos.

Este interés por las instituciones de educación superior e investigación ojalá recibiera más presupuesto y atención para poder desarrollarlas.

Se dio más importancia a la educación cívica porque se consideraba que era fundamental, porque en la práctica, una conducta de servicio social es mejor, a proporcionar conocimientos que quizá nunca necesite el estudiante.

Asimismo nos damos cuenta que no se mantiene la continuidad, proyectos importantes quedan trancos al inicio de otro sexenio, práctica que debiéramos tratar de vigilar para que ya no se siga dando de ese modo, pues el costo social es muy alto, retrasa, mejor dicho retarda el desarrollo del país.

2.18. LA EDUCACIÓN EN EL PERÍODO DE GUSTAVO DÍAZ ORDAZ (1964-1970).

Al comenzar el sexenio, tanto el presidente Díaz Ordaz, como el Secretario de Educación Pública, Agustín Yañez, señalaron que era urgente buscar el más alto nivel de rendimiento en la educación, y para ello se integró una Comisión Nacional de Planeación Integral de la Educación, cuyos trabajos

⁵⁸ Ibid. págs. 362 a 391.

dirigió Manuel Bravo Jiménez.

La comisión propuso un plan cuyos principios eran:

- a) La orientación vocacional, no sólo en áreas escolares.
- b) La planeación integral de la educación, enfocada a los requerimientos próximos y mediatos, y la expansión de los servicios bajo el predominio de la calidad sobre la cantidad.
- c) La simplificación de los programas, distinción entre lo fundamental y lo informativo.
- d) La utilización de los medios masivos de comunicación en la enseñanza, en especial el radio, la televisión y el cine.
- e) La adopción de métodos pedagógicos eficientes.
- f) La unificación de la enseñanza media.
- g) El enriquecimiento cultural, humanista, de la enseñanza técnica y la creación de las carreras técnicas de nivel medio.
- h) La reorientación general de la educación en el sentido del trabajo productivo.
- i) El incremento de la acción cultural y de la labor editorial.

Es importante hacer notar que hace su aparición dentro de la educación, los medios electrónicos, ya como una parte de la política educativa.

2.18.1. La campaña nacional de alfabetización.

El plan consistía en concentrar recursos públicos y privados para la alfabetización de adultos. En cada entidad federativa se aplicó el concepto de que ésta no es un fin en sí mismo, sino un principio, la iniciación en el infinito mundo del conocimiento. Se multiplicaron los métodos, se editaron múltiples folletos, se abrieron bibliotecas populares y se usó la televisión y la radio para proseguir la educación extra escolar.

De diciembre de 1964 a diciembre de 1969, se edificaron 43,944 aulas y se crearon 2, 547 plazas de promotores bilingües, para atender a más de 76 mil

niños indígenas, de manera que llegaran a dominar tanto el español como su lengua materna.

La alfabetización volvió a ser atendida en este sexenio, ya que de 32.13% en 1964, descendió a 23.94% en 1970, en niños de 6 a 10 años, y en una población mayor de 10 años, disminuyó de 33.5% en 1960 a 22.4% en 1970.

2.18.2. La orientación vocacional y la utilización de los medios masivos para la educación.

En octubre de 1966 se creó el Servicio Nacional de Orientación Vocacional con el fin de auxiliar al estudiante en su elección, que elaboró y divulgó el material necesario para su fin.

Se expandieron los servicios educativos, primarias, secundarias, preparatorias, superiores y construcciones educativas. Como parte de la reforma educativa por primera vez se utilizaron la radio y la televisión para difundir las clases.

La tele-secundaria tuvo tres finalidades:

- 1ª Atender a los alumnos de localidades sin escuela, o en las que se haya rebasado la inscripción;
- 2ª Servir a las escuelas de enseñanza directa, cuando los maestros requieran su ayuda; y
- 3ª Brindar libremente las asignaturas a quienes desde su casa deseen aumentar sus conocimientos.

Desde luego que la utilización de los medios masivos de comunicación fue un gran acierto, aunque en su inicio la población no los aceptó muy bien, pues ponían en tela de juicio la falta de un profesor. Sin embargo, ahora, con el avance que se está teniendo en los medios electrónicos, nos parece que ha sido una gran idea, sobre todo porque los chicos no se separan del televisor.

No podemos dejar pasar por alto, que a nivel superior la educación entró en crisis, pues se dio el movimiento estudiantil de 1968 que duró largos meses y que fue sofocado por la fuerza militar.

Aún no hay una explicación objetiva de estos hechos, pero es relevante que los estudiosos de los procesos sociales inicien investigaciones para determinar los factores que la produjeron, ya que consideramos, qué a partir de ahí, se hace una escisión en la educación superior, que hará crisis en los años subsecuentes.

2.19. LA EDUCACIÓN EN EL PERÍODO DE LUIS ECHEVERRÍA (1970- 1976).

Víctor Bravo Ahuja fue nombrado por Luis Echeverría como Secretario de Educación Pública. Su primera medida fue modificar la estructura orgánica.

Se crearon cuatro subsecretarías:

- Educación Primaria y Normal.
- Educación Media, Técnica y Superior.
- Cultura Popular y Educación Extra Escolar y
- Planeación Educativa.

En 1973, se inició un proceso de descentralización. De esta manera, los órganos centrales, al librarse de muchas tareas rutinarias, estaban en condiciones de planear, evaluar, asesorar y coordinar íntegramente el sistema educativo. Recordemos que la población había aumentado.

La nueva Ley Federal de Educación del 14 de diciembre de 1973, realmente repite lo que ya sé había dicho antes, que la educación es un servicio público y cumple una función social que ejerce el Estado, que es gratuita y que también podría participar la iniciativa privada, etcétera.

Lo nuevo es que asegura el principio de libertad, en materia educativa, al confirmar el respeto a las instituciones nacionales y a los ideales del pueblo mexicano. Se consolidan las relaciones entre educadores y los educados, y se promueve el dialogo entre los padres de familia y las instituciones públicas y privadas.

Por primera vez dentro de las políticas educativas se habla de un acercamiento entre la educación oficial y los padres de familia, como parte del proceso educativo. Es alentador, aunque insuficiente, ya que todo se enfoca a tratar de

apoyar la instrucción escolar más que a vigilar la transmisión de valores.

2.19.1. La nueva reforma educativa.

Esta reforma se fundamentó en dos ordenamientos jurídicos: La Ley de Educación de diciembre de 1973, y la Ley Nacional de Educación para Adultos de diciembre de 1975. Cuyos fines eran ir engrandeciendo una nueva educación, que sirviera para la construcción del futuro y de una sociedad más justa y más libre, fundada en la tolerancia y el respeto a la dignidad del hombre, organizada racionalmente, sin explotación ni servidumbre, donde éste pueda alcanzar sus más altas aspiraciones.

Señalaba que la formación de una conciencia crítica es la mejor defensa contra la expansión de ideologías enajenantes. La educación crítica se opone a la dogmática y autoritaria, propicia el análisis objetivo.

El conocimiento de los procesos históricos-sociales permiten al hombre conocer sus posibilidades para modificar la realidad.

Este sistema educativo se caracterizó por tres directrices:

- Su actualización, que permite valerse de las técnicas e instrumentos más avanzados en la enseñanza–aprendizaje.
- Su apertura que es la capacidad de popularizar los bienes educativos y
- Su flexibilidad, que facilita la movilidad de los educadores dentro de los diversos niveles y modalidades del sistema.

2.19.2. La reforma a los libros de texto.

Los nuevos libros de texto eran de carácter más formativo, que informativo. En su elaboración participaron equipos interdisciplinarios, se establecieron mecanismos de revisión permanente para mantenerlos actualizados.

En sus años de existencia han ido derrotando prejuicios y dogmatismos, de modo que en la actualidad, los libros reciben aportaciones, a manera de observaciones o críticas constructivas, de todos los sectores sociales y,

especialmente de los padres de familia.

Como vemos hace 27 años se plasmaron nuevamente ideales sumamente importantes y maravillosos en la Ley, y aún no se han logrado cumplir. Es a esa parte donde queremos, reiteramos, que este trabajo dé aportaciones. Pensamos que sería genial que los padres de familia tomaran una participación más activa en las cuestiones educativas de sus hijos, como ésta de opinar sobre los libros de texto, promover el deporte, sobre las materias escolares, el arte, la música, etc. No para imponer, sino para que aporten ideas, clasifiquen y elijan lo conveniente, para que los jóvenes aprendan a desempeñarse como unas personas y ciudadanos honestos, productivos y respetuosos de sus tradiciones y de su país.

Es en ese sentido que debe ser la participación de los padres, pues después de todo son nuestros hijos, su educación la que está en juego.

Debemos recordar que muchos millones de padres pensamos más que el Ejecutivo, un Secretario de Educación con todo su personal o un Legislador, por lo mismo creemos que hace falta mayor participación ciudadana.

2.19.3. El sistema nacional de educación para adultos.

Ley del 15 de enero de 1976. Este mandato estableció que la educación general básica para adultos formara parte del sistema educativo nacional y estuviera destinada a los mayores de 15 años, que no hubieran cursado o concluido estudios de primaria o secundaria.

Esta es una forma de educación extraescolar, para adquirir, transmitir, acrecentar la cultura y fortalecer la conciencia. Son programas flexibles, a los que consideramos que el ciudadano común no le ha dado la importancia que tienen. El hombre o la mujer tiene la posibilidad de aumentar su cultura, aunque ya haya formado una familia o trabaje. Es más, diríamos que es imperativo que lo haga, para que así tenga un mejor modo de vivir y de educar a sus hijos.

2.19.4. La reforma al plan de estudios de la normal.

Con ella se reforzaron los conocimientos científicos y humanísticos, a fin de que el normalista egresara ya con el grado de bachillerato.

En marzo de 1975 dio principio el primer programa de actualización y mejoramiento del magisterio, que permitiría al profesorado en servicio aspirar a la licenciatura en educación, por medio de cursos abiertos, complementados con talleres de verano, ganando así el maestro la posibilidad de incrementar su nivel académico y un aumento salarial entre otras cosas.

2.19.5. La cultura popular y la educación extraescolar.

La Dirección General de Educación Extraescolar en el Medio Indígena, impulsó, proporcionó y administró cinco servicios: escuelas, albergues; centros de integración social; promotorías culturales y maestros bilingües; brigadas de desarrollo y mejoramiento indígena, y procuradurías de comunidades indígenas.

2.19.6. El plan de escuela industrial.

Tuvo como finalidad establecer comunicación y coordinación entre el Sistema Nacional de Educación y el aparato productivo. Con aplicación en los niveles medio y superior, siendo éste último en el que mejores resultados se han tenido. Aquí el estudiante tiene la oportunidad de comprobar en el taller lo aprendido en el aula, de combinar la teoría y la práctica.

Esto es muy propio para cualquier estudiante, independientemente de cual sea la carrera que curse, recordemos que la práctica hace al maestro

2.19.7. La reestructuración del Instituto Politécnico Nacional.

Con el fin de que este Instituto siguiera a la vanguardia de la investigación en nuestro país, se aumento su presupuesto de 454 millones en 1971, a 1,200 millones de pesos en 1975 y se reestructuró totalmente el Instituto a fin de descentralizar la administración e impulsar las actividades culturales.

Las escuelas vocacionales se transformaron en Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos, con la finalidad de que el egresado obtuviera un título profesional de técnico y el grado de bachiller en un ciclo de seis semestres.

Se abrió la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas, (UPICSA) cuyo objeto es formar especialistas en áreas de la computación, la producción, la administración y la economía industrial.

2.19.8. Nuevos organismos.

- 1) Centro para el Estudio de Medios y Procedimientos Avanzados de la Educación. (CEMPAE)
- 2) Consejo Nacional de Fomento Educativo. (CONAFE)
- 3) Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. (CONACyT)
- 4) Universidad Autónoma Metropolitana. (LA UAM)
- 5) Colegio de Bachilleres.
- 6) Universidad Autónoma de Chapingo.⁵⁹

Este gobierno dio oportunidad a lo que se comentaba con anterioridad, no toda persona puede o quiere ser universitario, por lo que creó alternativas de nivel técnico, que son buena opción, pues con una carrera técnica y un nivel cultural aceptable puede llegar a desempeñarse muy bien, sin contar que hay la posibilidad de proseguir a estudios superiores más adelante.

En cuanto a los nuevos organismos, el Centro de Estudios de Medios y Procedimientos Avanzados de Educación (CEMPAE), fue un centro que realizó estudios interesantes en lo referente a materiales y medios para la educación, pero que finalmente se extinguió por los cambios sexenales, y que como hemos señalado anteriormente, no hay continuidad en las decisiones políticas. Igual les sucedió a los Consejos, a excepción del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) que hasta la fecha perdura.

⁵⁹ Ibid. págs. 415 a 424.

En cuanto a la Universidad de Chapingo, no es que no existiera esta institución, sino que fue en esta época que se le asignó el rango de Universidad. También en este sexenio aparece la manifestación de los estudiantes de educación superior, que nuevamente son reprimidos por la fuerza policíaca.

2.20. LA EDUCACIÓN EN EL PERÍODO DE JOSÉ LÓPEZ PORTILLO (1976-1982).

José López Portillo, nombró como Secretario de Educación Pública a Fernando Solana, quien propició una estrecha vinculación entre el sector educativo y el aparato productivo. Fue en la educación tecnológica donde se reflejaron las acciones gubernamentales.

2.20.1. Dirección general de educación secundaria técnica.

Por decreto del 11 de septiembre de 1978, se dispuso la segregación de toda escuela de nivel medio básico, de la Dirección General de Educación Tecnológica e Industrial, para que se agruparan en la nueva Dirección General de Educación Secundaria Técnica.

De tal manera, que las escuelas tecnológicas industriales, comerciales, agropecuarias y pesqueras, quedaron comprometidas dentro de las secundarias técnicas, que es en realidad el modelo bajo el cual están estructuradas académicamente. "Estudiar para producir", fue su lema, y vinieron a llenar un hueco de nivel intermedio técnico importante, ya que muchos jóvenes no se inclinan por carreras largas o bien su presupuesto no se los permite, por lo que esta opción de estudio nos parece adecuada.

2.20.2. Dirección general de educación tecnológica industrial.

Bajo el control de esta Dirección permanecieron los Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYT), de carácter propedéutico y adiestramiento y los Centros de Estudios Tecnológicos (CET) de carácter terminal.

2.20.3. Dirección general de educación tecnológica agropecuaria y forestal.

Esta Dirección mantiene bajo su control los Centros de Estudios Tecnológicos, Agropecuarios, los Institutos Tecnológicos Agropecuarios y los Institutos Tecnológicos Forestales.

2.20.4. Dirección general de institutos tecnológicos regionales.

Una medida más tomada por el Secretario, fue la de crear esta Dirección, que permitió el manejo totalmente independiente y específico de estas instituciones, que otorgan licenciaturas, maestrías, doctorados y realizan investigaciones científicas y tecnológicas. Estos institutos se encuentran en todo el territorio nacional.

En este mundo de cambios, la ciencia ha avanzado a pasos agigantados por lo que tenemos que cuidar que no nos rebase la tecnología, hay que actualizarse a diario.

En cuanto al desarrollo integral José López Portillo, dijo que habría que mantener una vigorosa ciencia al día, vinculada al proceso educativo. De esta manera ciencia–investigación–enseñanza quedarían íntimamente relacionadas.

Así la necesidad de formar hombres capaces de producir y crear ciencia y tecnología nacional, nos ha obligado a reorientar y ajustar la educación técnica superior, para que sin perder sus fines y a favor del hombre, de la sociedad y de la nación, mantenga su adecuación a los métodos, la objetividad, la continuidad y la profundidad requerida constante, permanente e integral de México, dentro de un marco de justicia social.⁶⁰

Lo relevante del quehacer educativo de este mandatario fue que abrió las opciones para que los mexicanos eligieran, de un abanico de diferentes niveles educativos, la posibilidad que más le acomodara.

Los seres humanos tenemos talentos diversos. Imaginemos que ninguna persona quisiera hacerse experta en cuestiones del campo; que todo el que quisiera estudiar fuera abogado, medico, arquitecto o filósofo, realmente estaríamos en un

⁶⁰ Ibid. págs. 521 a 526.

gran predicamento.

También volvemos a los planteamientos ideales, pero el no-cumplimiento de los mismos, ni siquiera en una mínima parte, no es culpa total de tal o cual presidente, o que el secretario de educación haya equivocado el camino en sus avances por la educación, también es culpa de nosotros por no pedir, exigir y trabajar por lo que queremos realizar en la vida. Creemos que estos ideales pueden ser proyectos realizables.

Este período gubernamental también se caracterizó por una corrupción, nepotismo y decisiones populistas que ocultaron la mala administración, dejando al país en una deuda económica fuerte, y que contribuyó a que la educación, el magisterio, los investigadores y demás sectores de la población se fueran empobreciendo, trayendo consigo también un deterioro en las actividades desarrolladas.

2.21. LA EDUCACIÓN EN EL PERÍODO DE MIGUEL DE LA MADRID HURTADO (1982-1988).

A pesar de las grandes limitaciones que la crisis económica imponía al país, esta nueva administración hizo abrigar nuevas esperanzas de que hubiera cambios en la estructura y organización del sistema educativo, y particularmente en la educación básica y en los programas de formación de profesores que ofrecían las normales.

Mucho se habló de una "revolución educativa" que no llegó ni siquiera a plantearse en el papel, por el carácter funcionalista de los objetivos que propuso. La continuación de la descentralización de la educación básica y normal, iniciada en el sexenio anterior no se logró por falta de audacia y decisión política.

Lamentablemente, el Secretario de Educación Jesús Reyes Heróles por las condiciones difíciles del país, no pudo actuar con rapidez, propiciando que las cosas se fueran complicando cada vez más, dando tiempo a los líderes del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para controlar y dominar gradualmente las decisiones sobre el proceso de descentralización.

La situación se agudizó aún más con la muerte del secretario Reyes

Heróles, quien fue sustituido por el Lic. Miguel González Avelar. En cuya gestión la Secretaría de Educación Pública, delegó casi toda su responsabilidad ejecutiva en el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Sindicato, él que logró poner a su favor el proceso de descentralización, induciendo una mayor y más complicada centralización.

Nosotros pensamos que en este gobierno la educación recibió un pésimo trato, fue uno de los peores períodos para el avance educativo, ya que sólo sirvió para encumbrar y enriquecer a muchos lidércillos y a sus rémoras. Para muestra tenemos algunos ejemplos.

Un Director General de Servicios Coordinados de Educación Federal en una entidad del norte del país lo sintetizó así. En 1982, la sustitución de un maestro impuesto por el sindicato y proveniente de otro estado de la República, tomaba un máximo de dos semanas realizarlo. Para 1988, el mismo proceso se hacía en tres meses, dado que la ausencia se reportaba vía sindicato, donde se decidía la reasignación, comunicándola a la Secretaría de Educación y turnándola vía sindicato al Director General de Servicios Coordinados de Educación Federal en la entidad.

Otro ejemplo es que en 1986, en un sólo año se le dieron al sindicato mil plazas de libre disposición, que luego fueron distribuidas estratégicamente entre líderes de esa organización, para poder así bloquear con mayor eficacia el proceso de descentralización de la educación básica. A este bloqueamiento lo llamaron reconcentración.

Entre los proyectos estratégicos propuestos para la educación estaban:

- La integración de la educación básica,
- La formación de profesores para la educación normal.
- La reorganización, reestructuración y desarrollo de la educación.
- La formación de directivos de planteles escolares.
- El autoequipamiento de planteles educativos.
- El apoyo a los comités consultivos para la descentralización educativa y

- El mejoramiento de la calidad de la educación bilingüe y bicultural de las comunidades indígenas.

Pero, por restricciones que impuso la Secretaría de Programación y Presupuesto para el ejercicio de los fondos asignados y por la incompetencia o falta de coordinación de los funcionarios a cargo, los pocos recursos asignados no se aprovecharon oportunamente. Por lo que los proyectos estratégicos, como así se les denominaba, realmente no sirvieron de mucho.

Otra medida que no se aprovechó adecuadamente fue la elevación a nivel licenciatura de los programas de educación normal.

Sin duda el mayor error consistió en imponer el plan de estudios para las licenciaturas en educación preescolar y primaria, a todas las normales del país, sin tomar en cuenta las experiencias de algunas de ellas, como la de Guanajuato, México, Nuevo León, Puebla y Veracruz, que tenían proyectos y tradición pedagógica propias y algunas de ellas ya incluían el nivel licenciatura.

Como es lógico predecir, todo este conjunto de deficiencias hizo que la década de los ochenta, no sólo fuera una década perdida para la educación sino un lamentable retroceso.

El haber impulsado estas carreras a nivel superior podríamos decir que tuvo un efecto contrario, pues la educación privada promovió diversas escuelas que ofrecían carreras similares a nivel técnico, hasta llegar ahora, a carreras de educadoras, puericultistas de un año, en escuelas llanas, sin un reconocimiento oficial.

Miguel de la Madrid se caracterizó por una complacencia a los sindicatos de todos los sectores, con eso trató de compensar la falta de recursos para poner en marcha proyectos de envergadura, que sirvieran para el desarrollo de la sociedad. Realmente en estos tiempos la demagogia ya estaba madura, así que la aplicación de programas sólo era papel.

Es una lástima porque el tiempo perdido jamás se recupera, y si de por sí este pueblo ha vivido atrasado en educación desde la conquista, nos va a faltar vida para recuperarnos.

2.22. LA EDUCACION EN EL PERÍODO DE CARLOS SALINAS DE GORTARI (1988-1994).

En su discurso de toma de posesión el ejecutivo instruyó al Secretario de Educación Pública, Lic. Manuel Bartlet Díaz, para que integrara, con la participación de maestros, padres de familia y organizaciones responsables, en un marco de libertad de educación, un programa que permitiera realizar la gran transformación educativa, sin la cual el país no podría modernizarse ni lograr su equidad.

En su Plan Nacional de Desarrollo (1989-1994), planteó tres objetivos generales para la modernización de la educación:

1. Mejorar la calidad de la educación en congruencia con los propósitos del desarrollo nacional.
2. Descentralizar la educación y adecuar la distribución de la función educativa, a los requerimientos de su modernización y de las características de los diversos sectores integrantes de la sociedad.
3. Fortalecer la participación de la sociedad en el quehacer educativo.

El Programa para la Modernización Educativa (1989-1994), presentado por el propio mandatario, en octubre de 1989, planteaba siete grandes retos para modernizar la educación.

- a) El reto de la descentralización.
- b) El reto del rezago.
- c) El reto demográfico.
- d) El reto del cambio estructural.
- e) El reto de vincular el ámbito escolar y productivo.
- f) El reto del avance científico y tecnológico.
- g) El reto de inversión educativa.

Descentralización significaba reconocer que la comunidad local permite articular, potenciar, dar vida propia y original, en todos los rincones del país, a los valores del consenso nacional: el amor a la patria, el sentido de la democracia y de la justicia, profundizando con el aprendizaje de nuestro civismo; el respeto

a sí mismo y a los demás; el reconocimiento y ejercicio de los derechos y de las libertades.

El reto del rezago: en ese período, se calculaba en 4.2 millones de analfabetos mayores de 15 años, 20.2 millones de adultos no habían concluido la primaria y cerca de 16 millones más, la secundaria.

El analfabetismo se dio en un 100% en las comunidades indígenas dispersas y en un 2% en algunas regiones de la República.

En ese entonces cerca de 300 mil niños mexicanos, 2% del total no tenían acceso a la escuela. Cerca de 880 mil alumnos abandonaban cada año la educación primaria y un millón setecientos mil niños de 10 a 14 años no estaban matriculados.

En lo referente al rezago educativo, aconsejó concentrar prioritariamente los esfuerzos en las zonas urbanas marginadas, en la población rural y en la indígena, a fin de asegurar que la educación primaria llegara a todo ciudadano.

Para la vinculación de los ámbitos escolar y productivo se tomaron previsiones pues los cambios en la composición de la población, en cada uno de los siguientes 20 años las proyecciones mostraban que ingresarían al campo de trabajo entre 800 mil y un millón 200 mil mexicanos.

En contraste con 1989 en el año 2000 habría 10 millones más de personas en edad de trabajar, y para el año 2010 habría otros 6 millones más. Y correspondía al sector educativo hacer lo posible porque el ciudadano se preparara y se calificará para que desempeñara un trabajo productivo y remunerador.

El aumento de la economía, reclamaba relacionar mejor la educación, con la productividad y con la organización social para la producción.

Por lo que se refiere al reto de avance científico y tecnológico: para que nuestra sociedad contemporánea fuera dinámica, se tenía que avanzar en su desarrollo científico, en su capacidad para adquirir nuevos conocimientos e incorporarlos al sistema productivo, mediante nuevas técnicas de trabajo. Ninguna sociedad estaría a la vanguardia del mundo productivo sino lo estuviera en la generación y adopción de nueva tecnología.

En la carrera por la supremacía, la meta era el dinero y poder o viceversa. Productividad igual a dinero o dinero igual a poder y así vivimos normalmente, un círculo vicioso en el que todo se vale por dinero, y los valores se diluyen, ya no se ven, más que por aquellos que conocen su poder vital. Hay que recordar que el trabajo es un medio no un fin en sí mismo.

Finalizando, el reto de la inversión educativa, la modernización educativa implicó revisar y racionalizar sistemáticamente los costos educativos y, a la vez ordenar y simplificar los mecanismos para su manejo y administración. Se exigió innovar los procedimientos, imaginar nuevas alternativas, actuar con decisión política, solidaridad y consenso para servir al interés general.

La primera mitad de la administración fue particularmente difícil para el Secretario Bartlet, por las manifestaciones y demandas del magisterio, por el poco aumento de sueldos y apoyo a los grupos de las subsecretarías de Educación elemental y media que integraban el secretariado técnico. Todo esto ocasionó que no llegaran a coordinarse plenamente con los grupos de trabajo para elaborar propuestas operativas del modelo a seguir.

Un problema parecido surgió con el grupo de trabajo encargado de elaborar los nuevos libros de texto para la educación preescolar y primaria.

Durante el segundo año de gestión del Secretario de Educación, se integraron comisiones y grupos de trabajo para proponer los elementos del modelo pedagógico, que se adoptarían para la modernización de la educación básica. Sin embargo sólo se llegó a marcar rasgos de carácter general.

Una vez más la discontinuidad entre dos gestiones de una misma administración se hizo presente, aunque conservando los principios y criterios fundamentales del proceso de modernidad educativa. El modelo educativo propuesto no tuvo suficiente oportunidad de demostrar su viabilidad y permanencia.

La magnitud y trascendencia de la obra educativa que reclama el futuro de México, entraña la participación de cuantos intervienen en los procesos educativos: los maestros, los alumnos, los padres de familia, los directivos

escolares, y las autoridades de las distintas esferas de gobierno.⁶¹

En México sí hay hombres virtuosos que pueden llevar a cabo grandes obras, pero son los menos y fácilmente destruibles; lo que el país necesita es que seamos 99.9% personas honestas y virtuosas y el resto como quiera o pueda. No todo puede ser perfecto.

Los planes de productividad se escuchaban bien, pero no que hay que olvidar el estudio de las humanidades, tiene que haber un balance, no queremos acabar como simple mano de obra. También tenemos que aprender a pensar.

La importancia que le concedió al tratar de ubicar al país en la esfera económica internacional, trajo de manifiesto las fuertes contradicciones que existen internamente, quedando a la luz lo poco que se ha realizado por las etnias de nuestro país y las desigualdades educativas.

En ese tiempo se manifestó la educación particular, básicamente la de educación superior, tratando de sobresalir, ya que los planes de gobierno eran que el país se abriera a los mercados internacionales más importantes y estando en el poder funcionarios que venían de esas escuelas, pretendían que los estudiantes de esas mismas instituciones se asentaran en los puestos principales de todos los sectores. Este gobierno se caracterizó por fomentar que los tecnócratas, gente con amplios estudios, más que políticos, estuvieran en el gobierno.

Al final del mandato los resultados fueron desastrosos, como nunca antes los había vivido el pueblo mexicano, en el sentido del bienestar social y económico.

Todo esto nos lleva a reafirmar que no es sólo la preparación académica, sino que debe iniciarse una educación en valores y dar un nuevo sentido a la educación en general, pues estos hombres que vienen de familias acomodadas lo único que han hecho es utilizar su inteligencia y conocimientos para aprovecharse del pueblo mexicano.

⁶¹ Isaias Alvarez G. La Educación Básica en México, México. Ed. Limusa, 1998, págs. 85 a 89, 90 a 103.

2.23. EDUCACIÓN EN EL PERÍODO DE ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN (1994-2000).

Durante más de siete décadas de esfuerzo se ha aumentado el nivel de vida y los accesos a los servicios educativos. Quizá éstos no proporcionaron el progreso tanto como debió haber sido, por cuestiones políticas o de intereses ajenos al resto del pueblo, pero cuando menos ha existido una preocupación que ha quedado plasmada y que ha servido de punto de partida para que los gobiernos realicen un esfuerzo. Por lo mismo resulta interesante el proyecto llamado, por una Nueva Escuela Urbana que se propone en el régimen que está por terminar.

2.23.1. La nueva escuela urbana para el distrito federal.

La educación debe transformarse, porque habrá de tender a las necesidades inéditas de las nuevas generaciones y sobre todo, porque ha de ser el medio principal para mejorar la vida urbana.

Los profesores de la escuela urbana deben conquistar, ya no la geografía física, sino una geografía espiritual llena de incertidumbres y escollos y descubrir no sólo en la carencia material sino en la pobreza de expresión, de ideales y de cultura, las potencialidades de sus alumnos.

En una ciudad llena de estímulos y mensajes que no sólo compiten sino que, en muchas ocasiones, parecen vencer a la acción educativa, el reto principal de los maestros es redescubrir el poder transformador de su tarea.

Y para que un maestro haga esto, tiene que conocer a la persona —alumno— a sí misma y a los demás —padres, amigos, vecinos— y la manera más correcta de hacerlo es a través de la educación familiar.

La escuela no es sustituible, ya que en ella se dan procesos únicos de socialización con pares de edad, se habilita a los alumnos para que seleccionen y se apropien de las diversas manifestaciones de la cultura, y se propicia el que sea parte de la nación y de su historia.

**ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA**

Los criterios de la educación nacional son esenciales para el desarrollo de las personas y de la sociedad, ya que el nacionalismo, la democracia, la justicia y la solidaridad, permiten trascender los egoísmos personales y los intereses particulares hacia la construcción de una sociedad fuerte y capaz de apoyar a cada uno de sus individuos.

Para cumplir con esta responsabilidad la escuela debe ayudarse de la orientación familiar.

Para la escuela urbana es indispensable dar énfasis a las capacidades para convivir y para actuar en comunidad. Esta necesidad se hace evidente ante los problemas que los alumnos sufren, ya sea en el seno de sus familias o en sus barrios y comunidades.

Es cierto, la escuela no resuelve los problemas familiares ni los del barrio, pero sí disminuye los efectos que dichos problemas tienen en la personalidad de sus alumnos, y les enseña que la comunicación y la convivencia son poderosas formas para vivir y para actuar.

Para que esta labor que realiza la escuela urbana no sea en vano ni doble esfuerzo, para el profesor que de por sí ya está saturado de trabajo, lo ideal sería apoyarse en los padres de familia, que son los que viven todo el tiempo con los niños y jóvenes y tienen mayor influencia en ellos; basándose en los conocimientos de la educación familiar, y que van dirigidos a los padres e hijos.

Al ofrecer en sus aulas un lugar de convivencia, decisión y realización, la escuela forma para la vida de la sociedad. Nuestras aulas, por tanto, deberán disponer de los materiales necesarios para que los alumnos aprendan a utilizar todos los recursos que requieran para alcanzar el éxito en sus primeros años de vida. Además, el aula debe ser un lugar limpio y acogedor, porque en ella habrán de adquirirse los hábitos que les permitirán tener la capacidad para construir una ciudad limpia, sana y hermosa.

La Nueva Escuela Urbana está constituida por aulas en las cuales los

alumnos trabajan en grupo, acuerdan responsabilidades comunes y aprenden que el éxito personal se alcanza con el éxito de los demás.

Y la familia es la encargada de continuar con este trabajo, reforzando la conducta del niño en casa, y esto sólo se podrá hacer si los padres junto con el resto de la familia, viven de manera habitual estos valores.

Ante el gran cúmulo de informaciones y cambios que constituyen la vida urbana, la ciudad requiere de sujetos capaces de reflexionar, seleccionar información, tomar decisiones y construir proyectos de vida, que fundados en ideales y valores, sean útiles tanto para sí mismos, como para sus familias y la sociedad.

La Nueva Escuela Urbana tiene en el fomento intencionado de conductas y actitudes un medio pedagógico que la debe caracterizar para que los alumnos se apropien, conforme a su edad, de valores y virtudes tales como: responsabilidad, veracidad, justicia, honradez, temperancia, tolerancia y solidaridad, que permitan a la ciudad disponer de sujetos capaces de dar lo mejor de sí, para contribuir al bienestar de los demás.

Llegar a esto es nuestra máxima ilusión, pero creemos firmemente que esto sólo se puede dar correctamente a través de la educación familiar en donde el trinomio maestros, padres y alumnos trabajen conjuntamente.

El gusto por la lectura y él poder expresarse con seguridad, orden y belleza son, además de medios para vincularse con la cultura, un apoyo insustituible para la formación de personalidades capaces de optar, de dialogar y de convivir.

Por lo contrario, los problemas de integración de las personas a su sociedad tienen como factor importante, la falta de capacidad para atender, reflexionar y dialogar y, la pérdida de los horizontes de vida que ofrece la cultura.

Todo esto de lo que se habla son situaciones que se enseñan en la educación familiar, por eso nuestro interés es que se propague tanto a nivel escuelas, familia y trabajo, para que así se proyecte en la sociedad.

Con propósitos y estrategias bien definidos, procesos de comunicación eficientes y una verdadera articulación de actividades entre maestros y dirección

escolar, todas las escuelas pueden establecer procesos de superación permanente, en la que se produzcan cambios positivos.⁶²

Este proyecto de la nueva escuela urbana, se acerca mucho a la idea que tenemos de los resultados que obtendríamos con la inclusión de la educación familiar en la instrucción formal, pero nosotros enfocada más a la transmisión de valores y a nivel nacional, ya que el cambio debe darse en todos los ciudadanos. En los niños para que al vivir en virtud sea parte de su ser y en los mayores para que reconozcan el camino correcto que los conducirá, cómo individuo y como familia al éxito en todos sus aspectos (familiar, laboral, social y espiritual).

Pero realmente esto nos parece solamente proyectos de papel, de buenas intenciones, que por cierto siempre se han tenido, pero hasta el día de hoy, los resultados han sido pobres, porque de lo contrario el cambio sería notorio. Nos falta valor para deshacernos de egoísmos e intereses propios para lograr lo que se mencionan el párrafo anterior

Por esta razón puede afirmarse que los graves problemas que sufrimos los habitantes de la ciudad y del país requieren la responsabilidad de la escuela, de los directores, maestros, alumnos, de los padres de cada familia mexicana y sobre todo del firme apoyo del sector educativo y del Estado, para proporcionarle educación familiar a cada uno de los integrantes del pueblo, sin importar edad, sexo o clase social, porque de esta manera se estará educando en valores y virtudes, pues de cumplirse con los ideales de la educación formal y familiar, las ciudades y provincias estarían conformadas por sujetos capaces de actuar e interactuar en función del bienestar general.

⁶² Por Una Nueva Escuela Urbana, Secretaria de Educación Pública, México, 1999, págs. 11 a 14.

CAPITULO TERCERO

LA EDUCACIÓN FAMILIAR

3.1. LA FUNCION DE LA EDUCACION FAMILIAR

La responsabilidad mayor que tenemos los seres humanos es la de ser padres. Biológicamente estamos dotados para serlo; sin embargo, no todos estamos capacitados para enfrentar, con conocimiento, la misión de ayudar a formar un ser humano, que en el futuro participará y estará integrado a la sociedad.

El desconocimiento que generalmente tenemos los padres de familia, sobre la importancia de nuestra presencia, de la atención y cuidados que debemos brindar a nuestros hijos, es un problema común. La mayoría ignoramos muchas cosas sobre los aspectos relacionados con el desarrollo del individuo y en determinado momento no sabemos cómo orientar a nuestros hijos, lo que provoca descontrol y cambios inesperados en nuestro ambiente familiar.

Es ahí donde entra la educación familiar, la que se da en la familia, pero no la que se guía por la costumbre o por la modernidad, sino aquella donde ya hay un aprendizaje, la que nos hace entender nuestro papel de padres.

3.1.1. Orientación familiar.

La orientación familiar es un proceso de ayuda a personas que tienen algunas responsabilidades en la educación dentro de la familia, y el punto de referencia es precisamente la educación.

Ahora procederemos a esclarecer estos dos conceptos; estrechamente relacionados: *orientación familiar* y *educación familiar*.

En primer lugar, como ya se mencionó, el orientador familiar asesora a

los responsables de la educación familiar, pero no sólo a los padres que son los primeros responsables, sino también a los segundos, que son los hijos, a los abuelos y a todo aquél que tenga bajo su tutela a menores (tías, hermanos, padrinos, adoptantes).

El orientador dirige sus esfuerzos para lograr la mejora personal de quienes integran una familia, porque a partir de ahí se extiende hasta la sociedad, qué es el objetivo principal de este trabajo, lograr una mejor calidad de vida social a través de la educación familiar.

Por lo tanto, este servicio de orientación familiar, contempla a la sociedad doméstica como centro de intimidad y de apertura, e intenta ayudar al desarrollo armónico de ambas dimensiones de la institución familiar.

En forma general, la orientación familiar debe entenderse como un proceso de ayuda a personas para que se conozcan a sí mismas y a su entorno, a fin de crecer en libertad y en capacidad de querer, desarrollar su personalidad, resolver sus problemas, asumir sus responsabilidades y alcanzar un alto nivel de madurez personal. Nuestra sociedad actual necesita personas maduras, urgentemente.

La acción orientadora va encaminada para que los padres se eduquen a sí mismos y eduquen mejor a sus hijos, y que esta educación familiar tenga repercusiones en la sociedad.

En la familia se nace y se muere. El orientador educativo destinará su servicio a todos los miembros de la familia y abarca todo lo referente a la dimensión personal, la concepción, el nacer, el vivir y morir, todo el proceso de vida de la persona.

El orientador conoce que es la persona, el matrimonio, la familia, la sociedad y la educación, los puntos a enfocar, de ahí que la acción orientadora a las familias suscitará una influencia positiva, que se extenderá a los demás ámbitos sociales; aparte sabe lo que es la libertad, autoridad, participación, amor, bien etc., conoce las influencias ambientales. Cuando la orientación familiar ha sido adecuada, la proyección social de la familia se notará.

La orientación y educación son realidades tan internamente relacionadas, que algunos tienden a confundir orientación familiar con educación familiar.

En conclusión, la orientación familiar sirve para mejorar la educación y la sociedad, en y desde las familias, con el protagonismo de los padres, hijos, abuelos, etc., complementado con la institución educativa: las escuelas.

3.1.2. Educación familiar.

En segundo lugar, como proceso y como ayuda, la educación es una tarea relacionante, porque mediante ella se propicia que se establezcan contactos entre la persona humana y lo permanente de la verdad, del bien y de la belleza; entre la persona y lo cambiante de su crecimiento, de sus circunstancias y del entorno; entre la verdad de los conocimientos que adquiere y su amor a la verdad; entre el bienestar y el bien-ser; el bien común y el privado; lo humano y lo técnico; lo natural y cultural; las virtudes humanas y las sobrenaturales; el pensamiento y la acción; entre la convivencia y el binomio dar-recibir, etcétera.

Decidimos utilizar para nuestro trabajo, el término *educación* por considerar que es más amplio y abarca todos los aspectos de la persona y no orientación que es un término más bien ambiguo. *La educación familiar es una labor personal y una ayuda a personas, con repercusiones sociales.*

3.2. LA FAMILIA COMO ÁMBITO EDUCATIVO

La educación tiene ámbitos. Diríamos que el primer ámbito educativo es la familia, ya que la educación familiar acontece o se promueve en un espacio vital, llamado así porque en él viven quiénes se educan, es decir todos los miembros de una familia.

El ambiente familiar, independientemente de la voluntad de quienes lo integran, ejerce una influencia más o menos positiva en el desarrollo intelectual o moral de cada uno. De este modo, indirectamente, sin intencionalidad, espontáneamente, todos contribuyen a la educación de todos.

La calidad educativa de cada hogar será diferente de acuerdo con las condiciones, más o menos favorables, para la promoción de la educación familiar, y los motivos, actitudes y grado de maduración personal de quienes educan, especialmente los padres.

Por eso es mucho muy importante que sin tomar en cuenta el nivel social, cultural o económico, se les dé orientación a los padres de familia, para que al educarse ellos vean lo extremadamente necesario que es enseñarles a los hijos lo que aprendieron y así continuar sucesivamente.

El segundo ámbito de educación es la institución educativa —escuelas— que no puede limitarse al cumplimiento de lo que ordena la Secretaría de Educación Pública. Si son educadores, dada la calidad personal de la ayuda, no pueden ejercer su acción educativa de espaldas al ámbito familiar.

Constantemente los profesores de primaria y secundaria piden a los padres apoyo para que sus hijos puedan progresar en la escuela, y muchas veces los padres se resisten. Por eso la importancia de qué así cómo la educación es gratuita y obligatoria, sea obligación paterna prepararse y participar, en el aspecto familiar, en la educación de sus hijos.

No queremos crear una confusión al decir esto, no se trata de interferir en el trabajo de uno y otro; si no cada cual en su área, pero apoyándose mutuamente, porque de otra manera el trabajo sería incompleto; más bien se debe buscar armonía entre ambas responsabilidades.

El tercer ámbito de educación, puede llamársele calle, medio, entorno, ambiente; ahí encontraremos diferentes y numerosos factores que se utilizan para influir positiva o negativamente en quienes viven en él.

En lo relacionado con el entorno físico tendríamos a la educación ambiental dirigida a revalorarlo. Esto incluye también a lo cultural y social, que requieren de múltiples influencias para cumplir con esta función, tales como: la organización de diversiones, de contar con medios informativos acordes, de promover más bibliotecas, y de otras instituciones culturales difusoras

de nuestras costumbres y eventos, etcétera.

Es importante destacar la influencia de las costumbres, porque uno de los principales problemas educativos radica en estar más ligado, actualmente, a la acción manipuladora de los totalitarismos ideológicos, que al influjo familiar.

Si la familia es el protoámbito educativo, convendría que fuera punto de referencia para los otros dos; que su influencia en la intencionalidad educativa se notara en la escuela, ambiente físico y social.

Precisamente a esto es a lo que queremos llegar, qué los padres conozcan enteramente sus deberes, qué envíen a la escuela al hijo con todos los elementos necesarios para que realice su trabajo y éste se instruya bien; es decir, el joven ira a cumplir su cometido con las siguientes armas: bien alimentado, limpio, descansado, conocedor de su meta; aprender cosas nuevas o reforzar las que ya sabe, consciente del respeto que le debe a sus mayores —director, maestros etc.—, manejando la disciplina que se debe practicar diariamente en casa; jugar, platicar o comer a la hora del descanso, atender a sus maestros en clase y cumplir con sus tareas.

Y para poder llegar a esto, cómo mínimo, la dimensión educativa de la familia debe ser potenciada, trabajar por los máximos resultados; pero sólo será posible, si se da a conocer la acción orientadora que está enmarcada en la educación familiar. Hasta ahora vemos que son pocos los responsables de familia que saben todo lo que se necesita saber, para sacar buenos resultados.

No hay quien se prepare para ser padre, cualquiera se arriesga, como si fuera una empresa fácil, cuando de alguna manera es un trabajo casi "divino"; por ello lo que ha resultado no ha sido del todo positivo: divorcios, deterioro social, desintegración familiar, alto índice de criminalidad etc., porque el ser humano que vive contrafamiliarmente, ya sea porque no conoce o desprecia sus posibilidades, tendrá una familia que no llegará a ser cause adecuado para recibir y ayudar al nuevo ser o seres que en ella se conciban y nazcan.

La educación familiar es algo más que la educación de los hijos, reclama

todo el tiempo de una persona, desde la concepción hasta la muerte, ya que se están educando a todos los miembros. Por lo mismo, es necesario que se agoten todas las posibilidades naturales que la familia ofrece para la formación o educación de los seres humanos.

Pero que quede claro, los padres son los primeros responsables, de manera que su proceso educativo personal tiene serias repercusiones en el desarrollo educativo de los hijos. La acción educativa de un padre, respecto a un hijo, estará condicionada a su propio crecimiento personal y por su comportamiento conyugal; éste tiene que ser coherente con lo que dice y con lo que vive.

Ahora que hay tantos conflictos en el ambiente, tantas personas en duda e ignorancia respecto a lo más valioso que es la existencia humana, nos resulta imposible no hacer algo; somos seres humanos que queremos ayudar a nuestros hermanos y esto lo podemos hacer a través de la educación familiar.

La familia hasta ahora ha sido una sociedad educativa incompleta, y hoy lo es más debido a la corriente de pensamiento degradado que niega la naturaleza de las cosas, la verdad incondicionada, la dignidad personal del hombre y de la mujer, los valores inmateriales y por supuesto a Dios.

Contra todo esto que atenta a la familia y a los padres, no podemos cruzarnos de brazos, tenemos que evitar la ruindad de nuestras familias, contribuyendo desde el principio a su permanencia y calidad.⁶³

Por lo que los padres deben poseer las virtudes de la paciencia, la inteligencia, la voluntad y sobre todo sabiduría, para distinguir lo cambiante de lo permanente, y para dar en consecuencia.

Para tener una continuidad pasaremos al estudio del valor permanente de la familia y el trabajo heroico que tiene; de enseñarle a sus hijos a través de la comunicación y el ejemplo, los valores y las virtudes, para poder decir que está educando correctamente.

⁶³ Oliveros F. Otero, Qué es la Orientación Familiar, España, Ed. Eunsa, 1989. págs. 17 a 58.

3.3. EL VALOR PERMANENTE DE LA FAMILIA

3.3.1. La eficacia de la familia.

Para poder decir que una familia es eficaz —virtuosa, activa, que tiene fuerza— tiene que tener estos tres aspectos:

- 1) Rendimiento, es decir, conseguir mejores resultados con el mismo esfuerzo y en menor tiempo.
- 2) Satisfacción personal, cuando el protagonista de la acción rinde mucho y al mismo tiempo realiza una obra eficiente, realimentándose hacia futuros esfuerzos.
- 3) Desarrollo personal, cómo la situación está enfocada hacia el futuro, ésta no puede quedar estática, una parte del protagonista es la que necesita crecer.

Si no se dan estos tres aspectos, como consecuencia de la vida familiar, no se justificaría esta organización.

Recordemos algo que se dijo en el primer capítulo, que la familia existe en tanto funcione bien, de lo contrario sólo será una agrupación de personas sin ningún fin en particular.

Ahora vamos a considerar, algunos hechos que distinguen a la familia.

- La familia como un conjunto de intimidades. Los miembros de una familia viven en un mismo lugar, compartiendo su espacio, comida, utensilios, TV, etc.; es decir, no cumplen con funciones determinadas, su comportamiento es impredecible y, por tanto, se llega a pensar en la persona más por lo que es, que por lo que hace.
- En la familia la aceptación de la persona misma es o debe ser absoluta. La madre de familia acepta al hijo por el simple hecho de serlo.

En este sentido, se puede considerar a la familia como un conjunto de relaciones profundas y específicamente relacionadas con la persona, o sea su intimidad.

- La familia sirve como base de unas relaciones donde no cabe más que la aceptación incondicional. Aquí no importa si el niño no obtiene 10 en sus calificaciones o es el mejor deportista o es sumiso frente a las exigencias paternas.

En la familia la persona tiene la seguridad de ser aceptada y amada por lo que es irreplicable, pues en otras organizaciones sociales no es así. Debemos darnos cuenta de la importancia de este hecho, ya que en el mundo competitivo en el que vivimos, el valor supremo, es el valer en la sociedad.

3.3.2. La seguridad y la permanencia.

Las relaciones en la familia son fundamentalmente naturales, por lo tanto la aceptación será permanente; lo que se ha aceptado no es transitorio, lo radical de la persona no cambia. Se desarrolla descubriendo sus valores, que son parte de su propio ser, y luego los cuida y los educa. Pero para que haya familia un requisito indispensable será el matrimonio.

Respecto al matrimonio, el Concilio Vaticano I declaró en la constitución *Gaudium et Spe*: "por ser una donación mutua de dos personas, y por el bien de los hijos, esta intimidad-uniión exige la plena fidelidad de los esposos e impone una indisoluble unidad".⁶⁴

La donación mutua supone que la mujer se ha dado a su marido y él a ella. Por lo tanto, cada uno ya no es suyo, sino del otro, algo parecido ocurre con los hijos. De ahí lo doloroso que resulta una infidelidad o una separación, *me está quitando lo mío*; se sufre profundamente, más que una muerte.

En el matrimonio existe la entrega a los hijos, de manera que la permanencia y seguridad están dadas; confían plenamente en que sus padres son suyos.

Este hecho produce personas optimistas, que son aquellas que en cualquier

⁶⁴ Cfr. David Isaacs. La Educación de las Virtudes Humanas. México, Ed. Minos, 1998. págs. 20 a 24.

situación distinguen lo positivo y las posibilidades de mejora que existen, así como también las dificultades que se oponen, aprovechando lo que se puede y afrontando lo demás con deportividad y alegría. Pero sólo se podrá hacer esto, si se tiene confianza en el amor, en las aptitudes, en las cualidades personales y en la aceptación permanente de los padres.

3.3.3. El estilo personal.

Una persona que no tiene estabilidad en sus relaciones con los demás será inestable en los otros aspectos de su vida. Para crecer, la persona necesita raíces emotivas, históricas, de pertenencia a un proceso que comenzó hace mucho tiempo y seguirá hacia el futuro. La familia por lo confiable que debe ser, permite este arraigo básico.

Sin embargo, también puede ser complementado por muchas cosas como: la disposición física de los objetos en una casa, la foto de la abuela, la porcelana de la bisabuela etc. Todos estos objetos muestran a la familia como parte de un proyecto. Cuando los hijos regresan a casa, llenos de disgustos y desilusiones, necesitan encontrar la seguridad de la aceptación de sus padres y la permanencia de las relaciones en la familia que quedan plasmadas en los detalles, como puede ser la invariabilidad de los objetos de adorno.

Estos objetos crean, en parte, el ambiente específico de esa familia, lo no repetible en otra; por eso cada miembro tiene la posibilidad de desarrollar su estilo personal, no llevado al azar por influencias externas sino convencido por el descubrimiento de distintos valores que se traducen en virtudes.

Extranjerizarse es una manera de negar nuestras raíces históricas, actualmente los nombres que se les asignan a los hijos son: Nancy, Lesli, Jenifer, Sandy, Kimberly, Brian, Jonathan, Kevin o Irving, ya no hay Guadalupe, María o Juan. Consumir productos del extranjero y despreciar la producción nacional es demeritar lo que hacemos, es considerar que no es de calidad o novedoso.

3.3.4. La familia como primera escuela de las virtudes humanas.

Para desarrollar la intimidad y con ella la libertad personal hace falta conocer nuestras capacidades, para así potenciar cada una de ellas. Esto siempre se hará con los hábitos operativos buenos —virtudes— que hagan falta para autodominarsse y luego entregarse.

Los tres pasos para desarrollarse como persona son : *autoconocerse* para *autoposeerse* y así poder *entregarse*. No puedo dar lo que no tengo y el crecimiento de las virtudes humanas es lo que permitirá a la persona hacerlo. Inicialmente por eso se dice que la madurez natural del hombre es el resultado del desarrollo armónico de estas virtudes.

Por lo tanto, el hombre que no posee virtudes no madura, será el eterno niño caprichoso, que en su momento no será buen padre ni buen ciudadano. Para fomentar estas virtudes, el mejor lugar es la familia y éstas se desarrollarán de acuerdo con dos factores: la intensidad con la que se vive y la rectitud de los motivos al vivirlas.

Las virtudes se tienen que vivir día con día, no usarlas a conveniencia, sólo así se convierten en virtudes y sus fines tienen que ser rectos, tendientes al bien.

3.3.5. La unidad de la familia.

La familia es por su naturaleza un sistema abierto, que puede influir y ser influenciada por los demás, sus comportamientos son consecuencias de convicciones profundas, su unidad radica en que todos los miembros comparten y respetan una serie de criterios rectos y verdaderos, así cada uno actuará con estilo personal.

Es evidente que la unión que produce los mejores resultados, es aquella en que las partes están de acuerdo en que conviene desarrollar al máximo una serie de virtudes.

Un valor que se descubre en el seno de la familia es la ilusión de la mejora personal para el servicio de los demás. Pero esto sólo será así, si los padres de

familia no anulan las posibilidades de la convivencia, de un conjunto de intimidades en búsqueda de la madurez natural de todos los individuos que la integran.

Y una de las maneras de no llegar a buen término es cuando centramos la atención en cosas triviales, sin sentido, cuando tenemos una visión mezquina de la vida, y es entonces cuando la familia se convierte en una locura de envidias, reproches, disgustos y humillaciones.

Todos hemos oído historias grotescas que suceden en la familia, en la televisión, por ejemplo, Cristina, entretiene al auditorio al presentar casos en donde las hermanas se disputan a muerte a un hombre; hijas que le quitan el marido a la mamá, etc. Todo esto es producto de familias que desconocen los valores.

En una buena familia existe confianza personal y en el futuro, se cree en la gente cómo única y valiosa, y se puede elevar las metas de los niños, de tal manera que todos sus actos sean por amor y lleguen a amar al mundo.

No creemos que ningún delincuente confeso, vea a sus semejantes y al mundo de esta manera, el odio genera odio, no amor; pero aún así creemos que merece la oportunidad de ser formado como persona, no azotado o encerrado para siempre. Al ser humano hay que enseñarlo a ser persona, a algunos mucho más que a otros.

Para concluir esta parte, diremos que lo más común son familias disfuncionales, disgustadas o insatisfechas, pero no por eso podemos decir que la familia está en crisis; tiene problemas porque sus miembros no han descubierto el potencial de la institución familiar, y tampoco quieren pensar en la finalidad de sus vidas. No podemos conformarnos con vivir por vivir esperando la muerte. La vida son todos los proyectos a realizar, y debemos estar dispuestos a aceptar el reto.⁶⁵

⁶⁵ Ibid. págs. 17 a 58.

3.4. VALORES QUE DEBEN PROMOVERSE EN LA EDUCACIÓN.

Antes de entrar al estudio de los valores, nos gustaría comentar algunas ideas sobre los mismos, para que se trabajen en el sector educativo.

Tomando en cuenta que los valores para los mexicanos son: la familia, la patria, la libertad, la igualdad y la religión (católica mayoritariamente) conforme están explicitados en el Artículo 3° Constitucional, donde se señala: la fraternidad de los hombres, la democracia como sistema de vida, el amor a la patria, el nacionalismo, la justicia, la integridad de la familia y la solidaridad internacional. Creemos que no sólo estos son importantes, sino también aquellos que se refieren a los aspectos de carácter más personal, como pueden ser: la honestidad, la responsabilidad, el orden, etc. Valores que no se han visualizado en estas grandes reglamentaciones, por lo que es conveniente que la educación básica en México los aborde en un contexto más integral para abarcar al ser humano en su totalidad.

La primera premisa que se hace necesario establecer, para comenzar un ensayo de análisis de la promoción de los valores en la educación, consiste en que éstos se sustenten, se vivan y se enseñen por el testimonio de la vida diaria, y por todo un conjunto de elementos ambientales, entre los que están, los medios de comunicación, por el peso que representan actualmente en la sociedad, con sus mensajes explícitos y subliminales.

Es aquí donde surge la importancia que efectivamente tiene la familia, el entorno social atrae, la televisión o publicaciones inadecuadas nos envuelven; pero ahí están los padres o tutores para poner límites y dar enseñanzas. Debemos recordar que el hogar es la primera escuela de las virtudes humanas, para que el día que el joven se dé cuenta de las actitudes irresponsables, tratamientos injustos, sobornos para evadir el cumplimiento de la ley, fraudes electorales y tantas otras cosas que deterioran nuestra sociedad, observe que él es diferente, que posee virtudes, que el ambiente que lo rodea no está a su

altura y quiera hacer cambios; a eso queremos llegar con la educación familiar, a que se luche para que las cosas mejoren.

Las investigaciones realizadas sobre educación básica reportan que las propias familias no siempre se preocupan por inculcarles a sus hijos los valores del amor, del servicio, de la generosidad, del diálogo y respeto mutuo, de la solidaridad y del sentido de responsabilidad de las personas.

Las instituciones por su parte, dan muy poca importancia a la promoción de los valores, sin los cuales no existiría la familia, y por lo tanto tampoco estudiantes.

Por esto nosotros deseamos elevar a rango constitucional el derecho de los padres, a adquirir precisamente una educación para que aprendan a serlo, si no lo son, y a mejorar en caso de que sean o se consideren buenos padres.

3.4.1. Problemas de relación entre la educación formal escolarizada y la educación no formal (familiar).

Existe una idea, cada vez más generalizada, entre los educadores, sobre la necesidad de buscar la complementación entre la educación formal escolarizada y la informal que tiene lugar en la familia, en los centros de trabajo y en la propia comunidad. Esta apertura se considera asociada al logro de niveles más altos de eficiencia y calidad de la educación formal, por lo mismo debemos de luchar porque la promoción y desarrollo de los valores se extienda a todos los niveles que es uno de los objetivos de la educación básica.⁶⁶

Nos parece que el sector educativo ha dejado de lado el origen de los valores. Piden ayuda a la familia, pero se les olvida que ella es la primera y principal institución que tiene la oportunidad y el deber de inculcar al niño, el orden, el respeto, la disciplina, el amor a la patria, la laboriosidad, la honestidad y todas

⁶⁶ Isaías, Alvarez García. op. cit. págs. 203 a 207; 222 a 230.

las demás virtudes que se necesitan para decir que estamos forjando los cimientos de un buen ciudadano, porque la familia procrea, alimenta, ama, comunica y vive la mayor parte del tiempo en un proceso permanente de enseñanza-aprendizaje .

3.4.2. LOS VALORES

Pero antes de continuar escribiendo sobre valores, necesitamos saber a que nos estamos refiriendo, por lo tanto a continuación daremos una breve explicación de lo que son.

Por principio, señalaremos que el hombre se ha separado del mundo animal por su inteligencia y voluntad al relacionarse con sus congéneres. Esta convivencia está regulada por los valores y es lo que nos permite hablar de personas, de la dignidad que el ser humano adquiere para vivir y conducirse como tal.

Etimológicamente la palabra valor deriva de latín tardío *valor*, emparentada con la palabra *valere*, que significa ser fuerte, ser potente. Por eso podemos decir que valor es toda perfección real o posible que está en la naturaleza del ser humano.

Desde la filosofía, el campo que se dedica a reflexionar sobre los valores es la Axiología (del griego *axíōs*, digno; y *logos* tratado), que es la que fundamenta la teoría de los valores (éticos, religiosos estéticos, etc.). Estudia la naturaleza de éstos, la posibilidad de su captación y su jerarquización.⁶⁷

Conjuntamente con la ética (*ethos*, comportamiento) la axiología nos da los elementos para determinar las normas y ejercitarlas para alcanzar la excelencia humana.

La Axiología nos señala que los valores son la verdad y el bien tomados, no en abstracto sino en concreto, su característica es que valen por sí mismos.

⁶⁷ Diccionario Enciclopédico Grijalbo, op. cit. pág. 203

Lo demás tiene valor por referencia a ellos, es el parámetro que nos dice lo que cada cosa significa realmente para nosotros. Podríamos decir que son criterios para la acción y su consecución. Lo queramos o no, lo sepamos o no, todos actuamos según los valores determinados que tengamos.

Existen los valores trascendentales que son: la *bondad*, la *verdad*, la *belleza* y la *unidad*, que son los que posee todo ser humano, por el simple hecho de ser, es decir son valores universales.

El concepto de trascendental tiene dos acepciones: la primera es que lo trascendental no es exclusivo, lo tienen todos los seres. La segunda acepción se refiere a la relación o al vínculo que un ser establece con otros.

Son trascendentales porque de la *bondad* se deriva la espiritualidad representada por Dios. Este es el máximo valor, en función de que a partir de él los demás son medidos. Es el valor de los valores, es el valor absoluto.

De la *verdad* se desprende el de la inteligencia, a través de la cual el hombre busca descubrir las leyes del universo para aplicarlas al bien de la humanidad.

El valor de la *belleza* se refiere a lo perfecto y a lo que tiene plenitud interior. La naturaleza es bella porque es perfecta. Es la percepción que tenemos de las cosas materiales y de la naturaleza. La belleza se derivada de la voz griega *aistheis*, que significa sensación.

Del valor de la *unidad* se desprende la vida. El ser vivo es *uno*, a diferencia de las otras formas de vida, el ser humano no puede dividirse, es un todo, es un individuo, además se mueve por sí mismo y se autorrealiza, camina y se distiende a lo largo del tiempo hacia una plenitud de desarrollo y por último tiene inmanencia (del latín *in-manere*, permanecer en), que significa que guarda algo dentro de sí, por ejemplo: llorar; comer; quedan para él que las ejecuta, aunque se vean desde afuera. Es por eso que existen los valores de la persona, que corresponden a todo ser humano por el hecho de serlo, independientemente de la edad, sexo, condición social, educación, etcétera.

La unidad hace posible el conocimiento de la verdad, la práctica del bien y la contemplación y promoción de la belleza.

A partir de aquí emanan las esferas de valor que son, jerárquicamente, las siguientes:

- 1) **Valores Religiosos.** Que es la relación entre Dios y el hombre; relación paterno filial, de plenitud, amor con el Ser Supremo. El valor absoluto como ya se menciono. Este valor tiene una relación con las virtudes, fe (creer), esperanza (confiar) y caridad (amar). Aquí cabe señalar que la virtud son los hábitos operativos buenos que se ejercitan para alcanzar o cumplir con el valor, más adelante los explicaremos.
- 2) **Valores Morales.** (*mores, costumbres*). Se refiere al deber ser de los actos humanos para alcanzar la felicidad. Un acto humano requiere necesariamente de la razón y la voluntad. Cabe aclarar que la connotación que damos aquí de moral se refiere a la intimidad de la persona y la diferenciamos de lo ético en el sentido de que este último término subraya las interacciones de las personas (entre ellas mismas, con la naturaleza y con el Ser Supremo). Hay quienes equiparan en sinónimos ambas palabras. Sus virtudes serán la fortaleza y la justicia.

Los dos valores anteriores son los rectores, absolutos porque las leyes divinas son perfectas y permanentes, no cambian nunca, porque son inmutables; así como las morales, necesitaría cambiar la naturaleza humana para que estos valores cambiaran.

- 3) **Valores Estéticos.** La belleza, la elegancia, lo sublime, lo bonito, lo agradable se perciben con los sentidos. Lo estético se refiere a "cosa" bella y humanizada, enriquecida por la proyección total del artista que crea o del virtuoso que interpreta recreando la obra original. Sin embargo, aquí es cuestión de gustos y de tipos de personalidad. Sus virtudes son la prudencia, la magnimidad (tener alma grande)

- 4) **Valores Intelectuales.** Nos referimos a la actividad de la razón, considerada en cuarto lugar, porque en los tres anteriores se requiere a la totalidad de la persona, y aquí sólo la razón va en busca de la verdad científica, al preguntarnos por el universo, el penetrar en los secretos del átomo. Dos falsos conceptos surgen de esta esfera de valores, que nos llevaría a intentar moverla del sitio asignado en la tabla jerárquica, que serían: considerar lo intelectual como la fórmula mágica y única que dignifica al hombre (los científicos incrédulos), por lo que no se da ninguno de los otros valores; o bien, pensar a la ciencia por la ciencia, lo cual tiende más a ensoberbecer (centrar todo su ser en saber) al ser humano. Sus virtudes son estudiosidad.
- 5) **Valores Afectivos.** Estos ocupan un terreno fronterizo entre lo espiritual y lo material. Lo espiritual actúa por nuestra inteligencia que piensa, que conceptualiza y nuestra voluntad que quiere libremente, que ama. Su virtud es ejercitar la amistad.
- 6) **Valores Sociales.** Se refieren a la convivencia con otros, en el sentido del bien vivir, a entablar buenas relaciones interpersonales en todos los ámbitos en que se desenvuelve el ser humano; es decir, como padre, hijo, vecino, estudiante, ciudadano, trabajador, etc. En otras palabras éstos son el resultado de la aportación de los distintos miembros de la sociedad.

Cabe mencionar también que los valores en la familia son aquellos que se dan en el núcleo familiar como resultado de la aportación de cada uno de sus integrantes, ya que este seno favorece al conocimiento de los individuos, lo que permite promover los valores sociales, apoyados en las relaciones naturales de los consanguíneos. Los valores que cada miembro de la familia adquieran dependen de su ser y en ellos se apoya la dignidad humana.

Es en este ámbito donde los padres asumen un papel protagónico, que mediante la educación familiar pueden potencializar mayormente al desarrollar su propia capacidad de mejora y en consecuencia la de sus hijos.

La virtud preponderante de estos valores sería la responsabilidad que todos debemos tener ante los demás. Ejemplo. Los padres ante sus hijos, los maestros ante los alumnos, etcétera.

- 7) Valores Físicos. Se refieren al cuidado de las características físicas del ser humano, por ejemplo la salud, la higiene, el vestido, etc., que hacen que el hombre pueda vivir como tal. Por eso la salud es un don preciado que hay que cuidar, *mente sana en cuerpo sano*. Su virtud es la templanza.
- 8) Valores Económicos. Son la materia a la que se le asigna un valor convencional. Ejemplo: el dinero. En realidad los valores económicos conjuntamente con los afectivos, sociales, físicos sirven como medio para alcanzar los superiores, que son: los religiosos, morales, estéticos e intelectuales. Las virtudes de los valores económicos son la sobriedad, generosidad y templanza.⁶⁸

Conforme a esta jerarquización se ha construido la tabla de valores, (ver página 101) que sirve como guía para que cada persona los lleve a la práctica conforme a la forma en que le fueron transmitidos y a la aplicación de su experiencia.

Los valores se transmiten a través de modelos vivos y reales, que se aprenden y se imitan. Por eso resulta en exceso importante que los primeros modelos, que son sus padres, sean los mejores ejemplos; aquí no caben fingimientos, por lo que los padres deben educarse para convertirse en buenos ejemplos. Es de ahí donde partimos para proponer a la educación familiar como el primer camino para prepararse en los valores.

⁶⁸ María Pliego B. Valores y Autoeducación. México, Ed. Minos, 2000, págs 55 a 65.

TABLA DE VALORES⁶⁹

Esfera de Valores	Fin objetivo	Actividades	Qué interviene con preponderancia	Necesidades que satisface	Tipo de hombre	Ciencias que la estudian
Religiosos	Dios	Santidad	Culto interno y externo, virtudes sobrenaturales.	Toda la persona dirigida por la fe.	Autorealización	Teología
Morales	Bondad	Felicidad	Virtudes Humanas	Libertad dirigida por la recta razón.		Ética
Estéticos	Belleza	Gozo de la armonía	Contemplación, creación, interpretación	Toda la personalidad ante algo material.		Estética
Intelectuales	Verdad	Sabiduría	Abstracción y construcción	Razón.		Lógica
Afectivos	Amor	Agrado. Afecto. Placer	Manifestaciones de cariño, ternura. Sentimientos y emociones	Afectividad.	Del Yo	Psicología
Sociales	Poder	Fama. Prestigio.	Relación con hombre masa. Liderazgo. Política. Cortesía	Capacidad de Interacción y adaptabilidad	Sociales	Sociología
Físicos	Salud	Bienestar físico	Higiene	Cuerpo	Seguridad	Medicina
Económicos	Bienes Naturales Riqueza	Confort	Administración	Cosas a las que se les da un valor convencional.	Fisiológicas	Economía

⁶⁹ María Pliego B. *op. cit.* pág. 68.

Además no sólo ellos, sino también los abuelos, maestros y demás familiares, pues ellos llegan a representar modelos a imitar, que hacen que en el niño se encarnen, penetren en su intimidad y les de significancia en su vida.

La aplicación de los valores se suele materializar en los símbolos, así tenemos a la bandera, las imágenes religiosas, las fotos de familia, etcétera.

Estos objetos son símbolos no tanto por lo que son en sí mismos, sino por lo que representan.

Es por eso que este trabajo hace una reflexión sobre los valores de la vida humana: la verdad, la libertad, la felicidad, la amistad, la paz, la vida social, etc. para que el hombre, mujer, niño los conozca y decida que valores desea vivir, (alcanzar la virtud); pero esto sólo lo podrán hacer libremente, al estar informados, al vivirlos, lo que exige una lucha constante para vivir congruentemente con lo que creemos y pensamos.

Nos podemos equivocar al elegir o aplicar el valor adecuadamente, pero en todo momento se puede rectificar y a medida que vayamos progresando en el ejercicio de los valores, al integrarlos a nuestra vida diaria, entraremos al mundo de las virtudes.⁷⁰

3.4.3. La formación de los hijos en las virtudes humanas.

Debemos aclarar que cuando se trata de asuntos educativos, se habla más de valores que de virtudes, pues hay confusión en el significado de los términos. Sin embargo, no es lo mismo valorar, *que vivir lo que se valora*. Es importante no equiparar los valores con las virtudes.

Los valores están en todos los seres humanos, las virtudes solamente se encuentran las personas que ejercitan hábitos buenos. Toda virtud se enraiza en un valor originario que el ser trae en su misma naturaleza, o que por ella misma puede desarrollar, porque el valor originario queda enriquecido al

⁷⁰ Ricardo Yepes Stork. Fundamentos de Antropología, España, Ed. Eunsa, pág. 136 a 140.

cimentarse la virtud. En ese sentido diremos que virtud es un hábito .

Este puede definirse como una disposición estable que inclina a determinadas acciones, haciéndolas más fáciles.

Virtud, viene de *vis*, que significa fuerza. El que tiene virtud es porque tiene fuerza, fortaleza para actuar de un determinado modo y, en consecuencia, es superior y más excelente; es decir, adquiere un hábito operativo bueno.

El hábito sólo se adquiere por repetición de actos, porque produce una costumbre y un fortalecimiento que da facilidad para su acción propia. Parte de estos hábitos se refieren al dominio de los sentimientos y de las tendencias; la ética trata sobre ellos y los divide en positivos y negativos, a los primeros los llama virtudes y a los segundos vicios.

El vicio es un hábito obscuro que consiste en renunciar o en volverse incapaz de aspirar y perseguir bienes convenientes y posibles. El vicio empobrece, debilita, quita la libertad al individuo. Este es el que ha florecido en muchos ámbitos de nuestra sociedad, debido a que su repetición está ligada únicamente a realizar esfuerzos mínimos.

Los vicios más graves son de carácter moral; por ejemplo mentir y ocultar la verdad. En contraposición la virtud enriquece, da fuerza y su libertad crece, la incrementa. Uno adquiere una fuerza que antes no tenía y por lo mismo puede hacer cosas que antes parecían imposibles, por lo tanto la virtud es un fortalecimiento de la voluntad, del carácter.

Los hábitos son importantes porque modifican al sujeto que los adquiere. Hay varias clases de hábito, pero el que nos interesa es el de carácter, que es el que se refiere a la acción a la conducta.

El carácter está formado por una serie de hábitos de conducta y modos de reaccionar que tienen su base en todo aquello que nos condiciona en nuestro ser y actuar y en la educación que uno haya adquirido.

Por eso mismo, la educación responsable de preparar integralmente al ser humano para vivir como tal, es la que debe esforzarse para que educa-

dores y educandos descubran los valores propios y ajenos, desarrollando las virtudes correspondientes. De esta manera, será posible constituirnos en una sociedad verdaderamente educativa.

Esta ampliación de la capacidad humana también se da en el terreno moral; la "virtud moral" que son hábitos de conducta que producen armonía y equilibrio en el alma, que evitan excesos y defectos y que permiten, sobre todo, aspirar a bienes más arduos más lejanos, cuya consecución exige tiempo y esfuerzo. Sin las virtudes morales el hombre está debilitado para emprender la búsqueda y conquista de bienes arduos por ejemplo: el alcance de una sociedad sana.

En razón de lo antes expuesto, consideramos de vital importancia que el ejercicio de las virtudes en cada miembro de nuestras sociedades es necesario para que nuestra sociedad evolucione, no involucione como parece que lo está haciendo.

Hay que recordar que el saber y la virtud son algo que transforma al propio hombre. Repitiendo las palabras de Sócrates: lo que hay que hacer para ser feliz es practicar las virtudes y hacerse así virtuoso, ésta es la mejor sabiduría. Ser virtuoso es el modo de crecer y llegar a la plenitud humana.

Según el autor, David Issacs, en su libro, la Educación de las Virtudes Humanas, existen tres virtudes teologales: fe, esperanza y caridad, que se pueden considerar como hábitos operativos infundidos por Dios. Es decir, infusas, que se poseen de forma natural, sin haber trabajado por ellas; en contraparte encontramos a las virtudes morales naturales que son adquiridas, que el hombre tiene que esforzarse por desarrollarlas más y mejor.

Los padres deben educar en valores, no es lícito pretender delegar esta función a los centros educativos. Una virtud es un hábito operativo bueno, porque perfecciona las facultades del hombre para conseguir la verdad y la bondad. En base a esto las virtudes adquiridas son cuatro y se denominan *virtudes cardinales*, porque en torno a ellas giran todas las demás. Estas son. *la Prudencia, la Justicia,*

la Templanza y la Fortaleza.

Según David Isaacs hay 25 virtudes, aunque en realidad existen muchos más.⁷¹ Intentemos ahora explicar éstas, someramente, para que tengamos una idea de lo que son, y que están en la convivencia diaria y muchas veces no sabemos reconocerlas.

1. *Prudencia*

En sus actividades diarias el hombre recoge información, que enjuicia de acuerdo con criterios rectos y verdaderos, pondera las consecuencias favorables y desfavorables para él y para los demás, antes de tomar una decisión, y luego actúa o no de acuerdo con lo decidido.

Ejemplos donde no hay prudencia. La esposa que increpa agriamente al marido ebrio, provocando que éste la golpee. O el conductor que al menor incidente de tráfico saca la pistola para arreglar el problema.

2. *Justicia*

Dar a los demás lo que les pertenece, de acuerdo con el cumplimiento de sus deberes y derechos, y a la vez intenta que los demás hagan lo mismo. Lo ideal es vivir en un estado de derecho.

Hoy existe una gran confusión sobre lo qué es la justicia y para quién es, por que vemos muchas contradicciones en su impartición.

3. *Fortaleza*

Fuerza, resistencia a las influencias nocivas, soporta las molestias y se entrega con valentía, en caso de poder influir positivamente para vencer grandes empresas. La vida está llena de dificultades las cuales tenemos que vencer, para ello se necesita fortaleza encaminada al bien.

Esta virtud tiene dos características: *resistir* y *acometer*. La primera es la más difícil, porque significa resistir y soportar las molestias y tentaciones; aunque sea lo que más me gusta hacer, primero está el deber. Acometer para poder

⁷¹ David, Issacs. *op. cit.*, págs. 37 a 38.

empezar alguna acción, se tiene que hacer un esfuerzo prolongado, hace falta fuerza física y moral. Un ejemplo es el deportista que necesita fortaleza para triunfar.

4. *Templanza*

La fuerza interna que se adquiere para enfrentar los hechos de la vida, el no dejarse vencer y asumir una posición digna ante los embates cotidianos. Entre más difícil es el problema más firme está en su actitud. Se tiene la convicción de un actuar bien. Regula todo lo relacionado con los placeres sensibles. Ejemplo: la actitud positiva que se asume ante una enfermedad terminal

5. *Generosidad*

Actuar a favor de otras personas desinteresadamente y con alegría, teniendo en cuenta la utilidad y la necesidad de la aportación para ellas, aunque nos cueste un esfuerzo. Hacer algo a favor de otras personas, dar cosas, dar tiempo, perdonar, escuchar —dar atención—, saludar, recibir, etc., aunque no se trata de regalar por regalar o compartir, sino de entregar lo que sirve, no lo que no quiero; dar algo que vale.

6. *Optimismo*

Es la persona que confía razonablemente en sus propias posibilidades y en la ayuda que puede prestar a los demás, de manera que sabe distinguir lo positivo del presente y del futuro, así como las dificultades que se oponen a la mejora, dando su mayor esfuerzo siempre. El optimista, tiene que ser realista y busca lo positivo antes que los obstáculos. Éste no se engaña sobre las circunstancias, sabe lo que Dios espera de cada uno de nosotros y trabaja para ello.

7. *Perseverancia*

Decidido a hacer lo que ya pensó, no le importan los obstáculos de ninguna clase, aunque la motivación disminuya. Un ejemplo de perseverancia es la búsqueda de la felicidad; somos felices a intervalos, siempre se presentan problemas, a veces muy duros pero no se da por vencido.

No confundir con la terquedad, ya que el esfuerzo continuo necesita de un gran autodominio, y siempre la persona debe reconocer el valor de aceptar sus propias limitaciones, saber rectificar y volver a comenzar.

Necesitamos esta virtud para todas las cosas de nuestra vida, principalmente para el estudio, el trabajo, el crecimiento personal, el de nuestra familia y amigos. El pesimista será una persona triste y actuará de un modo mecánico, frío y rígido. El optimista abrazará los obstáculos con generosidad, sabrá aguantar, acometer, utilizará esos obstáculos como medios para fortalecer su fe.

8. *Orden*

Se comportará de acuerdo con normas lógicas, necesarias para el logro de algún objetivo deseado y previsto, en la organización de las cosas, en la distribución del tiempo, por iniciativa propia sin que sea necesario recordárselo a cada rato.

El desarrollo de esta virtud, al igual que las demás, tiene dos facetas: la intensidad con que se vive y la rectitud de los motivos al vivirla. Esta virtud debe ser gobernada por la prudencia; no es un fin en sí misma, sino un medio para llegar a algo con mayor facilidad. Debe haber orden, espontaneidad y amor en la familia para conseguir una convivencia adecuada.

9. *Responsabilidad*

Asume las consecuencias de sus actos, intencionados o no, resultado de las decisiones que tome o acepte, que hayan beneficiado o perjudicado a otros.

Los jóvenes hablan mucho de libertad y muy poco de responsabilidad, aunque a veces asumen esto, aguantando los regañones paternos o la supresión de algunas comodidades. Ellos deben saber que responsabilidad también significa dar respuesta a la llamada de otro, la que bien puede ser su conciencia, la de su semejante, la de la sociedad o la de Dios.

Si un joven asesina a otra persona, su responsabilidad no acaba con su sentencia; qué pasa con el dolor de la familia del occiso, el dolor de sus propios padres, sus amigos, parientes, la sociedad. La persona tiene que aprender a escucharse a sí misma, a obedecer, y esto a veces molesta al adolescente que

no comprende que sólo trata de guiársele por el buen camino. Ser responsable significa tener que rendir cuentas; no sólo aguantar las consecuencias de la propia actuación.

10. *Respeto*

Actúa o deja de hacerlo, sin perjudicar ni salir perjudicado, de acuerdo con sus derechos, condición y circunstancias.

Los padres, en relación con los adolescentes, tendrán que decirles con palabras claras y precisas lo que es el respeto, y a los peligros a los que se exponen al contrarrestar el sentido positivo de esta virtud.

Hay que enseñarlos a pensar en las consecuencias de sus acciones, de distinguir entre las personas con quienes se relacionan, su capacidad intelectual, su edad, su temperamento, y reconocer la situación real; actuar o no, procurando no perjudicar, ni dejar de beneficiar la de los demás.

Algunos padres dan por hecho que esta virtud la manejan sus hijos, de tal manera que se niega a creer cuando alguien les hace notar esa carencia.

Esto se da comúnmente en la escuela; con los profesores, que son los segundos educadores o formadores, los que muchas veces no pueden hacer que el chico respete su trabajo ni a su persona.

Hemos escuchado a padres, de hijos conflictivos, decir que el joven ya no se deja, se defiende, incluso del maestro cuando éste lo reprende por irrespetuoso e indisciplinado en clase.

Una cosa es saber defenderse de un ataque injustificado y otra no respetar a la persona y a la institución que quiere instruirle, para que la ignorancia no sea un agravante más a su ya precaria educación familiar.

11. *Sinceridad*

Manifiesta, si es conveniente, a la persona idónea y en el momento adecuado, lo que ha hecho, visto, piensa, siente, etc., con claridad, respecto a su situación personal o a la de los demás.

Para poder ser sincero hay que ser humilde porque serlo regula la tendencia

del hombre a exaltarse por encima de su propia realidad. Por lo que es conveniente reconocer que el desarrollo de esta virtud no tiene sentido si la persona se engaña a sí misma.

Ubicarnos en un justo medio implica que el hombre no tiene que comparar su realidad en relación con otros hombres, sino su relación con el creador, que lo llevará a esforzarse en el conocimiento de sí mismo, para aprovechar todo lo que posee al servicio de Dios y de los hombres, sin exaltarse innecesariamente, ni tampoco infravalorarse.

La intensidad con que se puede ver la sinceridad dependerá de la capacidad de cada persona para reconocer las situaciones reales. Cuando ésta no supone ninguna contrariedad es más fácil decir la verdad.

Es importante enseñar a los hijos a distinguir la realidad de la fantasía, entre hechos y opiniones, entre lo importante y lo secundario, en situaciones fáciles y entre las que tienen una mayor carga afectiva. Es cuestión de enseñarles la importancia de decir las cosas tales como son, para poder recibir una orientación adecuada, que sea prudente y oportuna. Ser sincero es ser honrado, es ser justo en todas las relaciones, comenzando con uno mismo.

El inculcar esta virtud en nuestros hijos nos puede llenar de confianza en cuanto a que la conducta que tienen en casa sea la misma que tienen en la escuela, en el trabajo, con los amigos, es decir, no tendrán una doble moral.

12. *Pudor*

Reconocer el valor de su intimidad y respetar la de los demás. Mantener su intimidad cubierta de extraños, rechazando lo que puede dañarla y descubrirla únicamente en circunstancias que sirvan para la mejora propia o ajena. Está relacionada con la intimidad del sujeto, cuando éste descubre que posee una vivencia irrepetible, pero que son unos sentimientos que no conocen los demás, y puede darlos a conocer o guardarlos como algo valioso que no debe malgastar hablándolo con cualquiera. El pudor tiene relación con otra gran virtud, la templanza, la que opera exhaustivamente sobre el sujeto actuante. Estas virtudes

son difícilmente visibles desde fuera.

Cuando los jóvenes tienen pudor, de su cuerpo y emociones, podrán controlar sus impulsos, entregar su cuerpo a quien aman verdaderamente, y no para saber si las aman.

Un problema social muy recrudecido actualmente es el de las madres solteras y por consecuencia hijos sin padres, niños abandonados, regalados o vendidos, que nos dejan ver la falta de virtudes que existe entre nuestra juventud y que deteriora a nuestra sociedad.

El pudor también se ve en la moda, hay quien se viste para excitar los instintos de quienes los miran. El mundo íntimo no es algo que deba exhibirse, incluso al hablar ya sea de mis sentimientos o de los de mi familia, sólo se debe hacer con personas de confianza a quien podría brindarles alguna ayuda o mejora.

13. *Sobriedad.*

Distingue entre lo que es razonable y lo que es inmoderado, y utiliza razonablemente sus cinco sentidos, su tiempo, su dinero, sus esfuerzos de acuerdo con criterios rectos y verdaderos.

El motivo esencial para educar esta virtud consiste en estar en condiciones de vivir una auténtica vida cristiana. Y esto no será posible si uno está atado a los placeres humanos, si hace uso de ellos de manera inmoderada, ya que el saturar los sentidos impide la vida del espíritu.

Esta verdad es la que menos interesa a los jóvenes debido a la gran influencia que tienen los medios de comunicación en ellos; lo de hoy es el placer, el tener cosas, y si son de marca mejor. Los intereses económicos de las grandes empresas son los únicos que ganan.

El hombre se vuelve buscador de satisfacciones a través de la adquisición de cosas, se convierten en consumidores insaciables, gastando a veces más de lo que ganan; se dejan llevar por la publicidad creyendo realmente que son objetos necesarios, aunque la mayoría de ellos son superfluos y no indispensables.

Pero como la situación económica es en extremo variable, no todo joven,

puede andar a la moda y es aquí donde surge un problema. Exigen a sus padres, y si éstos no le pueden dar para comprar estas cosas, dejan de estudiar para trabajar o roban, porque el principio que los rige es que si no tienen dinero para consumir no valen nada.

Cada persona debe responsabilizarse de su vida, de tal manera que utilice bien lo que tiene, no gastar más de lo que gana, verificar si realmente necesita todo lo que compra; administrar su tiempo y sus bienes, como ya se dijo, en bien suyo y de los demás.

Aquí cabe hacer un comentario, ahora con el hecho de que ambos padres trabajan, no se ocupan de sus hijos. Su lema es: *es que no tengo tiempo, no puedo estar a su disposición, estoy muy cansado, que nadie me moleste, etc.*

Este es uno de los aspectos de la desintegración familiar, la casa es sólo un lugar donde se duerme, ya no es hogar, ahora son casa-hotel. Para hablar con sus hijos, hacer la tarea con ellos, saber si están tristes, contentos o tienen un problema, no hay tiempo ni disposición.

14. *Flexibilidad*

Adapta su comportamiento a las circunstancias de cada persona o situación, sin abandonar por ello los criterios de actuación personal. Esta virtud no tiene nada que ver con el dejarse llevar, con él probarlo todo.

El individuo que desarrolla esta virtud de la flexibilidad sabrá adaptarse a cada persona y a cada situación, pero también sabrá ser leal a los valores permanentes, defendiéndolos y reforzándolos con firmeza.

Una falta de flexibilidad es cuando el hijo no sabe estudiar a menos que la televisión esté encendida, o un niño que no acepta que los padres cambien las reglas del juego establecidas por algún motivo justificado.

Ser flexible quiere decir aprender a decir que si o que no en el momento oportuno, y estar abierto al proceso de mejora que existe en la multitud de oportunidades que van surgiendo todos los días.

15. *Lealtad*

Acepta los vínculos implícitos en su adhesión a otros, amigos, jefes, familiares, patria, instituciones, etc., de tal modo que refuerce y proteja, a lo largo del tiempo, el conjunto de valores que representan.

La lealtad está íntimamente relacionada con la perseverancia, la responsabilidad, el respeto, la prudencia y otras más.

Esta es la virtud que ayuda a la persona a actuar con congruencia respecto a la palabra dada, en algunos casos sólo se trata de tomar conciencia a la luz de la razón o de la fe de un determinado vínculo, para que sin necesidad de haber dado la palabra, surja la conciencia moral de asumirla libremente.

El valor patria o ciudad únicamente tendrá sentido si las personas que pertenecen a esos lugares son leales a sí mismo, a lo más fundamental de su ser, a la verdad. La lealtad a estos valores es básica para un mundo que se está destruyendo mediante una acción frenética de atención a lo meramente transitorio. La lealtad a la familia es fundamental.

16. *Laboriosidad*

Cumple diligentemente las actividades necesarias, para alcanzar progresivamente su propia madurez natural y sobrenatural, y ayuda a los demás a hacer lo mismo, en el cumplimiento de los demás deberes.

La laboriosidad tiene como motivo principal el amor, al modo cómo la madre realiza las tareas para su familia, sin remuneración. Es diligente el que trabaja con amor, por lo que suele confundirse laboriosidad con la diligencia.

Esta virtud lleva al sujeto a considerar el cumplimiento de sus deberes diarios como un campo abonado para ir alcanzando su propia madurez natural. Tenemos que enseñar a los hijos a trabajar conforme a normas objetivas, no se justifica un trabajo mal hecho, aunque no deja de reconocerse que por el esfuerzo realizado tiene mérito, pero la labor bien hecha depende de que exista una relación adecuada entre el esfuerzo y la calidad del producto. Cuesta el mismo trabajo hacer bien las cosas que hacerlas mal.

Para ser laborioso el joven tiene que conocer los criterios de un trabajo bien realizado, tener motivos suficientes para esforzarse y desarrollar una serie de capacidades accesorias para alcanzar esta meta.

Dos vicios a los que puede llegar esta virtud son los extremos: la pereza y la actividad frenética incesante. La primera se distingue no tanto por no hacer nada, sino por la tristeza espiritual que le provoca cualquier esfuerzo corporal. La pereza es contagiosa y por ello los padres deben estar alerta, para cuidar el que este aspecto no absorba la vida de la persona a nuestro cuidado; ésta puede manifestarse para con los deberes familiares, con Dios, con el empleo, con los estudios, buscando siempre excusas para no cumplir. El trabajo no es un castigo, es una bendición, a través de él podemos crear muchas cosas bellas.

La segunda es aquella por la cual la persona hace tanto que no hace nada. Quiere abarcar tanto trabajo que no pone el cuidado que debe en las cosas que realiza por las excesivas responsabilidades que asume. Nunca tiene tiempo para nada.

Y haciendo hincapié con lo que hoy día se presenta en los padres que trabajan, que muchas ocasiones utilizan el excesivo trabajo como excusa para mal atender a los hijos.

17. La Paciencia

Una vez conocida o presentada una dificultad a superar o algún bien deseado que tarda en llegar, soporta las molestias presentes con serenidad.

Para ser paciente será necesario soportar un mal, para evitar otro mal mayor, mientras que la grandeza de ánimo ayuda a soportar las molestias cuando este bien no llega pronto.

La paciencia como toda virtud tiene dos vicios opuestos, uno es la impaciencia y el otro la insensibilidad o dureza de corazón. No se debe identificar la paciencia con lo permisible o indiferencia de los padres frente a la conducta de los hijos.

Los padres queremos resultados inmediatos, pero la madurez, se adquiere

a través de la vida; todo ser humano vive por etapas, de manera que muchos resultados se ven al final y el impacientarse únicamente ocasiona problemas, sobre todo ante los adolescentes, ya que muchos padres abandonan la tarea de educar a sus hijos, dejando al joven con su formación incompleta, cuando todavía necesita autoridad paterna.

Hay padres que al sentir síntomas de rebeldía (natural en el adolescente) piensa que ya no hay nada que hacer y optan por renunciar, dejándolos que hagan lo que quieran sin exigencia de ningún tipo, bien por consentimiento o porque no les interesan. Muchas veces cuando la desesperación agobia a los padres se cae en el extremo, ocasionando conflictos, peleas: *si no obedeces vete, lárgate*, etc. Los extremos no son buenos, ni para los hijos, ni para los progenitores.

18. Obediencia

Acepta, asumiendo como decisiones propias las de quien tiene y ejerce la autoridad, con tal de que no se opongan a la justicia, y realiza con prontitud lo decidido, actuando con empeño para interpretar fielmente la voluntad de quien manda.

Algunas personas creen que obedecer supone la negación de la libertad, de la iniciativa, de la creatividad. Y por esto muchos padres tienen dudas sobre la justificación de la obediencia, algunos padres otorgan a sus hijos todo tipo de permisos.

Pero la obediencia, entendida como virtud, no es la sumisión ciega de un esclavo, ni acceder pensando que si pudiera no lo haría, o hacerlo por que le cae bien la persona que ordena; sólo hay virtud cuando se cumple por que se reconoce la autoridad de la persona que la posee.

De esta manera, la obediencia se dará siempre, de lo contrario ésta sólo será transitoria y sin ningún buen fin.

La sociedad permisiva en que vivimos tiene como único valor el bienestar material; el placer centrado en el presente, ni el ayer ni el mañana significan nada,

por lo tanto actualmente lo que se presenta, es que la persona para obedecer siga sus instintos ciegamente. Ejemplo: jóvenes que se niegan a obedecer a sus padres respecto a la ropa, cabello, tatuajes, etc., pero que se someten a la moda de su pandilla, porque el valor para ellos es ser iguales; jóvenes que llevan una cotidianidad desordenada, y que únicamente obedecen al líder de las actividades que les agradan, que bien puede ser, en el mejor de los casos, a su entrenador de deportes.

Existen otros que rechazan toda autoridad y crean su propia organización social donde ellos establecen bajo sus criterios sus normas y líderes, buscando siempre someter a los demás a esas reglas. Un ejemplo sería lo que está sucediendo en las escuelas del politécnico y de la universidad, donde los famosos "porros" buscan que toda la demás comunidad de estudiantes se ajusten a sus "leyes"; aquél que no lo haga será golpeado, extorsionado, molestado, etcétera.

Moraleja, los padres no debemos desaprovechar la oportunidad de desarrollar la virtud de la obediencia en nuestros hijos, en relación con los valores que consideremos importantes en la vida. Pero estos tienen que ser de calidad, nunca pobres ni mediocres.

La obediencia está unida a la autoridad, si el joven recibe el servicio de la autoridad de parte de sus padres, podrá más fácilmente obedecer a la justicia. La obediencia es parte potencial de la justicia. Habrá que razonar con los hijos para mostrarles que deben obedecer, porque sus padres y otras autoridades, tienen el derecho de ser obedecidos. Luego podrán cumplir por amor y por sentido profundo del deber.

19. *Audacia*

Emprende y realiza distintas acciones que parecen poco prudentes, convencido a partir de la consideración serena de la realidad, con sus posibilidades y sus riesgos, de que puede alcanzar un auténtico bien.

El ser humano es capaz de hacer mucho más y mejor de lo que su propia inteligencia le informa, se limita continuamente, a veces inconscientemente,

por falsa prudencia, por pereza, por falta de confianza en sus propias posibilidades o por no haber desarrollado todo lo que posee, su cuerpo, su inteligencia y sus capacidades.

Hay dos vicios en contra de esta virtud: la temeridad o la osadía y la pusilanimidad o la cobardía.

La persona que no confía en sus propias capacidades y cualidades puede llegar a ser un pusilánime, porque no se atreve a realizar ninguna acción que valga la pena. El papel de los padres es ayudar a los hijos a desarrollar todas sus potencialidades.

La unidad familiar promueve y, a la vez, es el resultado del empeño de todos sus miembros, de luchar por ideales nobles; la sociedad, hoy más que nunca, necesita de familias emprendedoras, de familias audaces.

El ser humano preparado con gran capacidad, no debe ser cobarde, no puede permitir que personas sin estudios ocupen puestos que a él le corresponden y en los cuales se obtendría mejores logros para él y en beneficio de la sociedad.

Aquí recordaremos a todas las personas con preparación que salen a trabajar como mano de obra al extranjero; al no estar conscientes de sus capacidades, prefieren huir, no tienen audacia para trabajar por su propio progreso y el de su país.

20 *Humildad*

Reconoce sus propias insuficiencias, sus cualidades y capacidades y las aprovecha para obrar, el bien sin llamar la atención ni requerir el aplauso ajeno.

Esta virtud ayuda a la persona a dominar el apetito desordenado de la propia excelencia, y por lo tanto, crea en parte, un ambiente adecuado para la convivencia entre personas.

Para ser humilde hay que ser realista para no caer en la soberbia o en la desordenada abdicación del propio honor y fama.

Ser humilde no significa ser pobre en bienes materiales, cultura o trabajo, es para decirlo en una sola palabra; la disposición del hombre para la fe. Si hay alguien verdaderamente grande es Dios.

El soberbio niega a Dios, él es su propio dios, creé más en su propia supremacía que en el poder sobrenatural de Dios mismo.

La virtud de la humildad reconoce su sentido más pleno cuando la persona se considera en relación con Dios, porque así sus insuficiencias son compensadas por la grandeza de ser hijo de Dios.

Humildad es mirarnos como somos, sin paliativos, con la verdad, y al comprender que apenas valemos algo, mostraremos la grandeza de Dios, y esa será nuestra grandeza.

21 Sencillez

Cuida de su comportamiento habitual en el hablar, en el vestir, en el actuar, está en concordancia con sus intenciones íntimas, de tal modo que los demás pueden conocerle claramente, tal como es.

La sencillez es una manifestación de la actitud auténtica de la persona; y es auténtico aquello que tiene el debido valor humano. Es decir, la sencillez requiere claridad de inteligencia y rectitud de voluntad.

Esta virtud está íntimamente relacionada con la virtud de la veracidad que inclina a la persona a decir siempre la verdad, y también con la virtud de la fidelidad, que inclina la voluntad a cumplir lo prometido, confirmando así los hechos con la promesa.

A través de esta virtud la persona se dejará conocer con prudencia, en total acuerdo, entre las intenciones íntimas y su comportamiento habitual, en el hablar en el vestir y en el modo de actuar.

La falta de sencillez y pudor se deja ver en las jovencitas, que para andar a la moda y ser aceptadas por sus amigos, se visten con blusas que dejan a la vista la espalda, minifalda con abertura, exponiendo su intimidad ante cualquiera; provocando a veces reacciones indeseadas. Cualquier persona

que pretenda ser lo que no es, sólo hará el ridículo, parecerá rara o extravagante y provocará risa o lástima.

Los padres tendrán que observar a sus hijos para notar en que aspectos deben mejorar respecto a esta virtud. Para atender adecuadamente a los hijos los padres deben actuar con sencillez demostrándoles cariño y confianza.

22 *Sociabilidad*

Aprovecha y crea los causas adecuados para relacionarse con distintas personas, comunicándose con ellas a partir del interés y preocupación que muestra por lo que son, por lo que dicen, por lo que hacen, lo que piensan y por lo que sienten.

La persona debe considerarse como un ser social, ésta necesita de los demás para su propio proceso de mejora, teniendo el deber de ayudar a los demás a desarrollarse lo mejor posible, para que haya unas relaciones más profundas y específicas, tales como la amistad o la relación conyugal.

La sociabilidad debe orientarse hacia la solidaridad altruista, basada en la caridad y amor al prójimo, por el sólo placer de servir.

Por otra parte, un padre debe estar pendiente de otras actividades como de clubes, excursiones, deportes, adecuados para los hijos, animándoles a participar en grupos nuevos, en un clima de confianza, fiestas y reuniones, pero siempre bajo el cuidado y las precauciones pertinentes.

23 *Amistad*

La que se llega a tener con algunas personas ya conocidas previamente, por intereses comunes de tipo profesional o de tiempo libre, diversos contactos personales con motivo de simpatías mutuas; interesándose uno por el otro y viceversa. En un efecto recíproco desinteresado.

Las condiciones necesarias para que surja una amistad son: que existan intereses en común y que haya un mínimo de homogeneidad.

Si esta coincidencia de intereses provoca el interés del uno para el otro llegará a alcanzar una madurez. La amistad se notará en el deseo mutuo de

darse muestras de sus experiencias, de sus sentimientos, de sus pensamientos y de sus proyectos.

Los padres deben ser buenos amigos y tener amistades con las que realmente se estimen y sean estimados, porque si critican o disminuyen a sus amistades, a sus espaldas, difícilmente los hijos podrán tener esta virtud de la amistad bien desarrollada.

La amistad implica algún tipo de vinculación que puede ser el resultado de un proceso largo o de un encuentro casual. Los padres e hijos pueden ser amigos; pero siempre será, en primer lugar, más importante la calidad de padres.

Los padres de familia deben permitir que sus hijos inviten a sus amigos a su casa para que éstos conozcan su modo de vivir, su estilo y puedan ser influidos positivamente por ello.

Debemos ayudar a nuestros jóvenes a cimentar sus amistades, en la lucha de superación de ambos en el desarrollo de las virtudes humanas. Un buen amigo le exige al otro que le comprenda, le dé buen ejemplo, le dé lo que necesita y que encuentre tiempo para estar con él.

Hoy día se dedica poco tiempo a los amigos y esto no es lógico ni es humano; la televisión ha sustituido a muchos padres y más amigos.

24 Comprensión

Reconoce los distintos factores que influyen en los sentimientos o el comportamiento de una persona, profundiza en el significado de cada factor y en su interpretación ayudando a los demás a hacer lo mismo, y adecua su actuación a esa realidad.

Si queremos que nuestros hijos estén en condiciones de comprender a los demás, primero tenemos que ayudarles a ellos a superar sus problemas; porque de lo contrario, ellos inmersos en las dificultades que viven pensando que no tienen solución, no podrían intentar ayudar a los otros.

Los padres o educadores deben tener serenidad, seguridad en sí mismos, flexibilidad y buen humor para poder tener una buena actitud hacia los demás, por

que si su mente es un caos, sólo enseñara eso caos.

Un ejemplo sería el de un padre que le dice a su hija, qué cómo la va a comprender, si ni siquiera se comprende ella misma. No se trata de llegar a entender completamente, eso nunca será posible, pero cómo ya se dijo, brindar la ayuda para que llegue a hacerlo; lo suficiente para superar su dificultad o emprender una lucha de mejora.

La comprensión no es entender y aceptar el sentimiento o comportamiento de otro, cuando éste hizo algo indebido, sino ayudarle a buscar un mejor camino.

En la familia la comprensión debe ser recíproca, de padres a hijos y de estos a aquellos. Los chicos al ir conociendo el mundo a veces se equivocan, demasiado para algunos padres; cárcel, embarazos, etc. y en lugar de comprenderlos los abandonan a su suerte, sin querer reconocer que ellos tienen parte de la responsabilidad.

Cuando el ser humano reconoce las causas de sus estados de ánimo o sus comportamientos, es esa comprensión lo que le da fuerza para buscar la ayuda que necesita y volver a empezar. Sin embargo nunca llegaremos a conocernos ni a comprendemos totalmente y mucho menos a los demás por que el ser humano es un ser misterioso.

25 *Patriotismo*

Reconocer lo que la patria le ha dado y le brinda. Le tributa el honor y servicios debidos, reforzando y defendiendo el conjunto de valores que representa, teniendo a la vez por suyos los afanes nobles de todos los países.

La patria asegura al individuo las condiciones indispensables para su desarrollo intelectual, moral, social y económico. Por lo que la persona debe reconocer lo que le da, para luego actuar justamente con ella.

Un ejemplo muy actual, sería la huelga de estudiantes universitarios, que no se dan cuenta, ni agradecen, ni aprovechan que la patria les dé educación; ellos ya están en un nivel superior de estudios, ocupando un lugar que otros no tienen por falta de cupo y no lo valoran, queriendo que los demás estudiantes hagan lo

mismo, tirar a la basura la oportunidad de prepararse y así poder dar el cambio a través de la excelencia educativa, no de la violencia. Estos pseudo estudiantes no poseen valores inculcados en la familia, ni menos aún, amor a su patria.

Debemos conocer nuestra historia local, nacional, sus héroes, sus personajes famosos, las costumbres típicas, bailes, comidas, etc., de manera que vayamos sintiéndonos parte de un proyecto histórico común. Aunque la atención no debe centrarse únicamente al lugar en que vivimos, sino interesarnos por toda nuestra república, nación o el mundo entero. Aspecto que no se da mucho, hay que promover el patriotismo, amar nuestras provincias y que nos amen, poder andar libremente y cuidar nuestros valores nacionales.

Recordemos que en algunos lugares hay odios, "*Mate un chilango y haga patria*". También hay muchos rumores de que en Mérida, Yucatán, el resto de la población de la República no son bienvenidos en esa provincia, éstas son las cosas que se deben eliminar.

Definitivamente nuestro pueblo mexicano, en un porcentaje muy alto, no vive esta virtud. El patriota no es la persona que se queja de su país, el patriota critica a su país pero pondrá un medio para corregir lo que ha criticado.

Si los padres enseñan a sus hijos a escuchar el himno nacional con atención, si hablan de la historia con ilusión, si les informan sobre distintos aspectos del país, si los ponen en contacto con el patriotismo común, los hijos reconocerán lo que la patria significa. Respetarán la patria y podrán intentar luchar personalmente para que esta sea la mejor.⁷²

La patria, haciendo una analogía, es una gran familia, que tiene un gran Dios que le ha dado, fértiles tierras, aguas abundantes, clima excelente, etc. Pero nuestros gobernantes —padres— han querido destruir, apoderarse, saquear este patrimonio; nos queda a los ciudadanos virtuosos —hijos— corregir el camino, reconstruir, avanzar para poder tener ya no un buen futuro, sino un futuro. Y para ello, el conocimiento y vivencia de ésta y todas las virtudes que hemos descrito,

⁷² Ibid. págs. 40 a 460.

serán las mejores armas para lograrlo.

El ir ejercitando este cúmulo de virtudes es nuestra mejor y única opción para alcanzar cambios reales en nuestro país. La sociedad compuesta por gente educada en valores y virtudes es la nueva sociedad que queremos en México. Porque si cada sexenio esperamos que el nuevo candidato sea el bueno, estamos irremediabilmente equivocados. Cada vez el hombre u hombres que quieren dirigir nuestros destinos están menos preparados, se han tomado en una serie de bufones que lo único que desean es poder.

Quieren ser los protagonistas, aparecer en primera plana o ser el tema de la noticia de cada día, pero no por sus propuestas políticas, proyectos económicos o de cualquier otra índole que ayude al país a salir de la crisis en que se encuentra, sino por los insultos mutuos, groserías, chismes, sacando a la luz lo peor de su personalidad, mostrando una imagen que los degrada como dirigentes, como acaba de suceder en las recientes elecciones, situaciones que nunca antes se habían visto.

Lo único que demuestran con su conducta es que no poseen virtudes, por lo tanto no son hombres maduros; definitivamente la prudencia, la honestidad, la justicia, incluso la lealtad a su país, no las conocen y menos las han podido vivir.

3.5. LIBERTAD Y AUTORIDAD

La educación en forma general se refiere al medio por el cual el ser humano se apropia de las cosas de su entorno, es decir convertirlas en realidades propias, de ahí que la educación tenga como requisitos dos aspectos sumamente importantes para alcanzar esta meta: Libertad y Autoridad:

- a) La libertad, es autodeterminación y dominio—encauzar y dominar el apetito—; la libertad se goza cuando la decisión tomada libremente ha tenido buenos resultados o se sufre aceptando la derrota y consecuencias, cuando se equivoco al elegir.

La confusión entre la libertad y la independencia nos han conducido

inevitablemente a una crisis de autoridad; la libertad se quiere entender como ruptura y ésta va a ser directamente con la autoridad, primero con los padres y así sucesivamente.

- b) La autoridad, es el elemento que el hombre necesita para evitar la inmadurez. Cuando la autoridad adopta una actitud paternalista está ignorando y despreciando el principio máximo por el que la autoridad debe regirse, que es el servir.

Pero no significa que el tutor desplace indefinidamente la responsabilidad del inferior, sino hacer que él lo pueda hacer por sí sólo. Ya que el mando no significa hacer en lugar del otro o ejercer un acto de suplencia o de obligar al otro a que haga algo, sino en lograr que sea capaz de hacerlo por sí mismo.

La autoridad es primaria y terminal; enseñanza y convencimiento más que mandato.

Nuestro gobierno, al que se le acusa de paternalista, y con justa razón, no ha querido ejercer una verdadera autoridad ante su pueblo, el que ahora a caído en la inmadurez.

Es como el padre que no enseña, sólo da; entonces se transforma en el que siempre dará y el hijo será el que siempre espera que se le dé, sin importarle que ya sea un hombre y su padre un anciano; nunca maduro. En ese estado de inmadurez se encuentra nuestra sociedad actual. Si le das un pez a tu hijo comerá hoy; pero si le enseñás a pescar comerá toda su vida.

Para que el hijo libremente obedezca, la autoridad debe ejercerse con amor; porque el que obedece tiene la capacidad de amar y de ella depende el deseo de vinculación con sus padres, con sus hermanos, con sus abuelos y con todas las personas que forman su familia.

La autoridad de la que hablamos nada tiene que ver con el autoritarismo, porque éste tiene ansia de poder y el primero de servir.

En nombre de la libertad, los jóvenes de hoy se niegan a obedecer, esto los conducirá irremediamente a la servidumbre para terminar en la esclavitud.

Rompen sus vínculos familiares (divorcios.)

Se superan en nombre del libre pensamiento y del amor libre, fuera prejuicios morales, para someterse al conformismo de la moda y las existencias de la actualidad más vanidosas y vacías.

Se han cortado los vínculos religiosos, como contrarios a la dignidad madura de una inteligencia emancipada, y los sustituyen las supersticiones y la astrología. Nunca los hombres habían sido tan escépticos y tan crédulos frente a las mentiras publicitarias.⁷³

Pero aún así creemos que no todo está perdido, siempre se podrá encontrar una buena solución, volver al hombre mismo.

3.6. ESCUELA PARA PADRES

En el desarrollo de este trabajo hemos señalado la relevancia de los padres en la educación de los hijos, tratando de demostrar que los padres deben prepararse en ese sentido para desempeñar bien ese papel, el cual a pesar de ser fundamental se deja de lado. Se asiste a la escuela superior para aprender determinada profesión, abogado, médico, economista, etc. pero nunca para ser padre.

Es por eso que la labor educativa no sólo necesita preparación técnica, sino el máximo desarrollo posible en quienes la ejercen, —padres y maestros— pues su tarea es como la de un artista, que tiene que aplicar todos sus conocimientos, invertir todo su amor y riqueza interior para producir una obra maestra; la vida feliz y el perfeccionamiento de las facultades del educando.

La escuela para padres, surge como una respuesta a las necesidades de los padres de familia, de mejorar sus capacidades educativas y la calidad de sus relaciones familiares.

Lamentablemente no tenemos la cultura de buscar ayuda, para solucionar

⁷³ Carlos, Llano Cifuentes. Las Formas Actuales de la Libertad. México, Ed. Trillas, 1998, págs. 142 a 149.

los problemas cotidianos con los hijos. Los mexicanos, regularmente, no vamos con el psicólogo o con el orientador familiar cuando la familia se está desintegrando.

De ahí surge esta necesidad, de brindar ayuda a cada padre de familia, a través de la Escuela para Padres, que actualmente se imparte en escuelas primarias o secundarias, aunque su alcance es limitado, ya que en contadas ocasiones los padres la toman como algo importante, primero por ubicarla en una actividad no prioritaria, segundo por la falta de tiempo tanto de los padres como de quien la imparte y, tercero, a la resistencia de algunos padres que se niegan a participar.

Creemos que es conveniente que esta actividad se incremente debido a la necesidad que hay, a pesar de los inconvenientes que enfrenta, porque también existen otros padres que lo ven como algo que estaban esperando, les viene a llenar un vacío, lo que hace que lo tomen en serio, pidiendo que las clases prosigan todo el tiempo; porque sus dudas sobre cómo educar en casa a sus hijos son muchas.

Creemos, sinceramente que con la orientación familiar que reciban los padres y ejerzan positivamente, sí sería posible que se trabajara en una acción tripartita: padres-maestros-hijos.

Con este tipo de relación nos acercaríamos más al cumplimiento de lo que dispone la Ley General de Educación, en algunos de sus artículos como son:

- Artículo 66. Son obligaciones de quien ejercen la patria potestad o tutela.
 - Fracción II. Apoyar el proceso educativo de sus hijos o pupilos.
 - Fracción III. Colaborar con las instituciones educativas, en las que están inscritos sus hijos o pupilos y en las actividades que dichas instituciones realicen.

En cuanto a la fracción II, la palabra proceso educativo, quiere decir más de lo que parece, no basta con pagar colegiaturas, comprar útiles y enviar al hijo a la escuela, se tiene que participar en los eventos escolares para darle al

hijo un sentido de pertenencia, con la escuela y la educación.

Caso más delicado, cuando el padre únicamente se hace presente ante una problemática específica, como cuando el chico reprueba año o lo expulsan de la escuela, queriendo culpar a cualquiera, menos reconocer que su trabajo como padre fue mediocre.

Otro caso importante son los maestros, no basta tener su título de educador, sino querer serlo. El también es una persona que tiene que estar consciente del material humano con el que trabaja y cuando está convencido, la experiencia nos ha demostrado el valor de esta iniciativa, —orientación familiar— logra superar todas las dificultades humanas, físicas, económicas etc., porque al conocerse a sí mismo y a la realidad de los niños o jóvenes con los que trabaja, puede tener soluciones a los problemas que se le presenten, así como a saber comunicarse con los padres.

Actualmente existe un Diplomado en Orientación Familiar para Maestros, el que pueden tomar profesionales de cualquier otra carrera: abogados, psicólogos, sociólogos, médicos, etc., para que vayan tomando conciencia de su papel tanto como padres, personas y profesionistas.

Pero para el caso concreto, el hecho de que este diplomado vaya dirigido a maestros, es importante, porque como ya lo dijimos, éstos son los que ponen el ejemplo dentro de las aulas, e incluso ellos serían los más indicados para impartir la escuela para padres en su centro de trabajo ayudados por los mismos padres.

Naturalmente que para ser orientador familiar se requiere de más estudios (especialidad, maestría), aunque esto no debe ser una traba, ya que el ser humano nunca debe dejar de aprender algo nuevo.

En esta escuela para padres se enseña cómo todo ser humano está en proceso de madurez, en vías de alcanzar grados de desarrollo cada vez más altos; que él es un modelo de esfuerzo más que de logros cabales y perfectos; que los niños y jóvenes necesitan la integridad de quienes los educan para ser

hombres y mujeres íntegros. Necesitan contemplar su trabajo esmerado para ser laboriosos y responsables; tener a la vista su honradez para ser honestos; advertir su interés por superarse, para ser mejores y, por último, necesitan experimentar su capacidad de amor y de amistad para aprender a querer, ser amigos, novios y esposos leales.

Los valores que los educadores procuren integrar en su vida son el mejor ejemplo y exhortación para animar a los educandos a imitarlos.

Requerimos prioritariamente auténticos líderes en nuestro ámbito social, que contribuyan a incrementar las posibilidades de crecimiento para todos.⁷⁴

Para eso es necesario conocerse así mismos, a los hijos o educandos, mejorar el ejercicio de la autoridad educativa, enseñar a los jóvenes a utilizar su libertad responsablemente e intentar que en los hogares y escuelas se procure crecer en virtudes y cualidades positivas; a todo esto y más contribuye la escuela para padres, como una educación familiar.

⁷⁴ Alejandra de Kawage Q. et al. Manual de Orientación para la Formación de la Escuela para Padres, México. Ed. Trillas, 1998. págs. 6, a 15.

CAPITULO CUARTO

LA IMPORTANCIA DE ELEVAR A RANGO CONSTITUCIONAL LA EDUCACIÓN FAMILIAR

4.1. ANÁLISIS Y EVOLUCIÓN DEL MARCO NORMATIVO-JURÍDICO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA. ARTÍCULO 3º CONSTITUCIONAL.

En el transcurrir de este trabajo se ha intentado establecer que la educación es una tarea institucional y que corresponde al Estado normar y vigilar su aplicación, bajo los criterios de libertad, igualdad y laicidad.

Asimismo, se ha pretendido señalar lo que se entiende por educación familiar, asentada en los valores morales que también se han tratado de definir o describir, para sobre ese andamiaje proponer que la educación familiar quede inserta como parte de la norma constitucional en el apartado educativo, ya que como hemos visto, la corrupción y los grandes males sociales que nos aquejan actualmente se desprenden de un abandono a estos principios.

Para llegar a concretizar la propuesta, inicialmente se planteará como el articulado constitucional referente a la educación ha sufrido una diversidad de modificaciones, que han dado pie a cambios en la educación del país.

El marco normativo-jurídico de la "educación pública en México" tiene como principios fundamentales las normas establecidas por el Artículo 3º de la Constitución dentro del capítulo que corresponde a las garantías individuales y sociales.

Estas normas se complementan con las leyes reglamentarias, entre las que encontramos a la Ley General de Educación, que tiene por objeto regular las interpretaciones de los funcionarios administrativos de cualquier nivel para que su aplicación no sea discrecional ni arbitraria.

Tanto las autoridades educativas, como los maestros y los líderes sindicales suelen referirse al Artículo 3º de la Constitución, como si éste contuviera normas perfectas, coherentes e intocables; pero la realidad histórica nos muestra que esto no ha sido así, ya que desde su origen el propio presidente Carranza propuso su reforma, por considerarlo, inviable o casi imposible de llevarse a cabo, debido a las circunstancias de su tiempo. Este artículo ha sido objeto de cinco reformas importantes, durante los últimos 75 años: en 1934, 1946, 1974, 1991, 1992⁷⁵.

Como resultado de la guerra de Reforma, llamada así precisamente porque en el transcurso de ella se promulgaron las *Leyes de Reforma*, donde por primera vez se promulga la separación definitiva de la Iglesia y el Estado,⁷⁶ y que tiene sus repercusiones en la educación. Todas estas reformas quedaron plasmadas en la carta Constitucional de 1857.

El texto del Artículo 3º aprobado por el constituyente de 1857 establecía: *La enseñanza es libre. La ley determinará que profesiones necesitan título para su ejercicio y con qué requisitos deben expedirse.*

Pero estos cambios encontraron una enconada oposición en los conservadores cuyo propósito fue invalidar la Constitución recién promulgada y como consecuencia, impedir la aplicación de las reformas.

Sin embargo, *la libertad de enseñanza* que se impone en esta reforma era necesaria; los cambios se dan poco a poco, según vayan siendo requeridos y lo inmediato para esos momentos así lo pedía, como lo expresó por aquellos tiempos Ignacio Ramírez, en referencia a este artículo, *"todo hombre tiene derecho de emitir su pensamiento, todo hombre tiene derecho de enseñar y de ser enseñado. De esta libertad es la que se trata"*.⁷⁷

En la Constitución de 1917 este artículo despertó polémicas y divisiones,

⁷⁵ Isaías Álvarez García, *op. cit.*, pág. 144

⁷⁶ Fernando Solana, *op. cit.*, pág. 26

⁷⁷ Cfr. Francisco Larroyo, *op. cit.*, pág. 261

por los criterios y normas restrictivas, que señalaban algunos, resultaban incompatibles con otras garantías individuales y sociales que establecía la propia Constitución, como eran:

- La libertad de creencias (Artículo 24 y el propio Artículo 3º)
- La libertad de ocupación (Artículo 5º);
- La libertad de expresión de las ideas (Artículo 6º);
- La libertad de asociaciones (Artículo 9º) y la propia libertad de educación.

Analizando la evolución de esta norma constitucional, con principios de hermenéutica jurídica y con sentido de crítica histórica, encontramos que ésta en realidad no siempre ha podido hacerse práctica; por lo que más que una norma efectiva ha sido un mito de poder, con el cual se pretende legitimar cualquier tipo de decisión sobre política educativa, cualquier medida administrativa y aún la política sindical.

Aquí notamos una vez más que las autoridades, los dirigentes de la educación y hasta el sindicato, más que demostrar tener valores en su actuar, realmente han velado por sus intereses, ya que con frecuencia han manipulado el contenido del Artículo 3º, pudiendo citarlo de maneras diferentes, según convenga a sus intereses, bien sea para rechazar totalmente su contenido, atribuyéndole todos los tropiezos y fracasos de la educación mexicana; o bien, negando al Estado el derecho de regular el servicio público de la educación y su obligación de sostenerlo, mediante los recursos de financiamiento que resulten más adecuados y efectivos para garantizar el derecho de los ciudadanos a la educación y lograr que ésta llegue realmente a todos, en condiciones satisfactorias de eficiencia, calidad y equidad.

Mientras estas conductas se sigan dando, en tanto el hombre no conozca la virtud de la autoridad, no entienda lo que significa servir a los demás; buscar el bien común a través del servicio que otorga, la corrupción y el

egoísmo serán los comportamientos que seguirán entorpeciendo el desarrollo social y personal de nuestro país.

A continuación presentaremos las reformas que fueron introducidas en el contenido del Artículo 3º de la Constitución durante el periodo de 1917-1993.

4.1.1 Primera Reforma

El Artículo 3º establecido por el constituyente de la Revolución Mexicana, promulgado en 1917, representó de hecho la primera reforma, la norma constitucional original decía textualmente:

La enseñanza es libre; pero será laica, la que se dé en los establecimientos oficiales de educación, lo mismo que la enseñanza primaria, elemental y superior, que se imparta en los establecimientos particulares. Ninguna corporación religiosa ni ministro de algún culto podrá establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria. Las escuelas primarias sólo podrán establecerse sujetándose a la vigilancia oficial. En los establecimientos oficiales se impartirá gratuitamente la enseñanza primaria. (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917).

Observemos que la norma constitucional del Artículo 3º de 1917 se refiere exclusivamente, a la educación primaria, que entonces se ofrecía en dos ciclos: el de primaria elemental, que comprendía los cuatro primeros grados, y el de primaria superior que comprendía los grados 5º y 6º.

El nivel de analfabetismo, por aquellos tiempos, llegaba aproximadamente al 80% de la población, de ahí que el constituyente de 1917 únicamente se centrara en este tipo de educación.

Este artículo nunca contó con una ley reglamentaria que interpretara y regulara su aplicación práctica, hasta su reforma en 1934. En consecuencia, las funciones educativas quedaron sometidas a la discreción de los gobernantes y funcionarios administrativos de la Secretaría de Educación Pública.

4.1.2 Segunda Reforma. La educación socialista (1934).

El texto de la reforma socialista aprobada por el ejecutivo de 1934, sobre el Artículo 3º fue la siguiente:

La educación que imparta el Estado será socialista y, además de excluir toda doctrina religiosa, combatirá el fanatismo y los prejuicios, para lo cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social.

Sólo el Estado—federación, estados y municipios— impartirá primaria, secundaria y normal. Podrán concederse autorizaciones a los particulares que deseen impartir educación en cualquiera de los tres grados anteriores, de acuerdo, en todo caso, con las siguientes normas:

1. Las actividades y enseñanzas de los planteles particulares deberán ajustarse, sin excepción alguna a lo preceptuado en el párrafo inicial de este artículo y estarán a cargo de personas que, en concepto del Estado, tengan suficiente preparación profesional, conveniente moralidad e ideología acorde con este precepto. En tal virtud las corporaciones religiosas, los ministros de los cultos, las sociedades por acciones que exclusiva o preferentemente realicen actividades educativas, y las asociaciones ligadas directamente o individualmente con la propaganda de cualquier credo religioso, no intervendrán en forma alguna en escuelas primarias, secundarias o normales, ni podrán apoyarlas económicamente.
2. La formulación de planes, programas y métodos de enseñanza corresponderá, en todo caso, al Estado;
3. No podrán funcionar los planteles particulares sin haber obtenido, previamente en cada caso, la autorización expresa del poder público; y
4. El Estado podrá revocar, en cualquier tiempo, las autorizaciones concedidas; contra tal revocación, no procederá recurso o juicio alguno.

Estas mismas normas regirán la educación de cualquier tipo o grado que se imparta a obreros y campesinos. La educación primaria será obligatoria y el Estado podrá retirar discrecionalmente en cualquier tiempo el reconocimiento de validez oficial de estudios, hechos en planteles particulares. El Congreso de la

Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación primaria en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la federación, los estados y los municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan. (Diario Oficial, diciembre 13 de 1934)

Para crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y sobretodo de la vida social, es necesario complementar la norma o ley con los conductos apropiados para enseñarle esto a los educandos, y para que haya un conocimiento de lo que debe ser la vida social primero, es necesario conocer en detalle que es la vida familiar y como funciona.

La educación socialista fue promovida por el presidente Calles y su texto fue redactado por el entonces secretario de Educación Pública, Narciso Bassols, y la intención que tenía verdaderamente, era la de imponer este tipo de educación, para impedir la intervención de la iglesia católica en la educación primaria, sin tener que enfrentarse a ella directamente.

Es hasta 1939 que surge la primera Ley Orgánica Reglamentaria del Artículo 3º Constitucional y para fines de 1941 hubo que promulgar una segunda Ley Orgánica Reglamentaria. En ambas leyes se pretendió poner límites a los excesos y malas interpretaciones que se venían dando.

Ante esta reforma tan radical, como es natural, hubo diversas inconformidades, pero a pesar de las limitaciones de estas leyes fue un avance, porque incluso hoy todavía hay mucho que actualizar, modernizar, investigar y pulir en la educación mexicana.

En 1939 el candidato postulante para la presidencia (1940-1946), del Partido de la Revolución Mexicana, (PRM) en su convención de ese año, subrayó la urgente necesidad de precisar la orientación ideológica y pedagógica del Artículo 3º, con el fin de que las actividades educativas oficiales y privadas se

ajustaran a la norma, lo significaba redefinir el aspecto socialista de ese artículo.

La Ley Orgánica de 1939 representó un primer intento por limitar los alcances e interpretaciones de la educación socialista, y aún no pasaban tres años de su promulgación, cuando se vio la necesidad de reformarla completamente, promulgándose en 1942 una nueva, que aclaraba que *“la educación que impartían los particulares era de interés público y excluía de su aplicación a las instituciones universitarias y de educación superior, públicas, descentralizadas o privadas”*.

En realidad, ésta segunda Ley Orgánica sirvió para preparar la reforma constitucional de 1946, que iba a eliminar la educación socialista del contenido del Artículo 3º.

La pregunta que cabe hacerse aquí es cómo podría florecer en un sistema capitalista una educación socialista, pues nuestro país ha sido y es capitalista.

4.1.3 Tercera Reforma. Educación integral, nacionalista y democrática para la independencia y la justicia (1946).

La iniciativa de esta reforma fue promovida por el Secretario de Educación Jaime Torres Bodet. El texto de la reforma del Artículo 3º Constitucional de 1946 fue el siguiente:

La educación que imparta el Estado —Federación, Estados y Municipios— tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

I. Garantizada por el Artículo 24 la libertad de creencias, el criterio que orientará dicha educación se mantendrá por completo ajeno a cualquier doctrina religiosa y basado en el progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios. Además:

a) Será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado

en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

b) Será nacional, en cuanto —sin hostilidades ni exclusivismos— atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura y,

c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio por la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de sectas, de grupos, de sexos o de individuos.

II. Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y grados. Pero por lo que concierne a la educación primaria, secundaria y normal (y a la de cualquier tipo o grado destinada a obreros y campesinos) deberán obtener previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público. Dicha autorización podrá ser negada o revocada, sin que contra tal resolución proceda juicio o recurso alguno.

III. Los planteles particulares dedicados a la educación en los tipos y grados que especifica la fracción anterior deberán ajustarse, sin excepción, a lo dispuesto en los párrafos iniciales, I y II del presente artículo y además deberán cumplir los planes y programas oficiales.

IV. Las corporaciones religiosas, los ministros de los cultos, las sociedades por acciones, que exclusiva o predominantemente realicen actividades educativas y las asociaciones o sociedades ligadas con la propaganda de cualquier credo religioso, no intervendrán en forma alguna en planteles en que se imparta educación primaria, secundaria y normal y la destinada a obreros y campesinos.

V. El Estado podrá retirar discrecionalmente, en cualquier tiempo el reconocimiento de validez oficial a los estudios hechos en planteles particulares.

VI. La educación primaria será obligatoria.

VII Toda la educación que imparta el Estado será gratuita.

VIII El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación, en

toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan. (Diario Oficial, diciembre 30 de 1946).

Esta reforma de las fracciones del I al VI y VIII estuvo vigente hasta 1991, y contó con la Ley Reglamentaria hasta 1973 cuando se promulgó la Ley Federal de Educación, y posteriormente la Ley Nacional de Educación de Adultos (1974).

La primera Ley Federal de Educación se orientó hacia la modernización educativa, clarificando su naturaleza y sus finalidades, apoyando las líneas de la reforma educativa de 1970 y abriendo paso para la educación extra escolar y los sistemas abiertos de educación. Quedó definitivamente eliminada la educación socialista, aunque permanecieron intactas las principales restricciones que ese tipo de educación había establecido en relación con la educación particular y la de grupos religiosos.

La educación de sistemas abiertos ha sido un gran acierto, ya que muchas personas que trabajan, casadas, con hijos, tienen la oportunidad de seguirse preparando, lo que reditúa en un buen ejemplo para los hijos.

La reforma de 1946, a pesar de que mantuvo las limitaciones y restricciones introducidas por la educación socialista, estableció principios y criterios positivos que han tenido un carácter permanente, como lo son: la educación integral, democrática y nacionalista, orientada a promover los valores de amor a la patria, independencia, justicia, solidaridad y el aprecio a la dignidad de la persona humana, la integridad de la familia, los ideales de fraternidad e igualdad, derechos de todos los hombres, el interés general de la sociedad y el mejoramiento económico y social y cultural del pueblo que deben inspirar la vida democrática y todos aquellos valores que aun contempla nuestra ley.

Ahora, la desinformación, las presiones de los grupos de poder o las decisiones unilaterales impiden, que quienes tienen la responsabilidad de promover y aprobar las leyes realmente tomen en cuenta tanto la naturaleza real de los problemas que intentan resolver, como las condiciones del contexto en que aquellas se han de aplicar. Solamente el que vive la experiencia diaria de la educación debería legislar sobre ella.

4.1.4 Cuarta Reforma. La nueva fracción VII del Artículo 3º sobre la Educación Superior Universitaria (1979)

Ante la apreciación y convicción de funcionarios y ciudadanos de que el Artículo 3º Constitucional, en noventa días (verano y otoño de 1979) se propuso, formuló y aprobó una nueva fracción VII del texto constitucional entonces vigente, relacionada con el régimen laboral y los principios rectores de las universidades.

La fracción VII que se refería a la gratuidad quedó eliminada y ahora quedó redactado de la siguiente manera:

Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse así mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado A del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere; y...

Lo intocable del Artículo 3º y de las leyes relacionadas con la educación, sólo es un mito, ya que cada vez que el Ejecutivo Federal se lo ha propuesto en el marco de una política educativa *sui generis*, se han logrado realizar reformas importantes a la Constitución y a las leyes.

4.1.5 Quinta Reforma. Relacionada con el reconocimiento oficial de las asociaciones religiosas (1991-1992)

Esta reforma puede decirse que se dividió en dos períodos, primero la que se dio a finales de 1991 y la segunda en el segundo semestre de 1992.

El presidente Carlos Salinas de Gortari con las reformas que en materia de economía venía realizando vio la necesidad de modernizar y actualizar el marco jurídico-normativo, que regula la educación pública en México. Primero como cuestión espinosa y adyacente, por nuestra propia historia, reformó el Artículo 130 de la Constitución, donde reconoció la personalidad jurídica de las asociaciones religiosas, hecho que se volvió muy controversial a la luz de la opinión pública.

Esta reforma sirvió de base para que en ese mismo año —1991— propusiera la iniciativa de reforma al Artículo 3º de la Constitución, que en resumen planteaba que la educación oficial continuaría siendo *laica y gratuita*; pero que eliminaba las antiguas fracciones II y IV del texto constitucional de 1946, misma que impedían cualquier tipo de participación de las asociaciones religiosas y de los ministros del culto en la educación primaria, secundaria y normal, así como en la destinada a obreros y campesinos conservando, sin embargo, el Estado sus facultades discrecionales para negar o revocar las autorizaciones o reconocimientos oficiales de estudio, concedidos en los términos de las antiguas fracciones II y V del texto de 1946.

Este acontecimiento sorprendió nuevamente a la clase política y a la opinión pública nacional causando grandes polémicas; sin embargo, el proyecto fue aprobado por más de las dos terceras partes requeridas de los votos del

congreso de la Unión.

A fines de 1992, el presidente Salinas de Gortari envía nuevamente un proyecto adicional de reformas al Artículo 3º de la Constitución en el que, reitera la supresión tanto de las prohibiciones y limitaciones impuestas a las iglesias y a las asociaciones religiosas, para impartir en la educación primaria, secundaria y normal, como las facultades discrecionales que, desde el proyecto de educación socialista, el Estado se asignaba a sí mismo y que perduraron en las antiguas fracciones II y V de la reforma de 1946, respecto a los casos de negación o retiro de la autorización dada a los particulares, para impartir los tipos de educación restringidos (primaria, secundaria, normal y la de cualquier tipo o grado destinada a obreros y campesinos), así como para los casos de reconocimiento oficial de estudios, en los niveles medio y superior.

Con la nueva reforma, simplemente se establece que debe haber una autorización previa, por parte del Estado; es decir, obtenida con anterioridad al inicio de la oferta de esos tipos de servicios educativos, a los que la Constitución hace referencia; y que, además, deberán cumplir con los planes y programas oficiales. Ya no se incluye como requisito que la educación que se ofrezca en las escuelas particulares sea necesariamente laica; pudiéndose impartir ahora, sin violar la norma constitucional, educación religiosa en los planteles privados, aunque ésta no forme parte del currículum oficial. Aquí también se eliminan las restricciones para la educación destinada a obreros y campesinos.

Realmente estas modificaciones, en lo particular, dejan una sensación paradójica. Si bien las condiciones sociales no son las mismas que en los años 30's y a partir de ahí la iglesia, subrepticamente ha ganado espacios, no únicamente la católica sino todas las demás, eliminar de estos articulados algunas normatividades que controlaban su actuar, puede ser contraproducente. Esto basado en lo que la historia universal y la de México nos han enseñado sobre las cúpulas de poder de la religión. Ninguna religión, en su denominación de iglesia, es perjudicial. Se convierte en nociva cuando se usa

como poder, y para muestra tenemos lo que está ocurriendo actualmente en Chiapas. Su influencia de poder en las personas que están en extrema ignorancia y pobreza, lleva a enfrentamientos entre hermanos, impidiéndoles aceptar la libertad de credos.

En ese sentido compartimos la posición de que la educación debe ser laica, y la religión, cualquiera que se profese, se viva en casa; sí como complemento, por esta apertura, la escuela imparte valores, estará perfeccionándola; pero sólo en este nivel de sostenedora se puede pensar la participación de la religión, nunca como instrumento de poder y dominación para su beneficio; de ese modo se viviría plenamente lo previsto en el Artículo 24º Constitucional.

Otro elemento importante de la reforma de 1992 promulgada en 1993 es que se establece en la Constitución la obligatoriedad de la educación secundaria además de la primaria.

En esta reforma se incluye, por primera vez, la cláusula de que todo individuo tiene derecho a recibir educación. Aunque al introducirse, simultáneamente, la adición a la fracción I del artículo 31 de la propia Constitución, en lo concerniente a las obligaciones de los mexicanos, solamente se menciona:

"I. Hacer que sus hijos o pupilos concurren a las escuelas públicas o privadas, para obtener educación primaria y secundaria, y reciban instrucción militar, en los términos que establezca la ley."

La Constitución no llegó a hacer referencia explícita a algunos puntos clave de la política adoptada por la propia administración, como son los conceptos de *educación básica* y de *participación social en la educación*, elementos fundamentales introducidos en el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (1992) y en la Ley General de Educación (1993).

El cumplimiento de la norma no llega, no se filtra a las capas sociales, es decir a los ciudadanos. Se queda en una cúpula que a pesar de tener las leyes complementarias crean organismos que pocos saben para qué existen y

cual es su función, como sería el CONAPASE (Consejo Nacional de Participación Social en la Educación). Si el Artículo 3º Constitucional habla de una educación para todos y de una democracia, se deben crear los mecanismos para que la ciudadanía conozca y promueva la aplicación de la norma.

Además si le añadimos que en la legislación respectiva no se explican con exactitud los conceptos, su aplicación se vuelve más abstracta. Un ejemplo de esto es el concepto de educación básica. El término se vuelve tan amplio que todo cabe. Este hecho es muy frecuente, porque lo que se juega en el trasfondo es el poder y no el bien común.

Recordemos como el gremio sindical de los maestros y autoridades de la SEP están enfrascados en intereses de poder, sin considerar que de ellos depende la formación de la juventud de nuestro país. Veamos los niveles de educación primaria y secundaria.⁷⁸

La Ley General de Educación en su Sección 2, Capítulo VII crea los Consejos de Participación Social, en el que participan padres de familia, asociaciones, maestros y sus representantes sindicales. Su finalidad es que estén al tanto del calendario escolar, las metas educativas y el avance de las actividades escolares, coadyuvando al maestro a su mejor realización. Si bien en principio es correcto que los padres participen, las obligaciones a los que los sujetan es más bien de tipo administrativo.

Pensamos que esa no debe ser su tarea principal, ni hacerlos custodios de sus propios hijos, sino que la participación de ellos puede encaminarse dándoles orientaciones, cursos, hacerlos conscientes de que la educación escolar es una continuación de la educación familiar. Y es ahí precisamente definiendo lo que es este tipo de educación, que la propuesta se dirige a promover que este concepto quede integrado en la legislación correspondiente, haciéndola congruente con el diseño de una política educativa.

⁷⁸ Isaías Alvarez , *op. cit.* págs.144 a156

Cuáles son las metas que nosotros, los ciudadanos de este país queremos en materia educativa para nuestros hijos. Debemos romper con estos cotos de poder y hacer que los principios del Artículo 3° Constitucional tomen cuerpo y vigilar que esta política se cumpla y adecue a las circunstancias sociales, y no ha disposiciones de una autoridad.

Los ideales de Vasconcelos al crear la SEP están actualmente muy lejos de su objetivo. Vemos con tristeza que las reivindicaciones sociales de los maestros han convertido a su sindicato en centro de corrupción y servilismo. Dentro del mismo ámbito educativo hay profesionales que señalan que para ellos el sindicato les hace más daño que bien.

Estamos en momentos de cambios y si nosotros no participamos, no esperemos que las cosas cambien. Adecuándonos a un dicho popular, diremos: *que tenemos la educación que merecemos*, porque siendo la educación un problema a resolver, no exclusivamente del Estado, sino de cada ciudadano que va a ser destinatario de la misma, se debería promover una participación ciudadana más profunda, más leal, que nos de un sentimiento de pertenencia con los problemas educativos que queremos que tengan una mejora.

Una vez realizado este breve análisis del proceso normativo-jurídico que ha llevado a la educación, específicamente a través del Artículo 3° Constitucional, al lugar donde se encuentra actualmente, bien para unos, mal para otros, existen diversidad de criterios.

La educación ha avanzado y necesita evolucionar y perfeccionarse aún más, y parte de este proyecto sería conocer al hombre desde lo más profundo de su ser para hacer una educación a la medida del mismo.

La cuestión de indiscutible importancia es la mención de la exposición de motivos de la Ley General de Educación, que es un documento de consenso entre las autoridades de todos los sectores sociales interesados en la educación. Esta ley, es un documento de compromiso con los principios educativos que los mexicanos en el transcurrir de su historia han pretendido alcanzar.

Diremos que hasta ahora, la educación ha alcanzado un marco jurídico, que si bien no es perfecto nos da cuenta de todas las acciones que se deben llevar a cabo en esta materia.

4.2 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA INICIATIVA DE LEY GENERAL DE EDUCACION, PRESENTADA POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LIC. CARLOS SALINAS DE GORTARI

Por ser ésta Ley, que en 1992 expuso el presidente en turno, reglamentaria de los criterios y normas que rigen el Artículo 3º Constitucional, en cuanto a su regulación, interpretación y aplicación, a continuación comentaremos brevemente su contenido.

CC. SECRETARIOS DE LA CÁMARA
DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN,
Presentes.

Desde los albores del México independiente, la educación fue vista como un medio de primera importancia para el advenimiento de una nación bien integrada, con una población suficientemente preparada para defender sus derechos y labrar la prosperidad general.

Realmente no creemos que la población estuviera tan preparada para defender sus derechos, ya que aún hoy en día tenemos miedo de reclamar lo que por derecho nos corresponde. Porque de lo contrario no tendrían que unirse miles de personas para darse valor, como lo hacen continuamente los maestro inconformes, mal pagados y que todavía no son escuchados, y si vilmente golpeados por las autoridades.

Para los hombres de la reforma, una nación con su independencia reafirmada, su soberanía triunfante después de una grave prueba y su sociedad edificada sobre valores republicanos y democráticos, debía sustentarse en niveles de educación siempre más amplios y elevados. Esta convicción de los liberales se plasmaría en la Ley Orgánica de la Instrucción Pública, expedida

por el presidente Benito Juárez, en 1867.

Al cabo de la restauración de la República y como escuela del gran auge del liberalismo mexicano, se inició el proceso de creación de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, bajo la convicción de que el aliento a la educación entrañaba el germen de la identidad nacional y el progreso material.

En la educación, como en tantas otras esferas, el programa de la Revolución Mexicana se inspiró en los ideales del liberalismo imprimiéndole un vigoroso sello social. En el marco de un gran movimiento por la justicia, la democracia y la libertad, de los mexicanos de este siglo se fijaron en la misión de hacer de la tarea educativa, la plataforma que proyectase al México del futuro.

José Vasconcelos enarboló la bandera de una cruzada nacional por el alfabetismo, la educación y la identidad cultural. El legado de Vasconcelos y del magisterio nacional, que ha entregado su vocación y su talento a la formación de niños y jóvenes, ha permeado la obra educativa del México moderno.

Durante los años treinta, el fomento a la educación se vinculó a las ideas sociales de ese tiempo. El gobierno hizo de ella una forma de movilización de la sociedad para animar sus reivindicaciones materiales. Más tarde, toco a otro gran educador mexicano, Don Jaime Torres Bodet, precisar el sentido educativo de los propósitos nacionales a la luz del espíritu del Artículo 3° Constitucional y de nuestra honda tradición humanista y democrática. En ese periodo —en el decenio de los años cuarenta— la figura del maestro fue consolidándose como protagonista de la obra educativa.

Cabe preguntarnos, por qué es tan maltratado el maestro, y no se le da la importancia que realmente tiene, si él es un protagonista de la educación.

En el curso de este siglo, la educación ha sido soporte fundamental de las grandes transformaciones nacionales. A través de ella, cada avance de importancia ha penetrado en el tejido social, diseminando sus beneficios e iluminando las perspectivas de mejoramiento individual y colectivo. Con razón hablamos de una auténtica hazaña educativa que ha logrado ensanchar el ingreso a la

primaria, reducir el analfabetismo y sus efectos nocivos, extender la educación a secundaria, ampliar la tecnológica y multiplicar la superior. En esa hazaña también se ha procurado el fortalecimiento de la cultura, el estímulo a la creatividad y el desarrollo de la investigación científica.

Hoy, nuestra generación tiene la responsabilidad histórica de cimentar las bases educativas para el México del siglo venidero. Ello ha reclamado impulsos vigorosos y cambios profundos que permitan a la educación continuar siendo palanca decisiva en la integración nacional, sustento importante del desarrollo económico y andamiaje común de bienestar, democracia y justicia social.

Pero como la sociedad está en continuo cambio, tenemos que acercarnos a nuevas materias, como la educación familiar, que se encarga de la formación del individuo dentro de la familia. No debemos olvidar que la educación escolarizada va dirigida única y exclusivamente al ser humano, por lo que él tiene que prepararse dentro del seno familiar, para salir a la sociedad con valores y virtudes que lo ayudarán a aprovechar mejor la educación que brinda el Estado.

La exigencia de una educación de cobertura suficiente y calidad adecuada es una firme demanda social, pero igualmente es un imperativo que está imponiendo el perfil del mundo contemporáneo a todas las naciones, ricas y pobres, desarrolladas o en desenvolvimiento; sin distinciones de formas de gobierno, orientaciones ideológicas y riqueza de recursos, la educación es aquílatada por igual en el Norte y en el Sur, en Occidente y en Oriente, como un componente fundamental del desarrollo.

En efecto, una educación con suficiente amplitud social y con una calidad apropiada a nuestro tiempo, es decisiva para impulsar, sostener y extender un desarrollo integral. Justamente esa convicción animó el Ejecutivo Federal a enviar a la consideración del Constituyente Permanente, en el anterior periodo de sesiones, una iniciativa de reformas a los Artículos 3º y 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Dicha iniciativa propuso precisar la garantía implícita del derecho a la educación, recoge la obligación del

Estado de impartir preescolar, la primaria y la secundaria, así como prever la responsabilidad de los padres de procurar las dos últimas.

Asimismo, propuso ampliar la escolaridad obligatoria para que comprenda la secundaria; incorporar el precepto que faculta a la autoridad educativa nacional a determinar los planes y programas de la educación primaria, secundaria y normal que deberán ser observados en toda la República; uniformar al régimen general, el aplicable a la educación destinada a obreros y campesinos, y dar fin al estado de indefensión jurídica que afecta a los particulares que imparten educación.

La iniciativa aludida fue enriquecida por el Constituyente Permanente, dando como resultado una reforma que allana el camino para fincar condiciones que permiten elevar la escolaridad, promover la calidad educativa de acuerdo a las necesidades de desarrollo del país y ensanchar las oportunidades de mejoramiento social

Antes, se habían reformado los Artículos 5º, 24, 27 y 130 de la Constitución Política, en lo referente a las relaciones entre el Estado y las iglesias, en el marco de la libertad de creencias. En esa oportunidad también se modificaron las fracciones I a IV del Artículo 3º para precisar que la educación que imparta el Estado —Federación, Estados, Municipios— será laica, evitando que privilegie a alguna religión o promueva profesar un credo y, asimismo, para prever la posibilidad de que la educación impartida por las planteles particulares no sea por completo ajena a cualquier doctrina religiosa, sin perjuicio de la observancia estricta de los planes y programas oficiales.

Las recientes reformas al Artículo 3º Constitucional configuran nuevas necesidades que debe atender el sistema educativo nacional. Los retos educativos de nuestro tiempo exigen contar, con los instrumentos jurídicos que permitan afinar la dirección y enmarcar la labor que llevan a cabo sociedad y gobierno, por lo que se impone la necesidad de una ley consecuente con el Artículo 3º Constitucional según ha sido reformado, así como con los objetivos

nacionales en materia de educación.

Por ello, la presente iniciativa propone una Ley General de Educación que atienda a las condiciones y necesidades actuales de los servicios educativos y que conserve y amplíe los principios sociales y democráticos de la Ley vigente. Esta Ley propuesta es general, puesto que contiene disposiciones que serían aplicables a los tres niveles de gobierno y, en el marco del federalismo, induciría a las legislaturas de los estados a expedir sus propias leyes, en congruencia con la propia Ley General. Esta precisión técnica respalda el sentido federalista que hoy caracteriza a la educación, además, conserva su carácter de ley reglamentaria del Artículo 3° y su aplicación a todo el sistema educativo nacional.

La iniciativa de Ley General de Educación que se propone, guarda plena fidelidad con la letra y el espíritu de los postulados educativos del Artículo 3° Constitucional.

Además, conforme a las garantías de libertad de creencias, la educación que imparta el Estado será laica y, por tanto, ajena a cualquier doctrina religiosa.

Para que todos estos postulados se cumplan, no basta que se encuentren en la Constitución o que la Ley General de Educación los guarde fielmente, si no nos damos a la tarea de encontrar los elementos necesarios para lograrlo, como lo sería la educación familiar, por lo menos en cuanto a valores se refiere.

La Ley propuesta ratifica la obligación que, conforme al Artículo 3° Constitucional, tiene el Estado de atender todos los niveles educativos, incluyendo la educación superior.

Aparte de lo anterior esta Ley, también en su primer capítulo, dice que la educación que imparta el Estado y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, se sujetará a los principios establecidos en el segundo párrafo del Artículo 3°, contribuyendo al desarrollo integral del individuo, cultivando sus facultades para adquirir conocimientos y

fortaleciendo la conciencia de la soberanía, la nacionalidad y la conciencia por la historia. Asimismo, este capítulo guarda correspondencia, por una parte, con lo dispuesto por el Artículo 4º constitucional en el sentido de respetar y proteger las lenguas autóctonas y, por otra parte, de promover el uso del español en su calidad de lengua nacional.

Además, el capítulo I dispondría estimular el conocimiento y la práctica de la democracia como forma de gobierno y convivencia social; alentar la creación artística, la práctica del deporte y la innovación tecnológica; inculcar actitudes responsables hacia la preservación de la salud, el respeto a los derechos humanos, la protección de los recursos naturales y el medio ambiente, así como fomentar el trabajo productivo, el ahorro y la organización solidaria.

En su capítulo II, la Ley propuesta contiene una primera sección relativa a la distribución de la función social educativa. En ella se fijan las atribuciones que, de manera exclusiva, corresponden al Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, y cuya finalidad es garantizar el carácter nacional de la educación. Entre éstas destacan las de determinar para toda la República los planes y programas de estudio para la educación primaria, secundaria y normal; establecer el calendario escolar mínimo para cada ciclo escolar lectivo en dichos niveles; y elaborar y mantener actualizados los libros de texto gratuitos, mediante procedimientos que permitan la participación de los diversos sectores sociales.

Otras atribuciones exclusivas del Ejecutivo Federal serían el formular las disposiciones con apego a las cuales se prestarán los servicios de actualización docente. La regulación del sistema nacional de créditos, revalidación, equivalencias y certificación de conocimientos, el llevar un registro nacional de instituciones educativas; evaluar el sistema educativo nacional y fijar los lineamientos para la evaluación que el gobierno de cada entidad federativa deba realizar.

En suma, este conjunto de disposiciones garantizarían el carácter nacional de la educación y la aplicación de las disposiciones generales en todas las insti-

tuciones de educación primaria, secundaria y normal de la República.

Una segunda sección del capítulo II, está destinada a precisar las responsabilidades y atribuciones, así como la coordinación necesaria que habrá con la Secretaría de Educación Pública, de aquellas instituciones educativas que establezca el Ejecutivo Federal, por conducto de otra secretaría. Asimismo, sobresale la responsabilidad que tendrían las autoridades educativas locales de realizar una distribución oportuna, completa y eficiente de los libros de texto gratuito, así como de todos aquellos materiales educativos complementarios que sean proporcionados por la Secretaría de Educación Pública. Ello asegura que se observe el carácter nacional de la educación en los contenidos de la enseñanza.

La ley que se propone confirma el papel central que desempeña el maestro en educación. Por ello se reconoce al educador como promotor, coordinador y agente directo del proceso educativo. En consecuencia, se reiteraría que el Estado otorgará remuneración justa a los educadores para que alcancen un nivel de vida decoroso para su familia y dispongan del tiempo necesario para la preparación de las clases que impartan y para su perfeccionamiento profesional. Además se dispondría que las autoridades educativas otorguen reconocimientos y distinciones a los educadores que destaquen en el ejercicio de su profesión y, en general, realicen actividades que propicien mayor aprecio social por la labor desempeñada por el magisterio. Por otra parte, la importancia de la educación normal y demás para la formación de maestros para la educación básica, lleva a proponer los principios y finalidades que deban regirlas.

Como observamos, a la letra están plasmadas todas las cuestiones que tienen que ver con el proceso educativo, pero la realidad es otra. Sería muy grato ver que se aplicaran todos estos preceptos y que se vieran los beneficios en maestros, alumnos y por ende en las familias y en la sociedad.

El Capítulo III señala que las autoridades educativas tomarían medidas en sus respectivos ámbitos de competencia, para lograr la efectiva igualdad de

acceso y permanencia en los servicios educativos y para el pleno ejercicio del derecho a la educación. Así, se consignan actividades para impulsar la educación en regiones con bajos índices educacionales y en grupos con condiciones sociales y económicas de desventajas, tales como el otorgamiento de mayores presupuestos relativos a aquellas poblaciones y regiones que más lo necesiten, la colaboración de los gobiernos estatal y municipal para ampliar la cobertura educativa y ofrecer apoyos asistenciales y pedagógicos a los individuos y grupos con más alto riesgo de deserción escolar. De igual modo, se prevé la aplicación de programas de asistencia alimentaria, becas, educación sanitaria, orientación de padres de familia. También se contempla la creación de centros de desarrollo infantil, de integración social, internados, albergues y servicios de extensión educativa, entre otras medidas más.

Cuando iniciamos la investigación de los antecedentes de la educación en México, pudimos darnos cuenta que muchos de los ideales arriba comentados, son los mismos que se persiguen desde aquel entonces, se han querido alcanzar y no se ha logrado del todo. Todavía resuenan en el ambiente la frase: no hay presupuesto para pagarles a los maestros un mejor sueldo. Si no hay dinero para ellos, entonces menos lo habrá para llevar a cabo los proyectos planteados. Lo que se necesita es querer hacerlo, voluntad política, no sólo escribirlo y dejarlo a letra muerta, sino exigir su aplicación, porque de otro modo la educación seguirá como está, olvidada.

Es grato observar que en estos principios se tome en cuenta la orientación a los padres de familia, ya que también se les está pidiendo que ayuden en el proceso educativo. En los tiempos actuales donde la vida está moviéndose tan vertiginosamente, los padres muchas veces no saben como hacerlo, puesto que sus hijos se comportan de manera tan diferente a como fueron ellos, de modo que muchas veces los progenitores se encuentran confundidos.

El Capítulo IV de la ley en cuestión se refiere al proceso educativo y en su primera sección de definen los tipos y modalidades educativos que integran

el sistema educativo nacional. Este capítulo además comprende la educación inicial, la especial y aquella destinada para los adultos.

En congruencia con el respeto a los derechos humanos, la iniciativa hace explícito que en la impartición de educación para menores de edad se tomarán las medidas que aseguren a los educandos la protección y cuidados especiales para su bienestar; que eviten el abuso físico o mental y los malos tratos, y que garanticen que la disciplina escolar sea compatible con la dignidad de los niños.

Lamentablemente esos abusos físicos, mentales, y lo que es peor sexuales, son más comunes de los que parece, y aunque la Ley de Educación en su Artículo 42 dice que se tomarán medidas con relación a lo antes citado, lo mejor sería tomar todas las precauciones posibles para que esto no se diera.

La tercera sección del Capítulo IV precisa las características que deberá tener el calendario escolar en primaria, secundaria y normal. Una significativa aportación de la Ley propuesta consiste en que se establece la responsabilidad de la Secretaría de Educación Pública de determinar el calendario escolar mínimo aplicable en toda la República, con el criterio de ir aumentando los días efectivos de clases.

Consideramos que no tiene caso aumentar los días de clases, si éstos no son efectivamente de trabajo, como sucede actualmente, pues las últimas dos semanas, son días que ya no se tiene nada que hacer, aunque hay propuestas de la Secretaría de Educación para ocupar ese tiempo, generalmente, las escuelas por falta de recursos no las pueden llevar a cabo.

En su Capítulo V, la ley propuesta reglamenta la educación que imparten los particulares, precisamente las condiciones y los requisitos que deben reunirse para obtener la autorización o el reconocimiento de validez oficial de estudios, así como la causas de su revocación. Las disposiciones propuestas se corresponden con los términos de la reciente reforma a la fracción VI del Artículo 3° Constitucional. El régimen propuesto daría mayor seguridad jurídica al contemplar en la Ley aspectos que en las normas vigentes quedan a

discreción de las autoridades.

El Capítulo VI ratifica que los estudios impartidos conforme a la ley tendrán validez oficial en toda la República y establece las condiciones para obtener la revalidación y equivalencia de estudios, así como los principios para certificar los conocimientos.

Otro de los capítulos de mayor relevancia que introduce la Ley propuesta es el relativo a la participación social en la educación. En efecto, una primera sección del Capítulo VII, se refiere a los derechos y obligaciones de los padres de familia y de quienes ejercen la patria potestad o la tutela de los educandos. De igual modo, se consignan los fines, tareas y limitaciones que tendrán las asociaciones de padres de familia.

Creemos que en este sentido la participación de los padres debe ser más dinámica, no únicamente participar coadyuvando a las tareas escolares de sus hijos o a las administrativas de la profesora o de la escuela, sino también a recibir la ayuda necesaria para que apoyen desde su casa el proceso educativo de sus hijos; esto sería posible con la orientación familiar o mejor dicho con la educación familiar. Recordemos que a toda obligación corresponde un derecho.

Una segunda sección del propio Capítulo VII alude a los Consejos de Participación Social. Se propone que la ley prevea la existencia de un Consejo Escolar en cada escuela pública de educación básica, de un Consejo Municipal en cada municipio, y de un Consejo Estatal en cada entidad federativa. La composición y las funciones de estos Consejos aseguran una vinculación activa entre escuela y comunidad, y propician la colaboración de padres de familia, maestros y autoridades educativas en las labores cotidianas de plantel escolar y, en general, en acciones que lo benefician.

Los Consejos de Participación Social reconocerán al maestro como el principal actor de los procesos educativos y, en coordinación con él, coadyvarán a elevar la calidad de la educación y a ampliar la cobertura de los servicios educativos. Estos organismos constituirán la estructura en la que estén repre-

sentados los padres de familia, sus asociaciones, los sectores de la comunidad, los maestros, su organización sindical y la autoridad.

Según esta exposición de motivos, la comunicación y más aun la colaboración entre maestros y padres de familia habían sido muy débiles anteriormente, pues se interponían el centralismo y la burocracia. Pero ahora gracias al federalismo educativo, la ley confiere al maestro, a los padres de familia y a la comunidad, un ámbito adecuado en cada escuela para compartir las tareas de educar a niños y jóvenes.

Esta sección de la Ley propuesta prevería que los Consejos de participación propicien una comunicación directa y fluida entre alumno, maestro, escuela y comunidad que redundaría en la detección y solución conjunta de problemas sociales que suelen afectar el desempeño escolar. Una más amplia participación condensaría en la vida cotidiana del niño y del joven las experiencias educativas de la escuela y la influencia permanente de la comunidad, sus valores sociales y tradiciones.

Esto es, se tenderá una red social de interés y participación positiva en torno a la educación de los hijos. Ello habrá de traducirse en un mejor aprovechamiento escolar de los alumnos, fortaleciendo el carácter integral de la educación. Así también, se prevería la constitución y operación de un Consejo Nacional de Educación, como órganos nacionales de consulta, colaboración, apoyo e información en materia educativa en el que estén representados los sectores sociales especialmente interesados en la educación.

Un artículo específico de la Ley propuesta señalaría que los medios de comunicación masiva, en el desarrollo de sus actividades, contribuirán a los propósitos del sistema educativo nacional.

En lo referente a este argumento que establece la creación de los CONAPASE (Consejo Nacional de Participación Social Educativa) no estamos de acuerdo pues la participación de los padres siempre ha sido similar, en el sentido de que la escuela les pide que la apoyen en cuestiones de tipo admi-

nistrativo y en casa, vigilando que realicen la tarea sus hijos.

Hasta ahora estos consejos con los cuales pretenden extender la participación de los padres, se ha quedado simplemente en un organismo, sin difusión ni promoción, de tal manera que la gran mayoría de los padres de familia no saben cual es su función. Entonces señalar un optimismo de esta naturaleza es exagerado, pues los maestros siguen saturados trabajo y papeleo burocrático y los padres siguen participando de la misma forma.

En ese sentido, incluir a la educación familiar en estas metas, nos puede llevar a obtener los resultados que cita la ley. Por otra parte, el uso de los medios masivos de comunicación hasta ahora, ha contribuido más bien al deterioro educativo de los jóvenes que a la ayuda. Para poder ejercer un papel en la educación, se necesitaría normarlos, aspecto que sería muy difícil de ejecutar por la posición que se maneja de ellos, en lo referente a la libertad de prensa.

El Capítulo VIII de la Ley contiene las infracciones, sanciones y procedimiento administrativos que deberán observarse en caso de incumplimiento de las disposiciones de la propia Ley.

Esta ley señala que se confiere certidumbre jurídica a los particulares que imparten educación, al introducir un recurso administrativo que puede ser interpuesto para solicitar la revisión de las resoluciones de las autoridades educativas, lo que nos muestra que ya no están en estado de indefensión y que se compatibiliza con los términos de la reciente reforma al Artículo 3° Constitucional y otorga una nueva claridad y precisión a la normatividad que rige los servicios educativos.⁷⁹

Todo esto que la Constitución y su Ley reglamentaria contienen, como una promesa para su pueblo, en cuestiones educativas, requiere de una voluntad firme del ejecutivo y de todos los involucrados en la educación para que efectivamente se lleve a buenos resultados. Y con el beneficio de la educación familiar

⁷⁹ Cfr. Artículo 3°. Constitucional y Ley General de Educación. México, Ed. SEP. págs 33 a 46

el proceso no sería tan árido, como actualmente lo es.

Con el conocimiento de todo lo anteriormente expuesto, podemos darnos cuenta de que no por el simple hecho de que los valores y la moral, sean contemplados en la norma estos se cumplirán. Es necesario encontrar la vía idónea, para hacerlos llegar a las familias.

Por eso queremos que la educación familiar, que va dirigida exclusivamente al desarrollo personal y espiritual del hombre, sea incluida en la Constitución, como un derecho y una obligación para todo ciudadano mexicano, siendo de vital importancia que el conocimiento de la misma sea a nivel nacional.

A continuación queremos dar nuestra opinión y propuestas, básicamente sobre el Artículo 3º Constitucional y otros que queremos adicionar:

4. 3. PROPUESTA DE REFORMAS AL TEXTO ACTUAL DEL ARTÍCULO 3º CONSTITUCIONAL.

En lo que se refiere al Artículo 3º Constitucional se propone el siguiente texto modificado del párrafo primero, fracciones II, III, IV, V y VIII, a fin de que quede redactado en los siguientes términos

"Artículo 3º. Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado —Federación, Estados y Municipios— impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y familiar. La educación primaria y la secundaria son obligatorias."

Obviamente este derecho a recibir educación es para perfeccionar al hombre, para ayudarlo a progresar y elevar todas sus facultades y talentos al máximo, para beneficio del propio individuo y de la sociedad, y añadiéndole o complementándolo con la educación familiar, llegaríamos sin lugar a dudas a la obtención de la excelencia.

"La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia."

Desde la tercera reforma constitucional en 1946, se contempla el texto anterior en la ley, han pasado 54 años y no se ha llegado al cumplimiento cabal de éste, precisamente por que no han existido los medios idóneos para hacerlo, no basta con que lo solicite la norma para que se logre, sino que haya política educativa y voluntad política.

"I. Garantizada por el Artículo 24 la libertad de creencias, dicha educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa;"

Nosotros estamos de acuerdo en que la educación se conserve laica, no podemos echar al olvido los siglos de sufrimiento, abusos, derramamiento de sangre, de manipulación sufrida por nuestros antepasados, que nos dejaron la experiencia de que la Iglesia y el Estado deben funcionar por separado. Si ahora, extracurricularmente se les imparte alguna materia que tenga que ver con la enseñanza de valores, estaremos de acuerdo.

Hay que entender la laicidad en el aspecto de no inculcar religión, no en el sentido de no dar valores. El término laico, al separarse de todo aspecto religioso, deja al arbitrio de cada persona la libertad de creencias.

Los valores los enseña la ética, la axiología, la doctrina religiosa y la familia, que es la que tiene las mejores y mayores oportunidades de enseñarlos y vivirlos con sus hijos. Son los padres los que a través de su espiritualidad y su ejemplo, al vivir sus creencias religiosas y códigos personales, los más indicados para transmitirle los valores a su familia.

"II. El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados de progreso científico y la **educación familiar**, luchará contra la ignorancia y sus afectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios."

En esta otra fracción también queremos aplicar nuestra reforma. Esta adición al sistema educativo pretende que éste sea el conducto ideal para llevar a cabo todos aquellos ideales de valores, de amor a la patria, solidaridad, moral,

etc., a que se han referido nuestros hombres ilustres como Vasconcelos, Torres Bodet y tanto otros, que en su lucha por la justicia, la democracia y la libertad a través de la educación, también quisieron que el hombre obtuviera virtudes morales y valores.

Además:

"a) Será democrática, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo."

Si la democracia es el gobierno en el que el pueblo ejerce la soberanía y ésta a su vez es la autoridad suprema: la soberanía del pueblo, entonces creemos que sobra decir que en México todavía no existe democracia, que estamos iniciando; por lo tanto es conveniente que volvamos un poco a mirarnos internamente como familia, que nos demos cuenta de los valores que tenemos, que los ejerzamos y ampliemos para que verdaderamente construyamos la democracia y la hagamos un sistema de vida.

"b) Será nacional, en cuanto —sin hostilidad ni exclusivismo— atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura; y

c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de raza, de religión, de grupos, de sexo o de individuos;"

Apoyándonos en estos incisos, sobre todo en el c), es qué consideramos, ya no necesario sino casi obligatorio, que el Estado se haga cargo de llevar a cabo estos principios, y la forma más adecuada para hacerlo es por medio de

la educación familiar. Si nos preguntaran que fines pretendemos alcanzar a través de ésta, diríamos que precisamente éstos que menciona la ley, que no han logrado obtenerse, completamente, con la instrucción escolar.

"III. Para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo y en la fracción II, el Ejecutivo Federal determinará los planes y programas de estudio de la educación primaria, secundaria, normal y **familiar** para toda la República. Para tales efectos, el ejecutivo federal considerará la opinión de los sectores sociales involucrados en la educación, en los términos que la ley señale;"

Un sector social involucrado en la educación son los orientadores familiares, los estudiosos de la familia, e investigadores que pueden aportar sus conocimientos a la educación.

"IV. Toda la educación formal y **familiar** que el Estado imparta será gratuita;"

Porque este tipo de ayuda, nos referimos a la familiar, es la que todo padre necesita en cualquier momento de su vida. Normalmente la mayoría de las personas, las que más la requieren, no tienen acceso a ella, básicamente se proporciona en consulta privada o a través de cursos que no tienen un costo accesible para todos.

"V. Además de impartir la educación preescolar, primaria y secundaria, señaladas en el primer párrafo. El Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos —incluyendo la **educación familiar** y superior— necesaria para el desarrollo de la Nación, apoyará la investigación científica, tecnológica y **familiar** y atenderá el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura."

El estudio de la familia es toda una ciencia a la que no se le ha dado la importancia que realmente tiene. El ser humano es un misterio que tenemos que descifrar, que conocer a fondo, para saber cómo va a actuar ante la diversidad de circunstancias, a las que se enfrentara en su vida y así saber como podemos ayudarle a optimizar sus capacidades.

"VIII. El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación

formal y la **educación familiar** en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan que no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan."

En definitiva el conocimiento de la educación familiar tiene que ser en el ámbito nacional. De lo contrario sus resultados no se verían tan rápido como se necesitan. La educación familiar es un proceso de ayuda a las personas, para que éstas desarrollen su personalidad, su espiritualidad y sus potencialidades al máximo, ya que el hombre es un ser inacabado al que hay que educar todo el tiempo.

Hay otros artículos constitucionales que también es necesario reformar para que sean congruentes y complementarios al 3º Constitucional, razón por la cual se propone el siguiente texto para el párrafo segundo del Artículo 4º Constitucional.

"ARTÍCULO 4º. La Nación mexicana tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas..."

El varón y la mujer son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia a través de la **educación familiar**..."

Para que la Ley, pueda proteger la organización y el desarrollo de la familia, primero debe conocer como funciona ésta, de lo contrario lo haría de forma deficiente o no sabría como hacerlo bien, qué es lo que ha estado sucediendo, de ahí que existan tantos problemas en la familia. No entendemos cómo se ha podido cumplir con este párrafo tan extremadamente importante, sin un conocimiento previo del concepto de familia o de lo qué es persona.

"Es deber de los padres preservar el derecho de los menores a la satisfacción de sus necesidades y a la salud física, mental y emocional a partir de la **educación familiar**. La ley determinará los apoyos a la protección de los menores, a cargo

de las instituciones públicas.”

La educación familiar se encarga precisamente de enseñarle a los padres, a satisfacer las necesidades físicas, mentales y emocionales de sus hijos, cosa que difícilmente podría hacer la educación escolar.

Otra modificación relevante para la complementariedad de esta propuesta, es la modificación al Artículo 31 de la Constitución, el cual quedaría de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 31. Son obligaciones de los mexicanos:

“I. Hacer que sus hijos o pupilos concurran a las escuelas públicas o privadas, para obtener la educación primaria, secundaria, familiar, y reciban la militar en los términos que establezca la ley;”

Si la ley impone obligaciones al ciudadano, respecto a sus hijos, justo es que le otorgue los elementos necesarios para que las cumpla, y uno de ellos es la educación en cuestiones familiares.

Independientemente de la educación familiar que reciban de sus padres, hay que reforzar estos conocimientos en valores en la escuela.

Dentro del campo del poder legislativo creemos conveniente que también se reformen algunos artículos constitucionales, como son: el 55, 58 y 73, pues en estos tiempos se presentan grandes desajustes sociales y la causa en parte del problema es que olvidamos los valores, se viven mal o no se viven, por eso tenemos que retomar los valores trascendentales, enseñarlos a nuestras nuevas generaciones y vivirlos. Y para lograr esto será necesario que nuestros guías, los hombres y mujeres que dirigen nuestros destinos sean gente de valores y virtudes, entendiendo la palabra virtuoso o virtuosismo como la disposición interna que nos incita a obrar bien, tomando como punto de partida las virtudes cardinales—Prudencia, Justicia, Templanza y Fortaleza— Por lo tanto, consideramos que deben ser requisitos indispensables adicionar a los textos de esos artículos lo siguiente:

"ARTÍCULO 55. Para ser diputado se requieren los siguientes requisitos:

1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, reconocido por su comunidad como **virtuoso** en su proceder cotidiano y que se encuentre en el ejercicio de sus derechos."

"ARTÍCULO 58. Para ser senador se requieren los mismos requisitos que para ser diputado..."

Para poder crear leyes que van dirigidas al hombre, es necesario que el legislador sea una persona que viva los valores y virtudes, para que efectivamente proceda con justicia y hagan leyes a la medida del hombre.

"ARTÍCULO 73. El Congreso tiene facultad:

Fracción XXV. Para establecer, organizar y sostener en toda la República escuelas rurales elementales, superiores, secundarias y profesionales; de investigación científica, de **educación familiar**, de bellas artes y de enseñanza técnica, escuelas prácticas de agricultura y de minería, de arte y oficios, museos, bibliotecas, observatorios y demás institutos concernientes a la cultura general de los habitantes de la Nación..."

El Congreso de la Unión por lo trascendental de las facultades que posee tiene el deber de ser apto, instruido, más que el ciudadano común, porque mucho de lo que vemos hoy en las cámaras son gente dividida en partidos políticos, unos contra otros, peleando por prebendas, mostrando lo más oscuro de su personalidad, dando a conocer a través de las cámaras de televisión que no son gente preparada para tan importante puesto, ni son maduros, menos virtuosos y que sólo los llevo a ese puesto su ansia de poder, dinero o cualquier otra cosa, menos el deseo de servir a su patria.

En el caso del poder ejecutivo también es conveniente añadir al texto original de los Artículos Constitucionales 82 y 91 lo siguiente:

"ARTÍCULO 82. Para ser Presidente de la República se requiere:

- I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, de **virtuosismo** comprobado, en pleno goce de sus derechos, e hijo de padre o madre mexicanos y haber resi-

dido en el país al menos veinte años."

"ARTÍCULO 91. Para ser Secretario de Despacho se requiere: ser ciudadano mexicano por nacimiento, **virtuoso**, estar en el ejercicio de sus derechos y tener treinta años cumplidos."

Necesitamos con urgencia un presidente de la República virtuoso, ejemplar, que realmente trabaje para el pueblo, que sus acciones vayan encaminadas al bien común, que sea alguien digno de imitar.

Nuestro pueblo tiene imágenes negativas de muchos de sus dirigentes presidenciales, a lo largo de su historia, y cada vez peor.

A través del ejercicio de las virtudes, nuestro dirigente tendrá que ser un hombre mental y emocionalmente maduro; audaz pero prudente; justo, fuerte, con convicciones firmes, con temple de acero; sencillo, humilde, libre, respetuoso del cargo que ocupa y del pueblo al que sirve, y sobre todo con autoridad para que así, defienda los derechos de su pueblo frente a otros gobiernos.

En estos momentos el país vive un acontecimiento histórico, cae un gobierno dictatorial, disfrazado de partido político democrático (PRI), y surge un futuro presidente de la República elegido por voto popular, esperamos que éste sea el principio de la construcción de una verdadera democracia, que entre todos la hagamos surgir y no sólo quede en un discurso, en una ilusión, en un deseo, y únicamente al vivir los valores tendremos la fuerza suficiente para lograrlo.

También es importante que los artículos constitucionales que se refieren al poder judicial sufran modificaciones, por lo que proponemos adicionar a los textos de los Artículos 95 y 102 lo siguiente:

"ARTÍCULO 95. Para ser electo Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se necesita:

I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, conocido por su extraordinaria **virtuosidad**, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;"

"ARTÍCULO 102. A. La ley organizará el Ministerio Público de la Federación...

Para ser Procurador se requiere: ser ciudadano mexicano por nacimiento; tener

treinta y cinco años cumplidos el día de la designación; contar, con antigüedad mínima de diez años, con título profesional de licenciado en derecho; gozar de buena reputación y conocido ejercicio personal de los valores y virtudes, y no haber sido condenado por delito doloso..."

Aunque un hombre virtuoso difícilmente podría ser culpado de delito alguno, se necesitan hombres de comprobada valía, (virtuosismo) en los que se pueda confiar, los ciudadanos ya no creen en las autoridades, estamos confundidos, se nos manipula a través de la información e incluso piensan que no tenemos capacidad para sacar nuestras propias conclusiones. Nos muestran un abuso y nos quieren hacer creer que es por nuestro bien. (Ejemplo. RENAVE)

Es penoso que las personas que tiene que hacer cumplir la ley, no posean la virtud de la justicia, de la solidaridad; que crean que las personas somos instrumento para cumplir sus metas personales y las utilicen a su capricho.

Nosotros pensamos que todo servidor público debe poseer valores y virtudes, porque la falta de ellos, principalmente en nuestros dirigentes, es lo que ha sumido al país en el caos actual. Todo ciudadano debe vivir las virtudes, pero los personajes públicos —dirigentes— aún más, porque están a la vista del pueblo y son ejemplo a imitar. Ya no tienen prestigio, no brindan confianza ni respeto, ya no son damas o caballeros, no muestran educación, son traidores al pueblo, conocen sus delitos mutuos y los usan para fincar un escalón más para adquirir poder.

Cada día hay marchas, protestas, mítines todos los ciudadanos tienen algo de que quejarse, bajo sueldo, falta de trabajo, penas injustificadas, asaltos, abusos de patrones, transporte costoso e insuficiente, secuestros, etc. Si continuamos no terminaríamos nunca, lo que se puede resumir en pocas palabras: Abuso de poder, falta de valores y ningún temor a Dios, siendo que este último representa el valor absoluto para el ser humano.

Para circundar esta propuesta y dar un soporte más amplio a la educación familiar, es necesario añadir en el texto del Artículo Constitucionales 123, la

solicitud de escuela para padres, quedando redactado en su fracción XIII y apartado B, fracción VII, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 123. Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil, al efecto se promoverán la creación de empleos y la organización social para el trabajo, conforme a la ley.

XIII. Las empresas cualquiera que sea su actividad, estarán obligadas a proporcionar a sus trabajadores, capacitación o adiestramiento para el trabajo y **educación familiar (escuela para padres)**. La ley reglamentaria determinará los sistemas, métodos y procedimientos conforme a los cuales los patrones deberán cumplir con dicha obligación;"

Está comprobado que un empleado que siente que su empresa lo trata como un miembro de la familia, produce mejores resultados, y si además él tiene una familia funcional (educada en valores) las constantes de éxito serán interminables.

"ARTÍCULO 123. B. Entre los Poderes de la Unión, el Gobierno del Distrito Federal y sus trabajadores.

VII. La designación del personal se hará mediante sistemas que permitan apreciar los conocimientos y aptitudes de los aspirantes. El Estado organizará escuelas de administración pública y **escuelas para Padres (educación familiar)**;"

Que los empleados aprendan virtudes, para que puedan desempeñar mejor su papel de padres, de trabajador y como compañeros, de esta manera todos ganan. Las virtudes humanas son valores hechos vida.

Hay que aclarar que el término virtuoso no es en el sentido de practicar y dominar una técnica, aquí es en el sentido de tener disposición para ejercitar diariamente o vivir cotidianamente los valores que hacen que nuestro comportamiento sea mejor como seres humanos, y por tanto en las diferentes esferas de nuestra vida: como padres, hijos, maestros, dirigentes, autoridades, etcétera.

PROPUESTAS

Concretizando nuestra propuesta, a continuación especificaremos cómo quedaría ésta. El propósito de ella es otorgar mayor seguridad educativa y jurídica a los individuos, fortalecer la importante función social que cumple la escuela pública, así como la familia, que es el elemento central o indispensable de la sociedad, por lo que esta iniciativa de reforma propone agregar a algunos Artículos Constitucionales la **educación familiar**, el **virtuosismo** y la **educación para padres**.

ARTÍCULO 3°. Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado —Federación, Estados y Municipios— impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y **familiar**. La educación primaria, la secundaria y **familiar** son obligatorias.

II. El criterio que orientará a la educación se basará en los resultados del progreso científico y la **educación familiar**, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios

IV. Toda la educación formal y **familiar** que el Estado imparta serán gratuitas.

V. Además de impartir la educación preescolar, primaria y secundaria, señaladas en el primer párrafo. El Estado promoverá y atenderá todos los tipos de modalidades educativas —incluyendo la **educación familiar** y superior— necesarios para el desarrollo de la Nación, apoyará la investigación científica, tecnológica y **familiar** y atenderá el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura;

VIII. El congreso de la Unión con el fin de unificar y coordinar la educación formal y la **educación familiar** en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios...

ARTÍCULO 4º. La Nación mexicana tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas...

El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia a través de la **educación familiar**...

Es deber de los padres preservar el derecho de los menores a la satisfacción de sus necesidades y a la salud física, mental y emocional a partir de la **educación familiar**. La ley determinará los apoyos a la protección de los menores, a cargo de las instituciones públicas.

ARTÍCULO 31. Son obligaciones de los mexicanos:

1. Hacer que sus hijos o pupilos concurren a las escuelas públicas o privadas, para obtener la educación primaria, secundaria, **familiar**, y reciban la militar en los términos que establezca la ley;

ARTÍCULO 55. Para ser diputado se requieren los siguientes requisitos:

1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, reconocido por su comunidad como **virtuoso** en su proceder cotidiano y que se encuentre en el ejercicio de sus derechos.

ARTÍCULO 58. Para ser senador se requieren los mismos requisitos que para ser diputado...

ARTÍCULO 73. El congreso tiene facultad:

XXV. Para establecer, organizar y sostener en toda la República escuelas rurales elementales, superiores, secundarias y profesionales; de investigación científica, de **educación familiar**, de bellas artes y de enseñanza técnica, escuelas prácticas de agricultura y de minería, de arte y oficios, museos,

bibliotecas, observatorios y demás institutos concernientes a la cultura general de los habitantes de la Nación...

ARTÍCULO 82. Para ser Presidente de la República se requiere:

1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, de **virtuosismo** comprobado, en pleno goce de sus derechos, e hijo de padre o madre mexicanos y haber residido en el país al menos durante veinte años.

ARTÍCULO 91. Para ser Secretario de Despacho se requiere: ser ciudadano mexicano por nacimiento, **virtuoso**, estar en el ejercicio de sus derechos y tener treinta años cumplidos.

ARTÍCULO 95. Para ser electo ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se necesita:

I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, conocido por su extraordinaria **virtuosidad**, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;

ARTÍCULO 102. A. La ley organizará el Ministerio Público de la Federación... Para ser Procurador se requiere: ser ciudadano mexicano por nacimiento; tener treinta y cinco años cumplidos el día de la designación; contar, con antigüedad mínima de diez años, con título profesional de licenciado en derecho; gozar de buena reputación y conocido ejercicio personal de los **valores y virtudes**, y no haber sido condenado por delito doloso...

ARTÍCULO 123. Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil, al efecto se promoverán la creación de empleos y la organización social para el trabajo, conforme a la ley.

XIII Las empresas cualquiera que sea su actividad, estarán obligadas a proporcionar a sus trabajadores, capacitación o adiestramiento para el trabajo y **educación familiar (escuela para padres)**. La ley reglamentaria determinará los sistemas, métodos y procedimientos conforme a los cuales los patrones

deberán cumplir con dicha obligación.

ARTÍCULO 123. B. Entre los poderes de la Unión, el Gobierno del Distrito Federal y sus trabajadores.

VII. La designación del personal se hará mediante sistemas que permitan apreciar los conocimientos y aptitudes de los aspirantes.

El Estado organizará escuelas de administración pública y **escuelas para padres (educación familiar)**.

CONCLUSIONES

Como hemos visto la educación en México ha pasado por diferentes momentos, que si bien pueden ser consecuencia del propio desarrollo del país para conformarse como tal, también es cierto que, sobre todo, después de la Revolución Mexicana han sido la propuesta de una política particular del Presidente de la República en turno.

En este transcurrir han estado a la cabeza de la educación hombres ilustres —Justo Sierra, José Vasconcelos, Jaime Torres Bodet— que en sus principios han señalado los conceptos fundamentales de lo que debe ser la educación; que en general se refieren: al derecho a la educación de todos los mexicanos, con un enfoque social e integral, entendiendo este último, como una conjugación de los conocimientos con la ética, con los valores, para formar ciudadanos justos, honrados, productivos y leales a su país. Espíritu que se puede encontrar en lo que ha quedado plasmado en el Artículo 3º de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, pero que por las diversas reformas que ha tenido se ha perdido o ha quedado en segundo término.

Hecho que ha producido que la educación se encuentre hoy en el nivel que está, aunado a la complejidad social y laboral de este sector, donde autoridades, maestros, alumnos y padres se han envuelto en recovecos políticos.

Por el deterioro social en el que estamos y por el desafío que nos plantea el inicio de este nuevo siglo, es necesario que nos cuestionemos cuál será el porvenir de nuestra educación. Cómo responderemos a los nuevos retos que los cambios mundiales exigen, como es la aplicación de nuevas tecnologías en el campo científico, la globalización económica, el cuidado de nuestro ambiente, etc., y dentro de ese marasmo, dónde está el hombre, dónde queda el

humanismo, que a final de cuentas es el fin último de la educación.

Y es ahí donde entra la dificultad. Hasta ahora la escuela se ha centrado más en la enseñanza escolarizada, en la asimilación de las enseñanzas ofrecidas en las aulas tras el uso de la razón, que en el aprendizaje de la humanización que es el que nos permite una convivencia pacífica, respetuosa y tolerante ante la diversidad y la pluralidad de las formas de ser, de pensar, de actuar y decidir que caracteriza a los seres humanos. Por este motivo, los problemas y rezagos educativos se miden más en relación con los años de escolaridad de las personas, que en comportamientos ético-sociales.

Por eso, esta propuesta plantea la necesidad de incluir a nivel educativo, **la educación familiar**, entendiéndola como un proceso de aprendizaje dirigido para la enseñanza de los valores.

Recordemos que la Ética —aplicación de los valores— nos señala códigos de comportamientos, y la Axiología —la reflexión filosófica de los valores— son los puntos sobre los cuales la educación familiar trabaja. Los valores son un supuesto del cual partimos para todas y cada una de nuestras actividades, porque la vida humana debe estar regida por ellos.

Lo que se pretende a través de la educación familiar es responder con amor hacia la humanidad y hacia la vida; hacer de nuestro mundo un lugar habitable, donde todos tengamos cabida y ocupemos un lugar que nos permita ser y producir: en la familia, en la comunidad, en el trabajo, en la cultura, en la economía, en la política, en la nación.

Esto se logrará con la vivencia cotidiana de los valores, con el ejemplo más que con las palabras. De ahí que nuestra propuesta de incluir la educación familiar a rango constitucional vaya acompañada de una política eficaz de participación social, que en lo concreto defina proyectos educativos incluyendo donde: niños, jóvenes, adultos y ancianos estén permanentemente en proceso de enriquecimiento de saberes y promoción efectiva del desarrollo, que los privilegie tanto en lo individual como en lo colectivo, en un compromiso por

humanizar constantemente las relaciones consigo mismo, con los diversos grupos sociales y con el entorno.

Actualmente se cuenta con los consejos de participación social donde a los padres los han incluido en el sistema escolar, dándoles tareas variadas, pero qué están dando los directores y maestros. Es ahí donde se puede proporcionar la educación familiar, se les pueden dar cursos y hasta poder llevar un seguimiento de la aplicación de esta educación a través de los comportamientos de los niños en el salón de clase. Hay que ser más congruentes, recordar que a toda obligación corresponde un derecho.

Todo esto no significa que la escuela, hasta ahora, no haya inculcado valores, pues tenemos ejemplos donde la unidad del grupo social, familiar y la solidaridad han estado presentes. Pero son precisamente estos hechos los que refuerzan la idea de que la escuela, además de enseñar conocimientos debe formar y modelar la integridad del ser humano, de qué sirve un sabio o político si no es solidario, democrático, honrado, respetuoso de los demás.

La educación debe incluir o darle más espacio y compromiso a valorar la función del educador como transmisor de valores en la comunidad educativa, en las personas y en la sociedad. A él corresponde conocer, aplicar y asumir la jerarquía de los valores. Recordemos que como ningún otro profesional, él es modelo de identificación para los educandos.

Por lo mismo, la práctica o el hábito (virtud) que él ejerza en fomentarlos tanto personalmente como con sus alumnos, permitirá ir alcanzando el fin de la educación, que es la de ser integradora, porque ejercita las virtudes para lograr un desarrollo personal saludable; cultiva las relaciones interpersonales con actitudes de servicio y cuidado hacia los demás, lo que hará de nuestra sociedad más humana, justa, pacífica y democrática.

El maestro que practique la solidaridad como valor se le facilitará establecer vínculos de cooperación, de trabajo en equipo, de respeto, le permitirá un mejor desempeño personal y convivencia con sus demás compañeros, y se

reflejará en las actitudes de sus alumnos.

Por todo esto y por el conocimiento que tenemos de la educación familiar, es que afirmamos que nuestra hipótesis, —la educación familiar con su propuesta de enseñar valores, entre otras cosas— es una viable solución para enfrentar la problemática social destructiva actual que nos envuelve en la corrupción, inseguridad, drogadicción y más, entre otros factores, por lo que a continuación expondremos nuestras conclusiones.

PRIMERA. Como una de las principales aportaciones de éste trabajo, se propone la incorporación de la **educación familiar** al texto constitucional en su Artículo 3º en su primer párrafo, fracciones II,IV,V,VIII, para que ésta sea el conducto idóneo, que lleve a cumplir los ideales de valores que la propia ley contempla y que la familia y la sociedad necesita.

Porque, reiteramos, en la familia nacen los individuos que formarán parte de la sociedad y estos deberán estar educados y competentes para hacerlo.

SEGUNDA. Una de las constantes del deterioro social, es la desintegración familiar, por lo que consideramos necesario adicionar el Artículo 4º, segundo párrafo con el derecho de recibir **educación familiar**, como la mejor manera de que la ley proteja la organización y desarrollo de la familia, y esta a su vez eduque a sus hijos y así consecutivamente.

En el quinto párrafo del citado artículo, se menciona que los padres tienen el deber de preservar el derecho de los menores a la satisfacción de sus necesidades y a la salud física, mental y emocional. A lo que nosotros diremos que la manera más adecuada para llevar a cabo estas metas es la **educación familiar**, porque el niño que crece con virtudes sabrá guiarse por sí solo cuando sea mayor y, precisamente, porque resolver estas cuestiones es el fin que persigue la educación familiar, que tiene más de 60 años de investigación y de enseñanza.

TERCERA. El Artículo 31 dice que son obligaciones de los mexicanos

hacer que sus hijos o pupilos concurren a las escuelas públicas o privadas, para obtener educación escolarizada a la que adicionaremos **y familiar**, porque una vez encausados los padres e hijos en cuestiones familiares, relacionadas con las escolares, los padres de familia conocerán la importancia y la obligación de participar en la educación de los hijos en la escuela y de apoyar a los maestros y así se cumplirá lo que solicita la Ley General de Educación en su Artículo 66, fracción II. Que dice que es obligación de los padres o tutores apoyar el proceso educativo de sus hijos o pupilos.

Y con la fracción III, que dice que son obligaciones de quienes ejercen la patria potestad o tutela; de colaborar con las instituciones educativas en las que estén inscritos sus hijos o pupilos, en las actividades que dichas instituciones realicen. De esta manera sí se daría el trinomio: maestros-hijos-padres, inmiscuidos en la educación de los niños y adolescentes en donde se requiere la amorosa a participación de los padres.

CUARTA. Creemos realmente que sí hay hombres y mujeres virtuosos, por lo que pensamos que todo personaje que se encuentre en un cargo público o de administración como serían: Ejecutivo (Artículo 82 fracción I). El Secretario de Despacho (Artículo 91). El Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Artículo 95 fracción I). El Procurador General de la República (Artículo 102). Los Diputados (Artículo 55 fracción I) y Senadores (Artículo 58). debe solicitárseles como requisito para obtener el cargo, un **virtuosismo** comprobado en valores morales y demás señalados en capítulo anterior, como característica personal, porque de esta manera no tendrán la tentación de abusar de su poder, ya que un hombre que no tiene la virtud de la justicia no puede ni debe impartirla porque lo haría mal.

La educación familiar, educa a los padres en valores, para que estos sepan educar a sus hijos, de este modo, con estos nuevos ciudadanos virtuosos, se dará el cambio social positivo.

QUINTA. Todo miembro de nuestra sociedad deberá recibir **educación**

familiar, a través de las escuelas o de su trabajo, para hacerlos crecer en valores y virtudes, libertad, autoridad, disciplina, tengan un proyecto de vida, por que la carencia de éstos ha deteriorado nuestra conducta familiar y social. Por esto es necesario plasmar este derecho en los Artículos 123, fracción XIII y 123. B, fracción II. Con la **escuela para padres**, la que a su vez es parte fundamental de la educación familiar, y así pueda jerarquizar sus valores..

SEXTA. La educación familiar ayudará a mantener integrada a la familia, para el mejor desarrollo y armonía social del país. Educar en valores y virtudes a todo ciudadano sin excluir a nadie, porque todos necesitamos conocer, vivir los valores universales.

SEPTIMA. Lamentablemente los esfuerzos por educar a los padres están dispersos. Las asociaciones como ENLACE, ASUME, SOLO POR NUESTROS HIJOS y muchas otras, trabajan de manera aislada, no tienen difusión nacional, por lo que avanzan muy lentamente, a pesar de que la tarea que realizan es de suma importancia para el individuo, la familia y la sociedad.

Los padres de familia que toman escuela para padres podrán dar testimonio de los cambios que ha habido en sus familias, aunque esto no será un cambio mágico y menos aún rápido, costara mucho esfuerzo, dedicación y tiempo, pero podemos asegurar sin temor a equivocarnos que ésta —la educación familiar— ofrece todas las ventajas y ninguna desventaja, porque va encaminada al bien común, al valor absoluto.

OCTAVA. La instrucción escolar que otorga el gobierno y la educación familiar, enseñadas cada una desde la más tierna infancia hasta la edad adulta producirán hombres y mujeres nuevos, cuyas metas serán muy altas y positivas para el bienestar social, trabajando por un desarrollo personal, saludable, una sociedad humana y democrática, y un mundo justo y pacífico.

Es hacia ese sentido que se hace este planteamiento, evaluar la necesidad de promover los valores. Conjuntar a las instituciones, familia y

educación en valorar la función educativa, para que cada uno en su dominio transmita éstos y tanto autoridades, maestros, padres y alumnos los apliquen hasta adquirir las virtudes. Al poner en práctica éstas observamos la interioridad del ser humano, se descubre aquello con lo que ha establecido un compromiso para enriquecerse como ser humano.

NOVENA. La jerarquía de valores es única, corresponde a la jerarquía de los seres, por lo que cada persona debe conocerla y vivirla, no tener su propia valoración personal, sino adecuarse a la ya establecida.

BIBLIOGRAFÍA

ALVAREZ GARCIA, Isaias. La Educación Básica en México. Ed. Limusa, México, 296 pp.

AYALA T, Roberto Arturo. Niños Peligrosos, Ed. Libra, México, 126 pp.

BENNETT, William, J. Trabajo. El Libro de las Virtudes, Ed. Vergara, Argentina, 1998, 205 pp.

BERGERON, Marcel, Psicología de la Primera Infancia, Ed. Planeta, 1978, 331 pp.

CASTILLO CEBALLOS, Gerardo, Los Estudios y la Familia. Ed. Minos, México, 1998, 205 pp.

COROMINAS, Fernando, Educar Hoy, Ed. Minos, México, 1998, 211 pp.

DAVID BUZALI, Marina. Todos Somos Maestros, Ed. Grad, México, 1995, 104 pp.

FREIXEDO, Salvador, et.al, Los Hijos de la Nueva Era, Ed Posada, México, 1978. 331 pp.

FRANKL, Viktor E. El Hombre en busca del Sentido, Ed. Herder, España, 1998, 190 pp.

HUGHES, Laurel. Como Formar Hijos Responsables, Drogas, Sexo e Integridad, Ed. Edo. Mex, México, 1999, 141 pp.

ISAACS, David. La Educación de las Virtudes Humanas, Ed. Minos, México, 1998, 463 pp.

JESKE, Patrick, J. Haga Resplandecer Las virtudes de sus Hijos, Ed. Edo Mex, México, 1996, 213 pp.

KAWAGE QUINTANA, Alejandra De et. al. Manual de Orientación para la Formación de Escuela para Padres, Ed. Trillas, México, 1998, 61 pp.

LARROYO, Francisco. Historia Comparada de la Educación en México, Ed. Porrúa, México, 1970, 571 pp.

LLANO CIFUENTES, Carlos. Las Formas Actuales de la Libertad, Ed. Trillas, México, 1998, 204 pp.

MORENO, Daniel. Derecho Constitucional Mexicano, Ed. Pax-México, México, 1979, 584 pp.

OTERO, Oliveros F. Que es la Orientación Familiar, Ed. Eunsa, España, 1989, 199 pp.

PLIEGO BALLELSTEROS, María, Valores y Autoeducación, Ed. Minos, México, 2000, 116 pp.

PRAWDA, Juan. Logros, Inquietudes y Retos del Futuro del Sistema Educativo, Ed. Grijalbo, México, 1987, 299 pp.

ROJAS, Enrique. El Hombre Ligth, Una Vida Sin Valores, Ed. Planeta Mexicana, México, 1999, 181 pp.

----- La Conquista de la Voluntad. Ed. Planeta, Mexicana, México, 1999, 247 pp.

SOLANA, Fernando, et.al, Historia de la Educación Pública en México. Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1998, 645 pp.

SOLIS QUIROGA, Hector, Educación Correctiva, Ed. Porrúa, México, 1986, 265 pp.

YEPES STORK, Ricardo, Fundamentos de Antropología. Un Ideal de la Excelencia Humana. Ediciones Universidad de Navarra, Ed. Eunsa, España, 520 pp.

LEGISLACION

ARTICULO 3º CONSTITUCIONAL y LEY GENERAL DE EDUCACIÓN. Secretaría de Educación Pública, México, 1993. 94 pp.

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Ed. Olimpo, México, 1957, 116 pp.

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Decimonovena edición. Ed. Esfinge, México, 1999, 168 pp.

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, 3ra. edición, Ed. Pac, México, 1999, 455 pp.

ECONOGRAFIA

CHAVEZ SOSA, Baltazar, "El Libertinaje", Heraldo de México, México, pág.13.A.

DICCIONARIO ENCICLOPEDICO GRIJALBO, Ediciones Grijalbo, España, 1996, 206 pp.

DICCIONARIO ENCICLOPEDICO QUILLETT. T.I, Ed. Argentina, Argentina, 1968, 638 pp.

DICCIONARIO ENCICLOPEDICO Quillett. T.II, Ed. Argentina, Argentina, 1968, 624 pp.

DICCIONARIO ENCICLOPEDICO Quillett. T.III, Ed. Argentina, Argentina, 1968, 624 pp.

DICCIONARIO ENCICLOPEDICO Quillett. T.V, Ed. Argentina, Argentina, 1968, 600 pp.

DICCIONARIO DE SOCIOLOGIA, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1975, 317 pp.

MORALES MUÑOZ, Manuel, Curso de Técnicas de Investigación y Redacción de Tesis. ENEP. Aragón, UNAM. México 1998, 229 pp.

PEQUEÑO DICCIONARIO LAROUSSE. ILUSTRADO, Ed. Larousse, México, 1995, 1663 pp.

PINA, Rafael, DE, et.al. Diccionario de Derecho, Vigemoséptima edición, Porrúa, México 1999, 525 pp.

Por una Nueva Escuela Urbana. Secretaria de Educación Publica. México, 1999. 21 pp.